DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Julio de 1967

TOMO 248 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17633

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

CON EL N.o 17632 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1967

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución 1073|967. — Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a promover la puesta al día del catastro urbano y suburbano en su aspecto económico.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de julio de 1967.

Visto: la gestión efectuada por las diferentes Intendencias Municipales en el sentido de promover la puesta al día del catastro urbano y suburbano, en su aspecto económico (valuación).

Considerando: que si bien dicha tarea compete a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, su cumplimiento a breve lapso, requiere la colaboración material, y de personal de los diversos Gobiernos Municipales.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Autorízase a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales a acordar, en la forma que estime más conveniente, con las Intendencias Municipales, la tarea de puesta al día del catastro urbano y suburbano de los distintos departamentos en su aspecto económico (valuación) quedando facultada la mencionada Oficina a requerir de los correspondientes Gobiernos Municipales, la colaboración material y de personal necesaria para la realización de dicha tarea.

La mencionada labor se cumplirá, en cada caso, a solicitud de las respectivas Intendencias Municipales, dando cuenta la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales al Ministerio de Hacienda, de los convenios celebrados en cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución.

2o.) Comuníquese, etc. — **GESTIDO**. — AMILCAR VASCONCELLOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución 1050|967. — Se autoriza a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa a contratar los servicios de un técnico para la realización del montaje de aparatos eléctricos en el Laboratrio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que, en predio del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", posee instalaciones que se han levantado de acuerdo a los planes inherentes a la lucha contra la Fiebre Aftosa. Dichos planes incluyen un edificio, identificado como Unidad No. 1, destinado a laboratorio de investigación en la planta superior y alojamiento de becarios y depósito en la parte inferior. En estos momentos, agrega, se están cumpliendo las últimas etapas de equipamiento de la Unidad, que incluye el montaje de una serie de aparatos para uso de laboratorio que exigen ser tratados e instalados por personal idóneo en la materia, como asimismo el equipamiento de las fuentes productoras de calor correspondiente a la cámara-estufa destinada a la inactivación de virus y desarrollo bacteriano, vírico o celular, de acuerdo a la temperatura que sea necesario utilizar;

II) Con anterioridad, prosigue, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, encargada de las construcciones que ya se han efectuado en la Dirección, contrató, para la instalación de una cámara-estufa, que ya se encuentra funcionando, al Sr. Ricardo Schmand. Esta oportunidad le permitió a la Dirección certificar los conocimientos que posee tal personal, titular de la firma que gira bajo el mismo nombre, en trabajos de este tipo;

III) Por tal motivo, solicita autorización para contratar, por una sola vez, y por la cantidad de $ 20.000.00 los servicios del Sr. Ricardo Schmand, a los efectos de realizar las instalaciones eléctricas de:

a) Una cámara-estufa de 190 x 145 x 275 centímetros, con temperaturas independientes de 37oC. y 27oC.;
b) Una centrífuga refrigerada de alta velocidad, marca Sorvall, necesario para reforzar la línea de alimentación de corriente;
c) Cambio y ajuste de toma-corriente de la centrífuga marca Internacional;
d) Dos toma-corriente trifásicos para uso general;
e) Dos destiladores de agua con la finalidad de asegurar la producción y abaratar el costo del agua destilada;
f) Un compresor de 5 HP incluyendo una base antivibratoria, y
g) Siente tubo-luz de rayos ultravioletas para colocar en las cámaras de esterilización.

Agrega que los aparatos a montar fueron adquiridos oportunamente por medio de licitación pública aprobada por el Poder Ejecutivo el 3 de junio de 1965 y que los recursos necesarios para atender tal contratación de servicios se tomarán de los fondos arbitrados por el Art. 176 de la ley No. 13.318, del 28 de diciembre de 1964;

IV) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto No. 432|965, del 30 de setiembre de 1965, requirió el informe de la Contaduría General de la Nación quien, a fs. 5 se expidió en forma favorable;

Considerando: necesario dotar a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa de los medios materiales necesarios, a los fines que pueda cumplir, con total eficacia, los importantes cometidos a su cargo;

Atento: a lo dispuesto por los Arts. 283 y 284 de la ley No. 13.032, del 7 de diciembre de 1961, y el Título III de la Sección II del libro II del decreto número 575|966, de 23 de noviembre de 1966.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa a contratar, por una sola vez y

por la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos), los servicios del Sr. Ricardo Schmand para cumplir los cometidos indicados en el resultando III) de esta resolución.

Segundo. Dicha obligación se atenderá con los recursos arbitrados por el Art. 176 de la ley No. 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

Tercero. Dése cuenta a la Asamblea General.

Cuarto. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa. — GESTIDO. — MANUEL FLORES MORA.

3

Resolución 1051|967. — Se deja sin efecto la contratación de un Chofer Tractorista en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Da Rosa del cargo de Chofer Tractorista (contratado) del Puesto Central de Maquinaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: I) Por resolución No. 592|967, del 13 de abril último, se contrató, entre otros, al Sr. Luis Alberto Da Rosa A.X.A. 10.270), a partir del 20 del mismo mes y hasta el 31 de diciembre próximo, para ocupar un cargo de Chofer Tractorista en el Puesto Central de Maquinaria, con una remuneración mensual, sujeta a montepío, de $ 6.000.00, con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 11.03.

II) Con fecha abril de 1967, el Sr. Luis Alberto Da Rosa expresa que "En virtud de no estar en condiciones de ocupar el cargo de Chofer Maquinista para el que fuera designado por decreto de 13 de abril último, vengo a renunciar dicho cargo que no llegué a ocupar";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, procede dejar sin efecto tal contratación, ya que el interesado no llegó a tomar posesión del cargo, y contratar a otro chofer tractorista para prestar servicios en el Puesto Central de Maquinaria, lo que resulta imprescindible para movilizar la numerosa maquinaria agrícola a cargo del mismo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 283 de la ley No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la contratación del señor Luis Alberto Da Rosa, para ocupar un cargo de Chofer Tractorista en el Puesto Central de Maquinaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura, según resolución No. 592|967, del 13 de abril de 1967; y, en su lugar, contrátase al Sr. Nelson Yamandú Arbiza Lozano (B.B.B. 26|006) para ocupar tal cargo, en las condiciones y con cargo a los recursos indicados en la citada resolución No. 592|967.

Segundo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Tercero. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE CULTURA

4

Resolución 1067|967. — Se nombra Profesor de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor José Silvio Landeira ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las normas legales vigentes.

Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, y el Art. 148 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953, procede designar al nombrado señor para ocupar un cargo de Profesor de 2da. categoría en la citada Comisión Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Profesor de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categ. II, grado 1) al señor José Silvio Landeira, ciudadano natural nacido el 19 de diciembre de 1945 con Cred. Cív. serie A.K.A. No. 7.779 quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o.) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, con agregación del antecedente adjunto, y a la Comisión Nacional de Educación Física y archívese. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

5

Resolución 1068|967. — Se nombra Profesor de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Ana María Pais ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las normas legales vigentes.

Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, y el Art. 148 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953, procede designar a la nombrada señorita para ocupar un cargo de Profesor de 2da. categoría en la citada Comisión Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Profesor de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categ. II, grado 1) a la señorita Ana María Pais, ciudadana natural nacida el 24 de setiembre de 1945 con Cred. Cív. serie

B.C.A. No. 40.109 quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o.) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación con agregación del antecedente adjunto, y a la Comisión Nacional de Educación Física y archívese. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

6

Resolución 1069|967. — Se nombra Profesor de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Eva Clerice ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las normas legales vigentes.

Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 10.107, de 26 de diciembre de 1941, y el Art. 148 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, procede designar a la nombrada señorita para ocupar un cargo de Profesor de 2da. categoría en la citada Comisión Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Profesor de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categ. II. grado 1) a la señorita Eva Clerice, ciudadana natural, nacida el 24 de diciembre de 1946, con Cred. Cív. serie B.C.A., No. 42.213, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2o.) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, con agregación del antecedente adjunto, y a la Comisión Nacional de Educación Física y archívese. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

7

Resolución 1070|967. — Se nombra Profesor de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el Sr. Heber Javier Noya ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las normas legales vigentes.

Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941 y el Art. 148 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953, procede designar al nombrado señor para ocupar un cargo de Profesor de 2da. categoría en la citada Comisión Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Profesor de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categ. II, grado 1) al señor Heber Javier Noya, ciudadano natural nacido el 17 de mayo de 1946 con Cred. Cív. serie B.J. B. No. 13.467 quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y está enrolado.

2o.) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, con agregación del antecedentes adjunto, y a la Comisión Nacional de Educación Física y archívese. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

8

Decreto 430|967. — Se aprueban tarifas para los servicios que presta Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: Estos antecedentes en los que Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), solicita la aprobación de las nuevas tarifas que propone para los servicios que atiende;

Considerando: que para la determinación de las tarifas se han tomado en cuenta exclusivamente los costos directos, por concepto de combustibles, lubricantes, mantenimiento, adquisición de repuestos primas del personal navegante, seguros y amortización del equipo, previa deducción, en cuanto a los servicios internos, del aporte del Estado por conc[illegible] de subsidio;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas estructuradas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), para los servicios que presta en el país y en la línea Mercedes - Buenos Aires:

Tramos	Tarifa
Montevideo - Rivera	$ 824.00
Montevideo - Salto	" 775.00
Montevideo - Paysandú	" 660 00
Montevideo - Artigas	" 945 00
Montevideo - Treinta y Tres	" 525.00
Montevideo - Melo	" 587.00
Montevideo - Vichadero	" 748.00
Montevideo - San Gregorio	" 542.00
Montevideo - Tacuarembó	" 708.00
Montevideo - Bella Unión	" 983.00
Montevideo - Punta del Este	" 267.00
Treinta y Tres - Melo	" 244.00
Melo - Vichadero	" 227.00
Melo - Rivera	" 507 00
Vichadero - Rivera	" 347.00
San Gregorio - Tacuarembó	" 251 00
Paysandú - Salto	" 262 00
Paysandú - Mercedes	" 258 00
Salto - Mercedes	" 495 00
Artigas - Bella Unión	" 280 00
Rivera - Artigas	" 262 00
Mercedes - Buenos Aires	" 720.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos y su personal de empleados administrativos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez días (10) de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima, representada por los señores Eduardo Gils Marcos y Alberto Boix y el personal administrativo, cuya representación ejerce la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, a través de los señores Juan José Pérez, Helber Butrico, Héctor Norandi y Jacinto Ferreira, acuerdan celebrar el siguiente

CONVENIO COLECTIVO:

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en el presente convenio regulan las relaciones entre la Empresa, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., y su personal de Empleados Administrativos en lo referente a retribuciones salariales y la correspondiente contrapartida de servicios.

Art. 2.o

A) A partir del 1.o de abril de 1967, la agrupación de categorías y salarios del personal empleado será la siguiente:

Nivel 1, Auxiliar 4.o, sueldo $ 5.184.00.

Nivel 2 (a), Auxiliar 3.o c|premio, sueldo $ 6.500.00.

Nivel 2 (b), Auxiliar 3.o s|premio, sueldo $ 7.000.00.

Nivel 3 (a), Auxiliar Máq. National 3.a c|premio, sueldo $ 7.100.00.

Nivel 3 (b), Perforador y Verificador Bull (B) c|premio, sueldo $ 7.600.00.

Nivel 3 (b), Auxiliar Máq. National 3.a s|premio, sueldo $ 7.600.00.

Nivel 4 (a), Auxiliar 2.o c|premio, sueldo $ 8.650.00.

Nivel 4 (a), Auxiliar Máq. National 2.a c|premio, sueldo $ 8.650.00.

Nivel 4 (b), Auxiliar 2.o s|premio, sueldo $ 9.300.00.

Nivel 4 (b), Perforador y Verificador Bull (A) c|premio, sueldo $ 9.300.00.

Nivel 4 (b), Auxiliar Máq. National 2.a s|premio, sueldo $ 9.300.00.

Nivel 4 (b), Modelista de 3.a, sueldo $ 9.300.00.

Nivel 4 (b), Operador de 3.a equipo sistematización, sueldo $ 9.300.00.

Nivel 4 (b), Comprador de 3.a, sueldo $ 9.300.00.

Nivel 4 (b), Programador de 3.a Prod., sueldo $ 9.300.00.

Nivel 4 (b), Inventariador, sueldo pesos 9.300.00.

Nivel 4 (b), Control Scrap, sueldo pesos 9.300.00.

Nivel 5 (a), Auxiliar de 1.a c|premio, sueldo $ 9.300.00.

Nivel 5 (b), Auxiliar de 1.a s|premio, sueldo $ 10.000.00.

Nivel 5 (b), Programador de 2.a Ingeniería, sueldo $ 10.000.00.

Nivel 5 (b), Dibujante de 3.a, sueldo $ 10.000.00.

Nivel 5 (b), Informante Comercial, sueldo $ 10.000.00.

Nivel 5 (b), TomaTiempos de 3.a, sueldo $ 10.000.00.

Nivel 5 (b), Enfermero, sueldo pesos 10.000.00.

Nivel 6 (a), Auxiliar Máq. National 1.a c|premio, sueldo $ 9.950.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Máq. National 1.a s|premio sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Enc. Lic. y Propuestas, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Programador de 1.a Ingeniería, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Coordinador Art. Nuevos, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Fabricación Especial, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Deudores Varios, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Acreedores Varios, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Liquidador Cobranza, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Coordinador Oficinas Públicas, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Estadística Ventas, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Reclamaciones, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Reclamaciones de Ajustes, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Auxiliar Recibidor de Materiales, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Modelista de 2.a, sueldo $ 10.700.00.

Nivel 6 (b), Programador de 2.a Prod. sueldo $ 10.700.00.

Nivel 7, Operador de 2.a Bull G.E. 115, sueldo $ 11.400.00.

Nivel 7, Comprador de 2.a, sueldo pesos 11.400.00.

Nivel 7, Control Servicio Técnico 2.a, sueldo $ 11.400.00.

Nivel 8, Programador Producción 1.a, sueldo $ 12.800.00.

Nivel 8, Auxiliar Promotor Envasado, sueldo $ 12.800.00.

Nivel 8, Toma-Tiempo de 2.a, sueldo $ 12.800.00.

Nivel 8, Dibujante de 2.a, sueldo pesos 12.800.00.

Nivel 8, Costista de 2.a, sueldo pesos 12.800.00.

Nivel 8, Cobrador, sueldo $ 12.800.00.

Nivel 8, Tenedor de Libros de 2.a, sueldo $ 12.800.00.

Nivel 8, Control Servicio Técnico 1.a, sueldo $ 12.800.00.

Nivel 9, Operador 1.a Bull G. E. 115 Sueldo $ 13.800.00.

Nivel 9, Comprador 1.a, Sueldo pesos 13.800.00.

Nivel 9, Fiscal de Cobranza, Sueldo $ 13.800.00.

Nivel 9, Aux. Encargado Compras Exterior, Sueldo $ 13.800.00.

Nivel 9, Aux. Idóneo Import. y Export. Sueldo $ 13.800.00.

Nivel 9, Costista 1.a, Sueldo $ 13.800.

Nivel 9, Tenedor Libros 1.a, Sueldo $ 13.800.00.

Nivel 10, Programador Mecanizada G. E. 115, Sueldo $ 15.000.00.

Nivel 10, Dibujante 1.a, Sueldo pesos 15.000.00.

Nivel 10, Modelista 1.a, Sueldo pesos 15.000.00.

Nivel 10, Tomatiempos 1.a, Sueldo pesos 15.000.00.

Nivel 10, Programador Divisional, Sueldo $ 15.000.00.

Nivel 10, Cadete, Sueldo $ 4.000.00.

Nivel 10, Ayudante de Ingeniero, Sueldo $ 16.000.00.

Nota: En los casos en que no se indica si el salario de una categoría es con o sin premio, es porque la misma no tiene régimen de incentivación.

B) Las remuneraciones fijadas para cada categoría conjugan salario y premio. Por dicho motivo, en los niveles 1 a 6 donde figuran categorías en que se desempeñan empleados que disfrutan ya de un régimen de incentivos, se establecen dos escalas (a y b) con salarios básicos diferentes, según los interesados tengan o no premios (excepto la categoría de Perforador y Verificador Bull).

C) Los salarios y categorías establecidos en este artículo son aplicables a los funcionarios que están desempeñando las tareas correspondientes a la fecha de la firma del presente convenio.

Por consiguiente no se considerarán los casos de empleados que puedan haber desarrollado en el pasado tareas diferentes y que en consideración a las mismas se les hubiera asignado una categoría que no responde a su función actual. En este aspecto, y en el caso de que estén confirmados en sus cargos, se regularizarán las categorías del personal administrativo, ajustándolas a su ocupación en el presente (por ejemplo: operadores, programadores, auxiliares, costistas, etc.).

Art. 3.o — Cuando un empleado comprendido en las categorías de auxiliar (1.o, 2.o y 3.o) o Auxiliar Máquinas National (1.o, 2.o, 3.o) perciba normalmente premios (encontrándose por consiguiente en la escala a), y en un mes por desempeñar tareas no incentivadas tenga un ingreso total inferior al salario que, de acuerdo a las horas trabajadas hubiera cobrado de realizar normalmente trabajo sin premio (escala b), se le abonará como complemento de su sueldo y en forma absolutamente independiente del mismo, la cantidad necesaria para que su remuneración total de ese mes sea equivalente a la de un empleado de su categoría que no tiene premio.

Art. 4.o — Los sueldos fijados en el art. 2.o corresponden a jornadas completas de labor. Si las mismas se cumplen parcialmente, las retribuciones sufrirán una reducción proporcional al tiempo menor trabajado.

Art. 5.o — En el caso de que por ausencia ocasional de un empleado otro funcionario comprendido en un nivel inferior al del titular pase, previa disposición escrita de sus superiores jerárquicos a suplantarlo transitoriamente, se aplicará el siguiente régimen:

I) En caso de que el funcionario sustituto tenga un salario inferior al del nivel que ocupa el cargo que transitoriamente pasa a desempeñar, percibirá a partir de los quince días continuos o discontinuos de actuar efectivamente como sustituto del mismo cargo, la diferencia salarial que medie entre su sueldo y el del nivel en que se encuentra la tarea desempeñada ocasionalmente. Dicho cómputo de días discontinuos es válido únicamente para el caso de que entre dos sustituciones sucesivas no medie un período mayor de un año. En caso contrario se deberá comenzar nuevamente el cómputo de los quince días.

La referida diferencia salarial la recibirá como un complemento absolutamente independiente de su sueldo y durante el tiempo que realice la suplencia (deducidos los primeros quince días de carencia).

II) En caso de que el funcionario sustituto tenga un salario superior o igual al del nivel donde está ubicado el cargo que transitoriamente pasa a desempeñar, no recibirá complemento ninguno. En ningún caso la ocupación transitoria de un puesto dará derecho a quien lo realice a reclamar la categoría correspondiente al mismo, aún en caso de vacancia definitiva.

Para proveer un cargo vacante se deberá seguir el mecanismo habitual (prueba de suficiencia que rendirían todos los aspirantes), sin que signifique ventaja en el eventual concurso el haber ocupado aquel puesto conforme a la mecánica establecida en este artículo, cualquiera haya sido la duración de la suplencia.

Art. 6.o Definición de Categorías. — Cadete de Oficina: Es el empleado que ingresa a la Compañía con más de 15 años y menos de 18 años de edad y es responsable de: archivo de documentación; trámites simples interdepartamentales y ante instituciones públicas y privadas; aseo y orden final de las máquinas, papeles y útiles de la Oficina no asignadas individualmente: eventual atención del público y teléfono y escritura a máquina de notas sencillas. En caso de producirse una vacante en un cargo de auxiliar 4.o, para llenar la misma se tendrán en cuenta en primer término a los cadetes que con 18 años cumplidos de edad puedan haber en ese momento en la Empresa, seleccionando al candidato por concurso de oposición.

Auxiliar 4.o Es el empleado que se inicia en el desempeño de tareas de oficina, una vez aprobadas las pruebas de ingreso exigidas.

Auxiliar 3.o Es el empleado que con el potencial de capacidad para el desempeño ulterior de las categorías superiores, realiza tareas de menor importancia y colabora en la realización de las que tienen asignadas los auxiliares 1.o y 2.o.

Auxiliar 2.o Es el empleado que reúne las condiciones generales del Auxiliar 1.o y está capacitado para efectuar sin ayuda hasta un 80 o|o de las tareas de la sección en que actúa. En consecuencia son los que realizan tareas que siguen en orden de importancia a las que son responsabilidad de Auxiliar 1.o.

Auxiliar 1.o Es el empleado que tiene conocimientos de todos los trabajos de la Sección en que actúa y sabe ejecutarlos correctamente. Tiene redacción propia, concepto de organización, capacidad para hacer estudios y planillados a fin de producir informaciones de interés. Realiza los trabajos más responsables de la sección, sin perjuicio de los cometidos funcionales de su superior inmediato.

Auxiliar Promotor Envasado. Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría y es además responsable de realizar el desarrollo, diseño y aprobación de los envases y sus materiales, teniendo como objetivo la mejor presentación del producto, la máxima funcionalidad para el manipuleo y distribución de la mercadería y el menor costo del envase. Debe en todo lo posible mantenerse informado sobre nuevas ideas, diseños y materiales de envasado que se hayan desarrolado en nuestro medio o en medios externos para estudiar su factible aplicación en nuestra Compañía. Trabaja en estrecho contacto con el Dto. de Ventas para colaborar con ella en la difusión de nuestros productos a través de leyendas, dibujos y diseños adecuados de los envases. Realiza y emite las especificaciones de los envases y controla su cumplimiento.

Auxiliar de Reclamaciones: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría y es además responsable de recabar la información, analizar, controlar y calcular los créditos por reclamaciones correspondientes a los clientes, determinando en base a los datos de Ventas, los clientes mayoristas de la Compañía.

Auxiliar Coordinador de Artículos Nuevos: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría y es además responsable de centralizar, organizar y distribuir la información suministrada en las reuniones de desarrollo de artículos nuevos, así como de reunir los datos necesarios para realizar los lanzamientos de los mismos y para confeccionar las listas de precios.

Auxiliar de Fabricación Especial y Presupuestos: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría siendo responsable de dar trámite a los pedidos de artículos no standard, recibiendo e identificando las muestras de materiales enviados por los clientes, pasando el correspondiente presupuesto, gestionando y controlando ante fábrica el menor plazo de entrega.

Auxiliar de Estadísticas de Ventas: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría siendo responsable de la elaboración de las estadísticas de Ventas y de suministrar los datos que se deducen de ellas y que son necesarios para confeccionar el estimado de Ventas; cuotas de Ventas por vendedor de zona, etc.

Auxiliar Encargado de licitaciones y Propuestas: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría siendo responsable de la preparación, presentación y realización de todos los trámites relacionados con las propuestas de la Compañía a las licitaciones públicas y pedidos de precios de la Administración Pública.

Auxiliar Liquidador de Cobranza General: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría siendo el responsable de la recepción, liquidación, registro, análisis y control de las cobranzas producto de las ventas de la Compañía, vigilando la conciliación con el Mayor Central, así como de suministrar toda la información estadística relacionada con la cobranza.

Auxiliar Coordinador de Oficinas Públicas: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría siendo responsable de relacionar la venta y cobranza de las Oficinas Públicas mediante registro, archivo, estudio y trámite de información, otorgamiento del crédito, control de facturación, vigilando la conciliación con el Mayor Central, realizando las gestiones de mora necesarias e informando sobre la situación de saldos vencidos.

Auxiliar de Deudores Varios: Es el Auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría siendo responsable del registro, balance, archivo y estadísticas de toda la información relacionada con los Deudores Varios de la Compañía vigilando la conciliación con el Mayor Central.

Control de Scrap: Es el funcionario que retira, clasifica, mide y pesa los materiales scrap de los sectores de fábrica que tiene asignados, controlando que aquéllos son realmente scrap y que le son entregados en condiciones adecuadas para una posible recuperación. Confecciona y entrega diariamente las planillas e informes relativos a los trabajos realizados.

Enfermero Titulado: Es la persona con título oficial que desempeña servicios de enfermería, curaciones, inyectables, etc., secundando a los médicos en su trabajo. Colabora con el Seguro de Enfermedad, lleva estadísticas y ficheros y realiza toda otra tarea administrativa general que pueda serle asignada sin perturbar el desempeño de sus cometidos técnicos específicos.

Costista de 1.a: Es el empleado que poseyendo amplios conocimientos de contabilidad industrial establece el costo de cualquier artículo, efectúa análisis y estudios de costos que permitan el control funcional de la producción. Es responsable por la hoja técnica de costos, su registro histórico, actualización, etc., conforme a la dinámica del proceso productivo correspondiente.

Costista de 2.a: Es el empleado que sin llegar aún a poseer totalmente los conocimientos, experiencia y requerimientos de la función del Costista de 1.a puede en caso de necesidad, suplir temporariamente dicha función con la supervisión correspondiente.

Auxiliar Idóneo en Importaciones y Exportaciones: Es el empleado que poseyendo amplios conocimientos y experiencia en lo relativo a leyes, decretos y demás disposiciones que regulan el comercio exterior (aranceles, tarifas portuarias, depósitos, recargos, codificaciones, rubrados, etc.), realiza los trabajos específicos del puesto (formulación de denuncias de importación y exportación, despachos aduaneros, análisis de correspondencia del exterior, como ser: cartas de créditos, cotizaciones, etc.) y cuando es necesario los trámites para la importación y|o exportación de productos, siendo responsable de que los mismos se cumplan en la forma más breve y económica posible. Posee además los conocimientos para poder determinar los costos de importación y|o exportación.

Fiscal de Cobranza: Es el empleado encargado del arqueo de recibos y documentación de los vendedores efectuando los controles necesarios para la correcta percepción, registro, análisis y control de la cobranza, vigilando la conciliación con el Mayor Central. Realiza además la verificación de saldos a cobrar que figuran en las planillas respectivas, verificando todos los movimientos de facturas y pagos, aplicación de recargos e intereses. Planifica la cobranza de saldos morosos, realizando las gestiones pertinentes, siendo responsable de la antigüedad de los mismos dando cuenta a su superior, cuando estime conveniente la remisión de dichos saldos con los antecedentes al Departamento Jurídico.

Tenedor de Libros de 2.a: Es el empleado que poseyendo los conocimientos fundamentales del Tenedor de Libros de 1.a realiza los asientos contables y la registración de las operaciones en los libros principales y auxiliares, formulando balance de saldos con su correspondiente análisis y conciliación de rubros.

Tenedor de Libros de 1a.: Es el empleado que poseyendo los conocimientos generales de contabilidad y particulares de registración con un concepto bien claro de la naturaleza de las cuentas en su posición de deudoras y acreedoras, le permite llevar los libros principales y auxiliares: realizando análisis y conciliaciones de rubros, formulando balances de comprobación y saldos, estados de resultados y de situación con sus correspondientes interpretaciones por medio de índices económico - financieros.

Auxiliar de Reclamaciones de Ajuste: Es el Auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría y además de

ser responsable de recabar la información, analizar, controlar y cumplir los trámites pertinentes frente a reclamaciones de ajuste, calcula los porcentajes de créditos que, por ese concepto, en su caso correspondan. Es responsable, además, de la recaudación que se efectúa en su sección por concepto de "servicios" (venta de nafta, gomería, etc.), prestados en la misma.

Auxiliar Acreedores Varios: Es el auxiliar 1.o que realiza las tareas inherentes a su categoría y que teniendo los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de su cargo realiza las siguientes funciones: recepción de antecedentes internos y externos y preparación de cuentas a pagar por todo concepto; análisis de vencimientos; resúmenes mensuales; registro de contabilidad analítica y conciliación con el Mayor General y atención a los acreedores para la liquidación y pago de las cuentas.

Auxiliar Encargado Compras-Exterior: Es el empleado que con pleno conocimiento de las disposiciones que regulan el comercio exterior, está encargado de pedir las cotizaciones al exterior y colocar las órdenes de compra una vez autorizadas por la Superioridad, estimando la necesidad de divisas y costos adicionales de consignaciones, gastos de despacho y recargos.

Toma-Tiempo de 3.a: Es el empleado que realiza trabajos elementales de tiempos y de racionalización de métodos, bajo la supervisión de los ejecutivos de la sección o del asesoramiento de toma-tiempos más experimentados.

Toma-Tiempo de 2.a: Es el empleado que, con una actuación mínima de un año como Tomatiempos, y habiendo rendido y superado una prueba que demuestre la posesión de las aptitudes y conocimientos necesarios para el puesto, establece para cualquier operación en la Empresa el método racional de trabajo y el tiempo de la misma, con el objetivo de standardizar el más alto porcentaje de tareas; realiza estudios de tiempos; analiza planillas y análisis de mano de obra extrayendo las conclusiones que faciliten la corrección de los defectos constatados, si fuera el caso; determina y|o actualiza costos (en horas) de mano de obra; determina y|o actualiza los presupuestos seccionales o generales de mano de obra; estudia y analiza los métodos de trabajo; porpone mejoras de métodos; determina y|o analiza movimientos, diagramas de proceso, diagrama de operaciones.

Toma-Tiempo de 1.a: Es el empleado que, con una actuación mínima de años como Tomatiempos, y habiendo rendido y superado una prueba que demuestre aptitudes, experiencia y completo dominio de los conocimientos necesarios para el puesto, establece para cualquier operación en la Empresa el método racional de trabajo y el tiempo de la misma, con el objetivo de standarizar el más alto porcentaje de tareas; realiza estudios de tiempos; analiza planillas y análisis de mano de obra, extrayendo las conclusiones que faciliten la corrección de los defectos constatados, si fuera el caso; determina y|o actualiza costos (en horas) de mano de obra; determina y|o actualiza los presupuestos seccionales o generales de mano de obra; estudia y analiza los métodos de trabajo; propone mejoras de métodos; determina y|o analiza movimientos, diagramas de proceso, diagrama de operaciones. Difunde o ayuda a difundir en los distintos niveles de la Empresa aspectos técnicos de su trabajo. Interviene en el proceso de explicación y demostración de la corrección y confiabilidad del estudio y|o método que ha elaborado. Asiste si es necesario a tomatiempos de menor categoría en las tareas realizadas por éstos.

Operador de 3.a (Equipo Sistematización Bull G.E. 115): Es el empleado que desempeña tareas técnicas de operador de 1.a y 2.a categoría, pero sin el conocimiento completo de las máquinas de Contabilidad, ni de los trabajos generales de la Sección.

Operador de 2.a (Equipo Sistematización Bull, G.E. 115): Es el empleado, que con curso técnico aprobado y calificado como bueno por la Compañía y con experiencia en los distintos trabajos, no ha alcanzado aún, el dominio pleno de su oficio. Debe tener conocimiento perfecto de las máquinas y programas en sus aspectos teóricos y prácticos y cumplir los trabajos del operador de 1.o, según indicaciones del Supervisor.

Operador de 1.a (Equipo Sistematización Bull, G.E. 115): Es el empleado que con curso técnico completo aprobado y calificado como bueno por la Compañía opera:

a) En los trabajos de toda la sección hasta en los menores detalles, no sólo en el aspecto administrativo, sino en el técnico.

b) Con las mquinas principales y auxiliares no sólo en sus aspectos funcionales sino también en el diseño técnico de los distintos programas con amplio manejo y conocimiento de las carpetas técnicas, ficheros de instrucciones y secuencia operativa de los trabajos, siendo responsable de la confección de información editada por los órganos de salida del equipo, sin que sea necesaria la presentación del supervisor.

Programador Equipo Sistematización G. E. 115: Es el empleado que reuniendo las condiciones del Operador 1.o realiza la programación respectiva de todos los trabajos de la sección y su aprehensión por el equipo, con pleno conocimiento de los ficheros y de instrucciones y secuencia operativa de los trabajos y|o su puesta a punto, siendo responsable de la confección de la carpeta técnica integral y del aprovechamiento óptimo del equipo, evitando demoras y poniendo en marcha nuevos trabajos.

Comprador de Plaza de 3.a: Es la persona que pasa a realizar el aprendizaje de comprador.

Comprador de Plaza de 2.a: Es el empleado que tiene amplios conocimientos de artículos de industria nacional y en determinado momento puede suplir al comprador de 1a.

Comprador de Plaza de 1.a: Es el empleado que poseyendo amplios conocimientos de la plaza realiza la compra de todos los materiales necesarios, obtenibles localmiente, para el normal abastecimiento de la planta industrial. Es responsable de la obtención de los mejores precios y plazos de entrega de los materiales mencionados de forma que los mismos lleguen en tiempo a la Sección Almacenes y sean aprobados por la sección respectiva. Es responsable además de llevar los registros actualizados para el eficaz cumplimiento de su función.

Informante Comercial: Es el empleado encargado de recabar y proporcionar los informes comerciales sobre los clientes de la Compañía.

Cobrador: Es el empleado encargado de efectuar los cobros y depósitos por cuenta de la Compañía, de todos los saldos deudores que por cualquier concepto existan en la empresa, siendo responsable de la correcta rendición de cuentas de los fondos percibidos o depositados.

Auxiliar 3.o Máquinas "National": Es el empleado que tiene amplio dominio en el manejo de las máquinas National.

Auxiliar 2.o Máquinas "National": Es el empleado que tiene conocimientos contables y pleno dominio en el manejo y funcionamiento de las máquinas National.

Auxiliar 1.o Máquinas "National": Es el empleado que tiene amplios conocimientos contables y gran dominio en el manejo y funcionamiento de las máquinas National.

Perforador y Verificador de Máquinas Bull (Categoría B): Es el auxiliar que trabaja en dichas máquinas sin tener aún la especialización de la categoría "A".

Perforador y Verificador de Máquinas Bull (Categoría A): Es el auxiliar de Administración especializado en el manejo de máquinas perforadoras y verificadoras.

Dibujante de 3.a: Es la persona que realiza los trabajos elementales de copiar, pasar a tinta, croquizar piezas sencillas, rectilíneas, etc.

Dibujante de 2.a: Es la persona que, poseyendo los conocimientos necesarios para el puesto, croquiza del natural piezas aisladas de cierta complejidad y mecanismos simples, ejecutando el correspondiente dibujo. Realiza cálculos elementales de resistencia, proyecciones, acotamiento de detalles en dibujos de moderada dificultad y presupuesta los trabajos por él realizados.

Dibujante de 1.a: Es el empleado que, poseyendo los conocimientos necesarios para el puesto, croquiza y dibuja completamente cualquier tipo de máquina, instalación o construcción, en conjunto o detalles sean del natural o de esquemas y anteproyectos estudiados. Elabora, dimensiona, calcula y presupuesta proyectos de accesorios mecánicos, dispositivos, máquinas o equipos, nuevos o modificaciones de los existentes. Presta asistencia técnica en reparaciones, controles, inspecciones y medidas de precisión. Para pedido de materiales para obras que hayan de ejecutarse y presupuestos de los trabajos por él realizados. Realiza cálculo de resistencia de piezas y de mecanismos o estructuras metálicas, previo conocimiento de las condiciones de trabajo y esfuerzo a que están sometidas. Interviene en la coordinación con Producción a los efectos de la entrega de equipos que requieran trabajos, inspecciones, pruebas, etc. Asesora a dibujantes de menor categoría. Orienta a los proveedores para cotizar; controla, coordina y apoya la marcha de trabajos a su cargo, e interviene en la aprobación de los mismos a su término.

Modelista de 3.a: Es el funcionario que con conocimiento completo de la fabricación de calzado, se desempeña como ayudante de los modelistas de 1.a y 2.a, especialmente en lo que se refiere a cortado de muestreo de calzado, confección prototipos en Sección Modelos y|o en la línea de producción hasta el terminado inclusive, etc.

Modelista de 2.a: Es el funcionario con iniciativa propia, que complementará los trabajos de modelaje y desarrollo de calzados de cuero o lona secundando al modelista de 1.a, en las tareas que al mismo corresponden, de acuerdo a las indicaciones de éste o cumpliendo las tareas especiales que el técnico le asigne.

Modelista de 1.a: Es el empleado que, poseyendo los conocimientos necesarios para el puesto, es responsable de hacer el modelaje. Desarrolla modelos nuevos y especificaciones (costo y fábrica) en calzado de cuero y|o lona y goma, aptos para ser producidos en óptimas condiciones de costo, cantidad y calidad, de acuerdo con los elementos técnicos utilizados y|o a introducir en la producción. Rea-

liza los perfiles correspondientes para toda nueva horma en madera, metal y|o plástico y controla la exactitud de los sacabocados nuevos y|o en uso de acuerdo con las plantillas correspondientes. Recibe las indicaciones respectivas del técnico correspondiente, transmitiendo a su vez las que sean necesarias a los modelistas de 2.a y 3.a

Programador de 2.a (Departamento de Ingeniería): Es la persona que reuniendo las condiciones generales del programador de 1.a, actúa como ayudante de éste y lo sustituye en caso de ausencia.

Programador de 1.a (Departamento de Ingeniería): Es la persona que es capaz de sincronizar todas las etapas de producción en el Taller vinculando la labor de los operarios con las máquinas y materiales.

Programador de 3.a (Producción): Es la persona que iniciándose en la tarea es capaz de realizar programaciones sencillas, bajo las indicaciones de programadores de mayor categoría.

Programador de 2.a (Producción): Es la persona que tiene conocimientos de sincronización y planificación suficientes para realizar la programación más racional de sectores reducidos, asesorado por los programadores de mayor categoría.

Programador de 1.a (Producción): Es el empleado que, poseyendo los conocimientos necesarios para el puesto, planifica, sincroniza, programa y controla todas las etapas de producción de sectores de primera importancia dentro de una División, y de acuerdo a las indicaciones del Programador Divisional. Para ello vinculará la labor de los operarios con las máquinas y los materiales por medio de los estudios de tiempo y dentro de las especificaciones técnicas, con el cuidado de lograr el proceso de fabricación más económico. Solicita materiales y demás elementos que sean necesarios para realizar la producción, atendiendo que en las distintas etapas de los procesos a su cuidado no se produzcan faltas o acumulaciones injustificadas de productos elaborados o semi - elaborados. Llevará la información necesaria para cumplir eficientemente su labor. Controla las producciones planilladas con lo efectivamente producido y|o entregado al centro de trabajo subsiguiente, cuyas diferencias pueden afectar los correspondientes programas.

Programador Divisional de Producción: Es el empleado que poseyendo los conocimientos necesarios para el puesto, planifica y controla el desarrollo de la producción (en volumen y oportunidad) de acuerdo a los planes de producción cuatrimestrales y a las órdenes de fabricación emitidas por la sección Coordinación, manteniendo un flujo regular de producción y obteniendo el uso más eficiente de equipos, mano de obra y materiales. Es responsable de la denuncia inmediata a su superior de las desviaciones en el cumplimiento del plan. Analiza las órdenes de producción y en función de las posibilidades de la División y de las normas, las acepta, rechaza o sugiere cambios, teniendo también en cuenta los aspectos económicos involucrados (lotes, pérdidas por arreglos de máquinas, etc.). Realiza el presupuesto de horas de su División y analiza con Contralor de Trabajo las diferencias que pudieran surgir. Controla las materias primas reservadas y disponibles y anticipa los consumos futuros en base a los estimados cuatrimestrales. Promueve el uso de mercaderías detenidas. Controla y exige el cumplimiento de los programas, buscando soluciones, informando a su superior y|o requiriendo el respaldo necesario. Con los datos obtenidos al controlar y el análisis de los apartamientos, realimenta los planes o aconseja correcciones en la ejecución. Controla la producción programada, la mano de obra y los materiales presupuestados con las producciones planilladas, y éstas con lo realmente producido y|o entregado al centro de trabajo subsiguiente, y con los materiales y mano de obra efectivamente empleados, destacando ante su superior las reposiciones de materia prima, mano de obra o elaborados, necesarias para mantener la cantidad final de productos programados, y la correspondiente adjudicación de responsabilidad. Participa en las reuniones de Coordinación, aportando su experiencia y planteando las dificultades divisionales. Es responsable del mantenimiento de los archivos divisionales de: información general, normas técnicas, estado de equipos, estudios de tiempos, y en general lo necesario para informar consistentemente. Planifica y controla la realización de Inventarios en su División (materia prima, en proceso y terminados). Si el volumen de la División a su cuidado lo justifica, dirige y es responsable del trabajo de programadores de menor jerarquía, y en ese caso deberá colaborar con su superior en la decisión de cuáles sectores quedarán a su cargo directo, cuáles a cargo de programadores de 1.a y cuáles a cargo de programadores de 2a.

Recibidor de Materiales: Es el funcionario responsable de recibir y controlar los materiales importados y|o de plaza que llegan a la Empresa, hacer las reclamaciones que sean necesarias y efectuar todos los trámites administrativos que emergen de esa función, de acuerdo a los reglamentos y disposiciones que rijan al respecto.

Inventariador: Es la persona encargada de controlar, codificar y tomar inventarios (recuento físico con movimiento de materiales) en cualquier sección o sector dentro o fuera de la planta industrial que se le asigne, incluidos vehículos con carga. La actuación fuera de la planta estará condicionada a aquellas dependencias conectadas comercialmente con la empresa.

Ajustador de productos de la línea de Neumáticos y Anexos: Es la persona que siguiendo las indicaciones del técnico correspondiente, establece los ajustes de cubiertas, cámaras, protectores, vejigas de recauchutaje y camel-back. Elabora reportes y gráficos relacionado con ajustes, interpreta los resultados y eleva sus recomendaciones al técnico respectivo. Mantiene relaciones de carácter técnico con el usuario y le da recomendaciones en cuanto al uso de los mencionados productos.

Control de Servicio Técnico de 2a.: a) Es quien cumple con aspectos parciales de la función asignada al Control de 1a. pues carece de los conocimientos y experiencia que le permitan cubrir a plenitud las exigencias determinadas para aquella función; b) Están comprendidos en esta categoría aquellos inspectores cuya función es controlar en las distintas etapas del proceso el nivel de calidad de los productos fabricados. Deberán conocer las especificaciones y normas técnicas, dando recomendaciones para eliminar las dificultades de calidad que se presenten. Confeccionarán los informes necesarios para expresar el resultado de sus trabajos.

Control de Servicio Técnico de 1a.: Es el empleado que, poseyendo los conocimientos necesarios para el puesto, bajo la dirección del técnico respectivo, controla que los procesos de fabricación se ajusten a las tolerancias y procedimientos establecidos por el Servicio Técnico mediante recomendaciones, prácticas standard y especificaciones. Instruye sobre especificaciones y su aplicación. Controla y da indicaciones en todo tipo de prueba experimental. Investiga el origen de los defectos que provocan fallas de calidad (scrap y|o segunda) y sugiere cómo reducirlos. Promueve el aprovechamiento de materiales defectuosos o detenidos. Complementa la actividad del técnico en instrucciones de mezcla, de entubado, de armado, etc. Mantiene al día los registros de información y las estadísticas que le permitan cumplir eficientemente su tarea e informar consistentemente.

Ayudante de Ingeniero. Es el empleado que, poseyendo los conocimientos necesarios para el puesto, y haciendo uso de su mayor experiencia, madurez técnica que el dibujante de primera, proyecta, calcula y dibuja máquinas, equipos e instalaciones y obras afines a trabajos mecánicos o construcciones civiles, sea del natural, anteproyectos o a partir de una idea básica con la cul cumplir determinados objetivos funcionales, y recibiendo si ello fuera necesario, una mínima razonable asistencia de sus superiores. Realiza o colabora en la dirección y control de obras en general y supervisa trabajos especializados por delegación de sus superiores. Presta asistencia técnica en reparaciones, controles, inspecciones y medidas de precisión. Gestiona la realización de pruebas y ensayos internos o, con la debida autorización superior, en talleres o institutos especializados externos, previos a la aprobación de trabajos. Hace estimados de costos y colabora en la presupuestación de obras mayores. Vigila y asesora a los proveedores, en la cotización, ejecución y entrega de trabajo. Interviene en la aprobación de trabajos. Dirige bajo su responsabilidad el trabajo del grupo de dibujantes que le sea confiado.

Art. 7.o El personal a quienes se le haya fijado incentivos, se compromete a marcar rendimientos mínimos, individuales y colectivos, comprendidos entre 70 y 85 BH inclusives, en el caso de usarse el sistema Bedaux, o rendimientos proporcionalmente equivalentes si el sistema aplicado fuese otro (por ejemplo, Expediciones), los cuales serán especificamente determinados en cada caso según lo entienda necesario la Empresa para los distintos trabajos o sectores.

La falta de cumplimiento del mínimo que se establezca, hará inmediatamente aplicable la sanción correspondiente al bajo rendimiento intencional.

Se fija la vigencia del presente artículo 7.o entre el trece de junio de 1967 y el 31 de julio de 1969.

No obstante, se entenderá automáticamente prorrogado por plazos sucesivos de dos años cuando ni la empresa ni el Sindicato de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA lo denuncien por lo menos noventa días antes del vencimiento de alguno de los plazos de dos años.

La denuncia deberá efectuarse por telegrama colacionado dirigido a la otra parte, para lo cual ambas fijan los siguientes domicilios: la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. en el Camino Corrales 3076 y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA en 8 de Octubre 4509 de la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay.

Art. 8. Teniendo en cuenta que el presente Convenio contiene un ajuste de categorías y niveles así como que en

cuanto a salarios se establecieron diversos aumentos porcentuales, además de los que sistemáticamente se aplicaron según las variaciones semestrales en los índices del costo de la vida, el mismo será presentado al más próximo Consejo de Salarios, a los simples efectos de su homologación.

Art. 9. A los efectos pertinentes, se firman nueve ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra indicados: uno para cada parte y los demás para solicitar su registro y publicación.

Eduardo J. Gils; Héctor Norandi; Juan J. Pérez; Jasinto Ferreira; Helser Butrico; Alberto Boix.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo para Fideerías y Fábricas de Pastas que dispongan de secadero, Clase IV, Grupo 12.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de julio de 1967.

Publíquese, en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO PARA FIDEERIAS Y FABRICAS DE PASTAS QUE DISPONGAN DE SECADERO, (GRUPO 12, CLASE IV).

A los 27 días del mes de junio de 1967, por una parte la Gremial de Fideeros parte integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, representada por los señores Ing. Juan José Sbárbaro, Luis Alberto Bordoli, Casimiro Valverde, Eduardo Belza y Oscar Andreis y la Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines, con sede Gremial en la calle Agraciada 2439, representada por los señores Pedro M. Báez, e Isabel Servia, por los Personales señora Alba Quintana de Rodríguez y Juan del Re, fijando domicilio para esta gestión en la calle Rondeau 1908, quienes convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

1.o) De acuerdo al Convenio respectivo a partir del 1.o de enero 1967, los sueldos, jornales, viáticos y demás compensaciones fijadas en el último Convenio publicado en el "Diario Oficial", número 17.564 del 10 de abril de 1967 se revisarán semestralmente y se adecuarán las remuneraciones mínimas de cada categoría a la variación del Costo de Vida que registre la Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda. Los ajustes se realizarán el 1.o de enero y el 1.o de julio de cada año. Este ajuste operará a partir del 1.o de julio de 1967, otorgándose un porcentaje de aumento del 33% (variación del costo de vida período 1.o de enero de 1967 al 31 de junio de 1967). Cuando se complete la Estadística, se hará el ajuste final correspondiente al período 1.o de enero al 31 de junio de 1967.

2.o. En este Convenio se mantienen todas las disposiciones generales y demás artículos del laudo vigente publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.519 el 24 de enero de 1967.

3.o La Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines gestionará la Convocatoria del Consejo de Salarios de Oficio para el Grupo 12, Clase IV, el que homologará el porcentaje acordado en este Convenio. La patronal entiende que no se opondrá a esta solicitud.

Los porcentajes del presente acuerdo se ajustarán a los sueldos y jornales del Convenio del 28 de febrero de 1967.

Por la Comisión Gremial de Fideeros: Luis Alberto Bordoli; Ing. Juan José Sbárbaro; Casimiro Valverde; Eduardo Belza; Oscar Andreis. — Por la Federación de Afines: Pedro M. Báez; Isabel Servia. — Por los Personales: Juan del Re. — Alba Quintana de Rodríguez.

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre el Centro Cinematográfico del Uruguay, la Unión de Empleados Cinematográficos y las Empresas Cinematográficas de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de julio de 1967

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

Convenio Colectivo

En Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, en la sede Social del Centro Cinematográfico del Uruguay, sita en la calle Canelones 958, estando presentes los señores Dr. Angel B. Graña y Dr. Jorge F. Stephens, Presidente y Secretario respectivamente del Centro Cinematográfico del Uruguay, y los señores José L. Murguiondo y Mario Ramírez, Presidente y Vice - Presidente respectivamente, de la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay (U.E.C.U.), representando el Centro Cinematográfico del Uruguay a las Empresas Cinematográficas del departamento de Montevideo, y U.E.C.U. en representación del personal de la cinematografía en general, del mismo departamento con exclusión A.U.D.O.C. (Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos y su filial S.E.T.C. (Sociedad de Empleados de Talleres Cinematográficos), resuelven otorgar el siguiente convenio en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937, el que deberá ser homologado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y publicado en el "Diario Oficial".

Primero: El presente convenio tendrá una duración de cuatro años a partir del 1.o de setiembre de 1967.

Segundo. Los salarios a regir durante dicho plazo de convenio se fijarán en la siguiente forma:

a) Previamente, al 1.o de setiembre de 1967, los salarios que fueron ajustados al 1.o de marzo de 1967, se ajustarán según los porcentajes que arroje para ese período de seis meses, la estadística oficial de costo de la vida llevada por el Ministerio de Hacienda. Esos salarios así ajustados al 1.o de Setiembre de 1967, constituirán los salarios iniciales del Convenio que comienza el 1.o de Setiembre de 1967 y regirán hasta el 31 de agosto de 1968.

b) El 1.o de Setiembre de 1968 se computará la variación habida en el costo de la vida entre el 1.o de setiembre de 1967 y el 31 de agosto de 1968, según la citada estadística, a efectos de fijar los salarios correspondientes al segundo año de aplicación del Convenio, comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1968 y el 31 de Agosto de 1969; y así ,sucesivamente respecto al tercer y cuarto año de aplicación de este Convenio, de manera tal que los salarios se reajusten en forma anual y automática a las variaciones registradas en el costo de la vida de acuerdo con la estadística oficial llevada por el Ministerio de Hacienda.

c) Si durante el término del Convenio la estadística oficial que actualmente lleva el Ministerio de Hacienda fuera trasladada a otra Oficina, se tomaría en cuenta esta última.

Tercero. No obstante, si transcurridos seis meses de cada período anual, el costo de la vida según la estadística Oficial del Ministerio de Hacienda registrase un aumento mayor del 25 o|o (veinticinco por ciento) en relación al último índice considerado, se hará por las Empresas un adelanto hasta un máximo del 25 o|o (veinticinco por ciento) de los salarios a regir desde el último día de febrero hasta el 31 de agosto del año considerado. En esta última fecha, se ajustarán definitivamente los sueldos y jornales mediante la aplicación estricta de lo dispuesto en el artículo 2o. del presente convenio.

Este adelanto del 25 o|o (veinticinco por ciento) se hará también durante el primer período de seis meses del último año de vigencia del Convenio, esto es, el 1.o de Marzo de 1971; dicho adelanto tendrá carácter de aumento definitivo por más que no corresponda reajuste al 1.o de Setiembre de 1971, por finalizar en esa fecha el plazo del Convenio.

Llegada la referida fecha del 1.o de Setiembre de 1971, las partes tratarán de estructurar un nuevo convenio; y a falta de ese acuerdo, podrán ejercer las facultades que les acuerde la ley.

Cuarto. En caso de constituirse durante el término de vigencia establecido en el artículo 1.o un Consejo de Salarios con jurisdicción respecto al personal de la cinematografía en general del departamento de Montevideo, cualquiera fueren las circunstancias de su convocatoria y las actividades comprendidas en su competencia, las partes se obligan a presentar este convenio para su inmediata aprobación en carácter de laudo dictado por el Consejo de Salarios actuante.

Quinto. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los aumentos resultantes de este convenio colectivo se imputarán, en todo caso y de pleno derecho, al pago de los aumentos que futuros laudos de Consejos de Salarios o leyes pudieren conceder, y que debieren regir durante el plazo establecido en el

artículo primero. En prueba de lo cual, se otorga y firma en siete ejemplares del mismo tenor.

P. Centro Cinematográfico del Uruguay: Jorge F. Stephens. — Angel B. Graña. — Por Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay: Mario Ramírez. — José L. Murgiondo.

12

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Peluquerías de Montevideo, Hombres y Niños, Mujeres, Casas de Peinados e Institutos de Belleza, Clase VII, (Grupo 53).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de julio de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios Grupo N.o 53 (Instituído para Peluquerías).

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.
2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LAS PELUQUERIAS DE HOMBRES Y NIÑOS; PELUQUERIAS PARA MUJER: CASAS DE PEINADOS E INSTITUTOS DE BELLEZA INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. (GRUPO 53 - CLASE VII).

Montevideo, 29 de junio de 1967.

Vistos: para resolución definitiva, las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14|12|66 para estudiar y resolver la aplicación de las retribuciones mínimas al personal que presta servicios en las Peluquerías de Hombres y Niños de la Capital.

Resultando: que con fecha 15 de mayo de 1967, el Director de la Secretaría General de los Consejos de Salarios, señora Angela Chiola de Píriz Pacheco declaró legalmente instalado este Organismo, haciendo notar a la vez las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de los Consejos de Salarios;

Resultando: que con fecha 15 de mayo de 1967 la Delegación Obrera presentó por escrito el plan de mejoras a que aspiraban sus mandantes, solicitando un 200 o|o de aumento sobre los salarios vigentes más un adicional de $ 1.000.00 por especialización para el Peluquero de Niños;

Resultando: que el sector Patronal con fecha 25 de mayo de 1967 presentó a su vez un memorándum en el cual se expresaba que se ofrecía un aumento del 80 o|o sobre los salarios vigentes;

Resultando: que al no haber acuerdo entre las partes la Delegación del Poder Ejecutivo con fecha 14 de junio de 1967 presentó una fórmula con carácter definitivo de un 140 o|o de aumento con vigencia al 1.o de junio, basado en las estadísticas oficiales correspondientes y un adicional de $ 300.00 para los Peluqueros de Niños.

Considerando: que todos los sectores por unanimidad aprobaron esta fórmula;

Considerando: las razones expuestas y lo determinado por la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y disposiciones reglamentarias, el Consejo de Salarios para Hombres y Niños; Peluquerías para Mujer; Casas de Peinados e Institutos de Belleza de la Capital, (Grupo 53, Clase VII), por unanimidad,

RESUELVE:

1.o) Fíjase como sueldo mínimo vital para el Oficial Peluquero de Hombres la cantidad de $ 5.280.00 mensuales y el sueldo base queda fijado en $ 3.168 mensuales.

2.o) La participación porcentual sobre los trabajos comunes (barba, pelo y pelusa) queda establecida en un 25 o|o, mientras que la participación porcentual sobre los trabajos extras (que son aquellos que se realizan a excepción de los ya señalados) será de un 40 o|o.

3.o) Fíjanse los salarios mínimos para las siguientes categorías:

Fomentista, sueldo mensual $ 1.800.00.
Cajera, sueldo mensual $ 2.016.00.
Cajera-Vendedora, sueldo mensual, pesos 2.232.00.
Manicura, sueldo mensual $ 3.060.00.

4.o) Peluquería para Niños, se establece un sueldo mínimo vital de $ 5.280.00 mensuales y el sueldo base, queda fijado en $ 3.168.00 mensuales.

La participación se fija en un 25 o|o sobre todos los trabajos realizados.

Se establece una compensación mensual de $ 300.00 por su especialización.

5.o) Al sólo efecto jubilatorio, y de acuerdo a las normas legales que rigen sobre el particular, sobre los sueldos mensuales laudados en el presente laudo se establece un sueldo ficto mensual de pesos 20.00 y de $ 10.00 mensuales a las Fomentistas, Cajeras Cajeras-Vendedoras y Manicuras.

6.o) Para el personal que realiza suplencias en Peluquerías de Hombres se establece el siguiente salario fijo: de lunes a sábado $ 211.20 por día, no rigiendo para este salario el porcentaje establecido en el artículo 2.o).

7.o) Para el personal que realiza suplencias en Peluquerías de Niños se establece el siguiente salario fijo: de lunes a sábado $ 223.80 por día. Para estos salarios no rigen el adicional y el porcentaje establecido en el artículo 4.o.

8.o) Los salarios mínimos bases, etc., establecidos en este Laudo, regirán a partir del 1.o de junio de 1967.

9.o) Homológase el Convenio Colectivo para Casas de Peinados, Peluquerías de Señoras e Institutos de Belleza publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.561 del 5 de abril de 1967 con vigencia al 1.o de enero de 1967 y cuyo aumento es de un 80 o|o.

10.) Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente Laudo a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Juan A. Salgado Gómez, Presidente. — Contador Alfredo Ghirardelli y Dr. Angel Landoni, Delegados del Poder Ejecutivo. — Señor Emilio Valenti y señor Alberto Martínez, Delegados Patronales. — Señor Luis A. Gaitán y señor Américo Campos, Delegados Obreros. — Ricardo M. Marenco, Secretario. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General.

13

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Sociedad de Plantadores de Remolacha del Litoral y el Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de (10 días) diez días de dicha publicación.

VESCOVI.

Convenio Colectivo de Trabajo

En la ciudad de Paysandú el día siete de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre la Sociedad de Plantadores de Remolacha del Litoral, por una parte, y el Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros, por la otra, se conviene celebrar el siguiente Convenio Colectivo relativo a las condiciones de trabajo y remuneraciones a pagarse a los obreros, el que regirá y tendrá vigencia durante el año agrícola mil novecientos sesenta y siete, mil novecientos sesenta y ocho, hasta la terminación de la próxima cosecha de remolacha azucarera.

CAPITULO PRIMERO

Salarios

Primero. Las remuneraciones a percibirse por los obreros se regirán por las normas que se expresan a continuación:

A) Raleo en tierras limpias: Los obreros que raléan remolacha en tierras limpias con sembrados cuyas plantas tengan cuatro hojas o más y que deberán dejar entre treinta y cinco y cuarenta plantas cada diez metros lineales, libres de yuyos y no más del dos por ciento de plantas dobles, debiendo realizarse el descalce en la forma que se establezca convencionalmente entre patronos y obreros, percibirán la cantidad de Mil Ochocientos Pesos por hectárea de remolacha raleada.

B) Raleo en tierras sucias, duras o pasadas de altura. Los obreros que ralean remolacha en tierras sucias, duras y|o pasadas de altura, percibirán como mínimo una remuneración de un diez por ciento más para cada una de estas categorías que el precio fijado para el raleo en tierras limpias, siempre que la operación se realice de modo que queden de treinta a cuarenta plantas cada diez metros lineales y no más del dos por ciento de plantas dobles, debiendo el descalce realizarse en la forma que se establezca de común acuerdo por ambas partes.

C) Carpido y recarpido en tierras limpias. Los obreros que carpen a mano sembrados de remolacha en tierras limpias, las remuneraciones y las condiciones del trabajo serán acordados convencionalmente entre el patrón y el obrero.

D) Carpido y recarpido en tierras sucias y duras. Los obreros que carpen o recarpen remolacha en tierras sucias o

duras, los salarios y las condiciones del trabajo serán acordados en forma convencional entre el patrón y el obrero, siguiéndose el mismo criterio adoptado para la raleada en tierras sucias, duras o pasadas de altura.

E) Cosecha. Los obreros que descogollan y cargan a mano la remolacha percibirán un salario ajustado a la siguiente escala: cuando el rendimiento es de veinte toneladas netas o más por hectáreas ochenta y siete pesos con catorce centésimos la tonelada neta. Cuando el rendimiento es de quince toneladas netas inclusive a veinte toneladas netas por hectárea ciento ocho pesos con noventa y dos centésimos la tonelada neta. Cuando el rendimiento sea de diez toneladas netas inclusive a quince toneladas netas por hectárea ciento catorce pesos con treinta y seis centésimos la tonelada neta. Cuando el rendimiento sea de menos de diez toneladas netas por hectárea ciento veinte y cinco pesos con veinte y seis centé por toneladas netas.

F) Los obreros que descogollan remolacha cuando esta es cargada a máquina percibirán los jornales que indica la escala precedente con una disminución de doce pesos con cuarenta y nueve centésimos por toeladas netas.

G) Los obreros que carguen remolacha arrancada, descogollada y engavillada a máquina, completando a mano cuando es necesario el descogollamiento, percibirán un jornal ajustado a la siguiente escala: Cuando el rendimiento es de veinte toneladas netas inclusive o más por hectárea cuarenta y nueve pesos la tonelada neta; cuando el rendimiento es de quince toneladas netas inclusive a veinte toneladas netas por hectárea cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centésimos la tonelada neta; cuando el rendimiento es de diez toneladas netas inclusive a quince toneladas netas por hectárea cincuenta y nueve pesos con noventa centésimos la tonelada neta; cuando el rendimiento es de menos de diez toneladas netas por hectáreas sesenta y cinco pesos con treinta y cuatro centésimos la tonelada neta.

H) Obreros jefes de cuadrilla. Los patronos podrán tener Jefe de Cuadrilla, no pudiendo tener a su cargo más de 18 obreros, debiendo el jefe de cuadrilla trabajar a la par de los obreros que integran su equipo. El obrero jefe de cuadrilla percibirá un complemento de tres pesos con treinta y un centésimos por tonelada neta entregada por el equipo a su cargo. En caso de no tener jefe de cuadrilla el complemento de tres pesos con treinta y un centésimos, será distribuido entre los obreros.

I) Capataces. Los obreros que desempeñen la función de capataz en las tierras de raleos y carpidos en aquellos casos que los patronos hayan contratado ese servicio, percibirán una remuneración que será fijada convencionalmente según la importancia del cultivo, la tarea a que se afectan y el número de obreros a su cargo.

Segundo. El tonelaje a tomarse en cuenta para el pago de los salarios establecidos en los apartados E), F), G), H) de la cláusula Primera, será el que resulte de las planillas diarias de Azucarlito, firmadas por el delegado del Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros que fiscalice la recepción y que correspondan a cada chacra. Estas planillas diarias deberán ser exhibidas al trabajador cuando este así lo solicite.

Tercero. Los salarios especificados en los apartados A), B), C), D), E), F), G), y H), de la cláusula Primera, incluyen el valor de la mantención del obrero, la que en consecuencia queda a su exclusivo cargo.

Cuarto. Tractoristas: Los tractoristas afectados específicamente a siembra, carpido y arrancada de la remolacha percibirán un salario que se ajustará en cada caso concreto al sistema de remuneración a destajo previsto en este Convenio y sin que en ningún momento el salario o la prestación alimenticia puedan estar por debajo de los mínimos previstos en la ley que rige el Estatuto del Trabajador Rural. Cuanto esta remuneración se fije por hora, la misma tendrá los siguientes mínimos: con mantención a cargo del patrón, la hora diecinueve pesos con siete centésimos; con mantención a cargo del obrero, la hora veintisiete pesos con veinte centésimos.

Quinto: Compensación Especial: Durante el período de recolección y cuando por circunstancias de fuerza mayor o hechos no imputables al empleador, no puedan prestarse los servicios convenidos, los patronos abonarán a cada obrero contratado una compensación de ochenta y dos pesos con noventa y cuatro centésimos por día. Dicha compensación sólo será exigible cuando el obrero permanezca a la orden del empleador.

Sexto: Las remuneraciones ganadas conforme a lo que disponen las cláusulas anteriores, se pagarán a los obreros en efectivo y en el lugar donde se realicen los trabajos.

Artículo especial aditivo. — Fondo de Asistencia Social para el Obrero Remolachero.

En la cosecha correspondiente al año agrícola mil novecientos sesenta y siete, mil novecientos sesenta y ocho, se descontará un 0.07 o|o por tonelada neta entregada a fábrica por cada agricultor, suma destinada a la continuidad del funcionamiento del Fondo de Asistencia Social para Obreros Remolacheros, creado por el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente al año agrícola mil novecientos sesenta y tres, mil novecientos sesenta y cuatro. Se deja claramente establecido que la continuidad de este Fondo de Asistencia es ad-referéndum de lo que resuelva a su respecto la Comisión Honorario del Azúcar al reconocer en sus cálculos de costos de producción la erogación que determine en dichos costos la continuidad de este servicio.

CAPITULO SEGUNDO

Obligaciones Generales

Séptimo: Los patronos se obligan a suministrar a los obreros a su servicio locomoción en los siguientes casos: a) Para transportar al obrero hasta los Centros de Asistencia más cercanos cuando ello fuere necesario por causas de accidentes o enfermedades; b) Para trasladarlo desde el campamento hasta el sitio en que realice las tareas, cuando la distancia entre ambos lugares así lo justifique, y, c) Para facilitar el acceso de los obreros desde y hasta las estaciones ferroviarias o línea de ómnibus más cercana, al comienzo y finalización de la tarea.

Octavo: Los patronos se obligan especialmente a: A) Tomar las medida necesarias para que la provisión de comestibles a los obreros se haga a los precios fijados en el presente Convenio; B) A poner a disposición de los obreros a su servicio, agua potable y leña en cantidad suficiente; C) A proporcionar a los obreros viviendas que reúnan condiciones habitables adecuadas a la faena en que el trabajo se realiza y el carácter transitorio del mismo, de acuerdo con lo que establece el Capítulo Tercero de este mismo convenio; D) A asegurar a los obreros contra el riesgo de accidentes de trabajo, y E) A proveer a los obreros de las herramientas necesarias para las distintas tareas en la proporción de una para cada obrero y una cama, sin perjuicio de exigir su devolución en el momento de la finalización del trabajo o de su desvinculación del obrero si ésta se produce por cualquier causa antes de la finalización del trabajo contratado.

Noveno: Asimismo los patronos deberán cumplir diligentemente las obligaciones que imponen las leyes laborales y de previsión social vigentes, respetar la libertad de trabajo, de reunión y de organización sindical, en el entendido de que el ejercicio de estos derechos no limitará la facultad del patrono de disponer las medidas adecuadas para mantener el orden que necesariamente debe imperar dentro del predio que explota.

Décimo. Los obreros se obligan especialmente: a) Mantener en perfecto estado de limpieza sus viviendas en el campamento y los demás lugares que ocupen y sitios que utilicen; b) A devolver las herramientas y camas que les hubieren suministrado los patronos de acuerdo con lo establecido en el apartado e) de la cláusula octava, o en su defecto abonar al patrono la suma de doce pesos por cada azada, de veinticinco pesos por cada cuchillo y de setenta pesos por cada cama no devuelta.

CAPITULO TERCERO

De la vivienda del obrero

Décimo Primero: Ambas partes habiendo estudiado conjuntamente el problema de la vivienda de los obreros remolacheros que realizan sus tareas en la zona de Paysandú y Río Negro han llegado a un acuerdo sobre las bases que a continuación se expresan:

Primero. Considerando: que la técnica del cultivo remolachero impone la obligación de realizarlo haciendo rotación de tierras con el fin de que el cultivo no se repita antes de cinco o seis años en el mismo lugar; que por lo tanto esta práctica imprescindible obliga a la gran mayoría de los plantadores grandes y medianos a arrendar campos por un solo año con la obligación de entregarlos al dueño una vez levantada la cosecha; que en consecuencia el carácter esencialmente transitorio de la ocupación del predio descarta la posibilidad de conseguir del dueño del campo la construcción de viviendas estables para alojar al personal normalmente numeroso como lo exige la naturaleza misma de las operaciones del cultivo de la remolacha; que la construcción de viviendas por parte del dueño del campo necesariamente llevaría a éste a exigir una renta compensatoria que encarecería prohibitivamente el cultivo, más aún que en la realidad práctica, frente a la sola exigencia para que realizara las construcciones aludidas el dueño del campo rechazaría las propuestas de arrendamiento con la consecuencia de que no se podrían obtener tierras para el cultivo de la remolacha.

Segundo Considerando: Que las disposiciones del Estatuto del Trabajador Rural concernientes a viviendas fueron evidentemente dictadas en beneficio del personal fijo del establecimiento, no conteniendo las mismas, lógicamente, previsiones con referencias al problema del alojamiento de personal dedicado a un

cultivo que empezó a realizarse mucho tiempo después de la promulgación del referido Estatuto.

Tercer Considerando: Que en busca de soluciones en materia de viviendas para el personal temporario, lógico es inspirarse en la práctica que se sigue en otras ramas de actividades del país de similar transitoriedad y especialmente en las soluciones adoptadas por el Estado o Entes Autónomos, por ejemplo, la Dirección de Vialidad (M.O.P.), la Administración de Usinas y Teléfonos del Estado, la Administración de Ferrocarriles del Estado, o en las soluciones que han dado al problema las empresas particulares que se dedican también a trabajos temporarios, tales como las perforaciones destinadas a la búsqueda de petróleo, la construcción de represas, puentes, etc.

Cuarto Considerando: Que ambas partes actúan movidas por el propósito de mejorar prácticas que han dado lugar a observaciones, las partes contratantes convienen:

A) Las viviendas colectivas de los obreros temporarios ocupados en el raleo, carpida y|o recolección de la remolacha, serán higiénicas, bien aireadas, secas e iluminadas. La superficie de la cual disponga cada obrero que habite en la misma no será inferior a tres metros cuadrados y la altura de la parte más baja del techo no podrá ser inferior a un metro noventa. Las paredes deberán ser de ladrillos, terrón con revoque blanqueado o mampostería, tablas ensambladas o chapas metálicas o de fibro cemento. El techo deberá ser de tejas, paja quinchada o chapas metálicas o de fibro cemento. El piso será de madera o cualquier material que permita lavados de higienización. En caso de utilizarse viviendas prefabricadas y|o desmontables, se pondrá especial cuidado en el ajuste de las juntas de las paredes y del techo, de manera que los ocupantes estén al abrigo y a salvo de las infiltraciones de agua y de las corrientes de aire;

B) A una distancia que no podrá ser inferior a treinta metros de la vivienda, con especial cuidado de evitar la contaminación del agua para el consumo, será instalado un retrete con paredes de material o chapas, con techo y provisto de un asiento apropiado colocado sobre un pozo negro hecho en la tierra;

C) En lugar adecuado y próximo a la vivienda, ubicado de tal manera que las aguas servidas se evacúen debidamente será armado un dispositivo que permita bañarse a los obreros y constará de una reserva de agua y estará provisto de llave y ducha. El recipiente del agua tendrá una capacidad suficiente para proporcionar a cada obrero veinte litros de agua por día durante la zafra y diez litros durante el raleo y la carpida. Las paredes del baño serán de material o chapas de una altura de un metro cincuenta. La superficie del baño no será inferior a dos metros veinticinco centímetros cuadrados teniendo un metro cincuenta por cada lado. El baño y el retrete podrán ser instalados en una misma construcción con tal que se contemplen las exigencias previstas en las cláusulas anteriores y siempre que ambas dependencias estén separadas por una pared o tabla y tengan acceso independiente;

D) En cada campamento se construirá un local que será el lugar destinado a hacer fuego para cocinar o calentar agua. Este local será ubicado próximo a la vivienda y tendrá techo y dos paredes orientadas en forma de cortar los vientos dominantes y constará también de un alero de dimensiones adecuadas que proporcione a los obreros reparo suficiente a efectos de poder realizar allí sus comidas cuando así lo prefieran.

CAPITULO CUARTO

Disposiciones varias

Décimo Segundo. A los efectos de poder asegurar el fiel cumplimiento de lo arriba convenido, las partes acuerdan solicitar a Azucarera del Litoral S. A. incluya en los contratos a suscribirse con los plantadores de remolacha una cláusula que exprese que no será recibida por la planta industrial la remolacha del o de los plantadores que no cumplan estrictamente el presente contrato.

Décimo Tercero. Las discrepancias que puedan suscitarse en la aplicación del presente Convenio y|o el cumplimiento de los contratos individuales del trabajo celebrado en base a las prescripciones contenidas en el mismo, serán resueltas por una Comisión Tripartita integrada por un delegado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, designado por la Dirección de este organismo que la presidirá, un delegado de la Sociedad de Plantadores de Remolacha del Litoral y un delegado del Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros.

Décimocuarto. El Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros queda facultado para designar tres delegados que podrán en cualquier momento inspeccionar las plantaciones donde haya obreros trabajando, a efectos de fiscalizar el estricto cumplimiento de este Convenio. Los patronos se obligan a permitir la realización de esas inspecciones en los cultivos toda vez que los delegados del Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros así lo soliciten.

Décimoquinto. Este Convenio Colectivo tendrá aplicación en los cultivos de remolacha azucarera ubicados en los Departamentos de Paysandú y de Río Negro.

Décimosexto. Se declara en forma expresa por los firmantes de este convenio que el sistema de remuneración adoptado ha sido sobre la base de la remuneración a destajo, esto es, salario ajustado al resultado o rendimiento de un trabajo.

Décimoséptimo. Las retribuciones salariales y el conjunto de las demás disposiciones que conti ne el prese te convenio tienen plena vigencia para todos los plantíos de remo acha azucarera existentes en los Departamentos de Paysandú y Río Negro y que, como tal, debe ser homologado y regis ado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Décimooctavo. Se conviene que un ejemplar de este Con io se registrará a los efectos pertin ntes en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, facult ndose al señor ingeniero agrónomo, don Manuel C. Benta c r para que proceda a efec uar dicho registro.

Cláusula pecial complementaria. Se fijan los sigui ntes precios de cantina en forma libre. Se considera por precios libres el estipulado por el comerciante el día de la compra de los artículos, a ese precio se le cobrará al obrero. De aumentar la siguiente lista de precios en sus límites, la diferencia será absorbida por el patrón, a saber: Galleta, $ 14.00 el kilogramo; Yerba suelta común, pesos 26.00 el kilogramo; Fideos, $ 17.00 el kilogramo; Azúcar, $ 16.50 el kilogramo; Arroz, $ 15.00 el kilogramo; Café, $ 20.00 el kilogramo; Aceite, pesos 30.00 el litro; Harina, $ 8.50 kilogramo; Grasa, $ 23.00 el kilogramo; Sal, $ 4.00 el kilogramo; Conserva de tomates, $ 53.00 el kilogram Carne ovina, $ 25.00 el kilogramo; Carne vacuna, asado, $ 28.00 el kilogramo; Pulpa, $ 30.00 el kilogramo y carne general, $ 22.00 el kilogramo.

Mecanismo de revisión para los jornales de cosecha. Los jornales de cosecha, incluso los corres ondientes a los tractoristas serán revisados el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, ajustándol al índice de bas en los artículos de primera necesidad reindicados que se haya también operado desde la fecha de firma del presente convenio a la fecha indicada para la revisión de estos jornales.

Efecto r roactivo de este convenio. En este estado ambas partes convienen en dejar ampliamente establecido que las condiciones de tra ajo y las remuneraciones estipuladas en el presente convenio se aplicarán con retroactividad a la fecha en que ya comenzado en cada chacra el trabajo correspondiente al año agrícola mil novecie tos sesenta y siete, mil novecientos sesenta y ocho, con relación a la zafra de remolacha azucarera para el mismo período.

Confección y ajutes de Convenios Colectivos. Se resuelve por unanimidad de las partes contrat ntes que los próximos Convenios Colectivos de Trabajo a suscribirse entre la Sociedad de Plantadores de Remolacha del Litoral y el Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros, para ser confeccionados se aplicará como aumento el índice del costo de vida dado por el Ministerio de Hacienda en sus estadísticas a la fecha de firmarse el convenio.

Para constancia se extienden tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y el restante para el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, que firman el señor Emilio Anciaux, como Presidente de la Sociedad de Plantadores de Remolacha del Litoral, y el señor Julio E. Masalles, como Secretario de la misma entidad, y por el Sindicato Autónomo de Obreros Remolacheros, el señor José lvez, como Presidente y el señor Orosildo Sacías, como Secretario.

14

Resolución. — Se da por presentado un Convenio celebrado entre el Frigorífico Nacional, Unión Obrera Libre y el Sindicato de Obreros y Obreras para la Sección Faena de Vacunos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de (10 días) diez días de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO SECCION FAENA DE VACUNOS

Montevideo, abril 21 de 1967.

Entre el Frigorífico Nacional, representado por el Jefe de División Personal don José Nelson Labraga, por una parte y por la otra la Unión Obrera Libre del Frigorífico Nacional representada por los señores Jorge Ramón Rosado y Aramis Ruben Rodríguez, Presidente y Secretario respectivamente y el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, representado por los señores José Gutiérrez y Walter Aquino, Presidente y Secretario respectivamente, se conviene celebrar el siguiente convenio para las tareas a destajo de la Sección Faena de Vacunos.

I) TAREAS Y TASAS

SECTOR MATANZA

Tarea N.o	Trabajos	Cantidad obreros	Tasa % cab. c/40 % Ritmo 225 P. H.
1	Embretadores	5	$ 124.49
2	Matadores	3	" 85.68
3	Estrovadores	3	" 89.19
4	Degolladores, Cabeceros y barrer sangre	7	" 199.92
5	Sacar sangre	1	" 15.76
6	Hacer cambios en vía de degolladero	1	" 20.87
6.a	Cargar noria N.o 1 con vacunos	1	" 21.97
7	Cortar orejas	1	" 27.57
8	Cortar cabezas	2	" 48.33
9	Repartir reses	2	" 46.86
10	Volteadores	3	" 82.33
11	Rajadores	2	" 43.95
12	Garreadores de manos	3	" 82.39
13	Garreadores de patas	4	" 109.85
14	Matambreros	10	" 366.[illegible]
15	Sierra de pechos	3	" 68.81
16	Abrir caderas y cortar telas	2	" 43.94
17	Levantar gañotes y sacar mollejas	2	" 44.67
18	Enganchadores	3	" 65.88
19	Cortar patas	2	" 44.67
20	Juntar y acarrear patas	1	" 27.17
21	Cuarteros	6	" 186.76
22	Anqueros	3	" 98.87
23	Coleros	3	" 75.79
24	Tirar garras y levantar guinches	3	" 62.61
25	Bajadores	5	" 155.55
26	Encarriladores	3	" 78.59
27	Cogoteros	6	" 186.76
28	Cargar noria, reses s/cueros y doblar cueros	3	" 65.91
30	Poner número a reses y cueros para control de lotes	1	" 19.77
31	Poner número a cueros para control trabajos	1	" 27.17
32	Descoyuntar rabos	1	" 19.40
33	Palanca abre-reses	1	" 18.59
34	Despanzadores	3	" 98.87
35	Sacar vejigas y llevar a Tripería	2	" 38.81
36	Clasificar telas, sacar páncreas sanos, llevar chinchulines, elevar tripeios	5	" 100.69
	y acarrear grasas y telas	1	" 27.17
37	Control dentición. Servicio Tipificación Fomento Ganadero	4	" 88.96
38	Cortar y llevar cueros en zorras	2	" 40.74
39	Limpieza de Playas durante labor	3	" 64.80
40	Cargar, acarrear y descargar patas y cabezas	5	" 129.77
41	Dividir menudos y separar panzas	2	" 37.34
42	Limpieza y acarreo de sebos y telas	1	" 17.57
43	Sacar librillos de mesa	3	" 69.20
44	Abrir panzas, sacar pajarillas y cuajo	1	" 25.77
45	Charquear corazones y extraer vena aorta	1	" 18.28
46	Acarreo de cuajos	2	" 40.28
47	Acarreo de mondongos, bofes y gañotes	3	" 71.41
48	Acarreo de roldanas chicas, limpiar roldanas y acarreo del ascensor a máq.	4	" 87.82
49	Acarrear y poner roldanas grandes	2	" 38.08
50	Elevar ascensor con roldanas grandes	—	" 340.98
51	Preparar vacunos para rito judío	1	" 18.90
53	Extraer medallones (glándula timus)		

Sector: LAVADERO Y SECADERO

Tarea N.o	Trabajos	Cantidad obreros	Tasa
71	Sierra eléctrica	4	" 124.50
72	Arrimar y sacar reses de sierra eléctrica	5	" 120.82
73	Revisar pre-escapulares (glándulas)	1	" 23.87
74	Sacar machucones y recortar y limpiar codillos	2	" 47.74
75	Sacar tongoriles y recortes de hígados	1	" 21.60
75a.	Sacar médula	1	" 21.60
76	Limpiar degolladura y rajar vena aorta. Recortar degolladura en reses exportación	2	" 39.55
77	Lavar reses arriba, Lavar reses, cogotes y brazuelos	8	" 168.48

Tarea N.o	Trabajos	Cantidad obreros	Tasa % cab. c|40 % Ritmo 225 P. H.
78	Cuidar disco	1	" 17.00
79	Secar reses	2	" 43.88
80	Sello inspección	1	" 21.03
81	Revisar inguinales	1	" 23.87
82	Revisar pre-culares	1	" 23.87
83	Cortar rabos, entrañas y vergas	1	" 22.70
84	Descoyuntar y cortar puntas de rabos, desebar entrañas y sacar suprarrenales	2	" 42.47
85	Entregar médulas y suprarrenales	1	" 18.30
86	Arrimar y sacar reses de 1.a y 2.a balanza	8	" 161.07
87	Sacar grasa de pechos	1	" 21.60
88	Sacar grasa de cadera, capadura o ubre	2	" 39.55
89	Sacar riñonada y una capadura	1	" 24.65
90	Pelar riñones abasto	1	" 25.77
91	Pelar riñones exportación		" 36.74
92	Sellos de clasificación	1	" 21.03
93	Sellos de peso (kilaje)	1	" 21.03
91	Limpieza durante labor	2	" 33.72
94a.	Limpieza durante labor (incluído ladrón)		" 38.08
95	Contar, cargar, acarrear lenguas e higados y descargar	1	" 23.07
95a.	Contar, cargar, acarrear corazones y pajarillas y descargar	1	" 21.96
95b.	Contar, cargar, acarrear riñones, entrañas, rabos, mollejas y medallones y descargar	2	" 43.98
96	Acarreo de capadura. Acarreo de grasas chicas. Acarreo de grasas riñonada	2	" 39.13
97	Bombear sangre (paleta)	1	" 21.03
98	Atender lavadora y secadora de trapos, agua caliente para café y entrega útiles de trabajo, etc.	2	" 44.02
101	Marcar reses para abasto	2	" 47.39
102	Atender control de lotes en sierra eléctrica	1	" 23.80
103	Cuidar baños	1	" 17.00

Sector: CARNES CHICAS

Tarea N.o	Trabajos	Cantidad obreros	Tasa % cab. c|40 % Ritmo 225 P. H.
121	Lavar cabezas. Sierra de astas	2	" 41.94
122	Sacar lenguas y rayar quijadas	2	" 51.26
123	Recortar lenguas	1	" 27.57
124	Garrear mandíbulas. Sacar mandíbulas	2	" 40.81
125	Despegar quijadas	2	" 15.34 % Kls.
126	Sacar carne cabezas, sienes y nucas	4	" 121.22 % Kls.
127	Sacar carne mandíbulas	1	" 257.39 % Kls. (x)
128	Sacar tronco de lenguas, gañotes y recortar entrañas	2	" 96.84 % Kls.
129	Abrir cabezas, sacar sesos e hipófisis	2	" 50.52
130	Separar labios de quijadas y sacar parótidas	2	" 42.47
131	Separar pulmones y tragapastos de tráquea y acarrear tragap. a Tripería	2	" 43.92
132	Clasificar hígados y sacar hiel, etc.	2	" 217.88 % Kls. (xx)
133	Sancochar, limpiar y acarrear labios	3	" 63.13
134	Lavar y picar librillos y mondongos y entregar librillos abasto y vagonetas	2	" 50.57
135	Acarreo de páncreas y mollejas. Contar, cargar y entregar glándulas	1	" 25.45
136	Contar, cargar y entregar lenguas. Limpieza durante labor de útiles, tachos, etc.	2	" 50.75
137	Lavar carnes chicas. Acarrear quijadas y carnes chicas a cámaras. Acarrear carnes chicas a mesa de limpieza	3	" 71.37
138	Acarrear quijadas a mesa de limpieza, lavar quijadas en mesa	1	" 25.77
139	Acarreo de bofes, cuajos y gañotes a vagonetas. Acarreo de sesos abasto	2	" 38.08
140	Cargar vagonetas	5	" 102.51
141	Máquina trozadora de huesos	4	" 76.93
142	Desollar vacunos grandes		" 21.01 P. cab.
143	Desollar terneros	2	" 10.37 P. cab.
144	Descarnar cueros vacunos		" 9.16 P. cab.
145	Quitar pellejo oscuro a carne de quijadas		" 34.23 % Kls.
146	Limpiar carne de quijadas		" 20.17 % Kls.
147	Limpiar carne de cabezas y sienes		" 46.55 % Kls.
148	Limpiar carne de recortes de lenguas	9	" 51.44 % Kls.
149	Limpiar carne de recortes tronco de lenguas sin tronco		" 127.04 % Kls.
150	Limpiar carne de gañotes y recortes de entrañas		" 136.09 % Kls.
152	Sacar tiroides (extraer)	1	" 9.10 % p. salvadas

(x) Si de la aplicación de esta tasa surgiera un promedio por hora superior a $ 49.39, el excedente de kilos determinantes de esa cifra, se liquidará en función de una tasa 10 % inferior o sea $ 231.66 por cien kilos.

(xx) Si de la aplicación de esta tasa surge un promedio por hora superior a $ 69.72, el excedente de kilos determinantes de esta cifra, se liquidará en función de una tasa 10 % inferior o sea $ 196.09 por cien kilos.

II) Condiciones y especificaciones

a) En las tasas que figuran precedentemente, están incluídos los aumentos laudados por el último Consejo de Salarios y se aplicarán sobre ellas los aumentos generales que laude este Organismo, mientras permanezca en vigencia el presente convenio, como asimismo queda establecido que a todo aumento de jornales, de carácter parcial o especial, que otorgue en el futuro el Consejo de Salarios u otro Organismo competente, a cualquier sector de la faena de vacunos y que involucre todas o algunas de las tareas a destajo, cuyas tasas han sido aumentadas por el Frigorífico Nacional, se le deducirá el porcentaje adicional correspondiente al mencionado ajuste.

A título de ejemplo: Si se lauda por el Consejo de Salarios un 30 o|o de aumento general para la industria frigorífica, ese 30 o|o se aplicará sobre todos los valores del convenio presente. Pero si además de ese 30% se otorga un 30% más a la tarea N.o 15 (Sierra de Pechos) que ha sido aumentada por el Frigorífico Nacional en un 19.6 o|o, solamente corresponde aumentar a la tarea de referencia el 8.7 o|o. (30 % general más 8.7% parcial o especial total 38.7%).

b) Se conviene que existe la obligación de realizar cualquier aspecto normal de estas tareas, aunque no esté específicamente expuesto en la denominación.

c) Este convenio tendrá una duración mínima de un año a contar desde la fecha de su firma. Transcurrido dicho plazo sin que haya sido denunciado con una antelación de 30 días a su vencimiento, por escrito, por cualquiera de las partes firmantes, automáticamente se considerará prorogado por otro año y así sucesivamente.

d) Este convenio tendrá validez mientras esté en vigencia el regimen de 15 guinches. Solamente podrá procederse a revisar los puntajes adjudicados, con miras a la eventual modificación de la tasa de los jornales respectivos, en caso de presentarse estas dos únicas circunstancias: a) Que haya acuerdo unánime entre las dos partes contratantes; b) Que luego de la firma de este convenio se produzcan modificaciones que alteren en forma esencial el modo de realizar cada tarea.

e) La Oficina de Salarios, teniendo en cuenta que por diversas circunstancias existen tareas que superan el nivel justo de retribución salarial, realizará antes de seis meses de suscrito este acuerdo una evaluación técnica para fijar la tasa correspondiente a las siguientes tareas las que se aplicarán al quedar cesantes sus actuales titulares o cuando éstos sean transferidos definitivamente a otra sección o tarea:

7) Cortar orejas;
20) Juntar patas;
31) Marcar números a cueros para control trabajos;
33) Palanca abre-reses;
37) Control Dentición Servicio Tipificación Fomento Ganadero;
45) Charquear corazones y acarrear corazones a mesa de charquear;
48) Acarreo de roldanas chicas, limpiar roldanas y acarreo del ascensor a máquina;
73) Revisar glándulas pre-escapulares.
74) Sacar machucones, recortar y limpiar codillos;
77) Lavar reses arriba, lavar reses, cogotes y brazuelos.
79) Secar reses;
80) Sello inspección;
87) Sacar grasa de pecho;
89) Sacar riñonada;
90 y 91) Pelar riñones abasto y exportación;
97) Bombear sangre (paletas);
101) Marcar reses para abasto;
134) Lavar y picar librillos y mondongos y entregar librillos abasto y vagonetas;
135) Acarreo de páncreas y mollejas y contar, cargar y entregar glándulas;
136) Contar, cargar y entregar lenguas y limpieza durante labor de útiles, tachos, etc.;
137) Lavar carnes chicas, acarrear quijadas y carnes chicas a cámaras y acarrear carnes chicas a mesa de limpieza;
138) Acarrear quijadas a mesa de limpieza y lavar quijadas en mesa.

f) En las tasas establecidas en este convenio están incluídos los valores de los descansos reglamentarios.

g) Estas tasas tendrán vigencia desde el momento que el Directorio autorizó la iniciación del estudio, o sea el 5 de setiembre de 1966, sin el 40% hasta el 31 de diciembre de 1966.

h) Las tareas pertenecientes al Sector Carnes Chicas que se liquidan por "kilaje", se estudiarán dentro de un plazo no mayor de 90 (noventa) días de suscrito este convenio. En caso que surgiera algún ajuste, tendrá vigencia igual a las tareas acordadas en este convenio. De este ajuste pueden surgir modificaciones de tasas o determinar lo enunciado en el apartado e).

Constancias de las Organizaciones Obreras

Unión Obrera Libre: "Al firmar este documento, dejamos constancia que la única objeción que nos merece, es el valor adjudicado a la tarea N.o 121; esperando que en un lapso prudencial, se proceda a una nueva verificación por entender que esta tarea es merecedora de un jornal superior.

Sindicato de Obreros y Obreras: "Aclaramos que al estampar nuestra firma en el presente convenio, lo hacemos en el entendido de que figurarán Tres Anqueros, pero trabajarán Cuatro, pagándose el cuarto obrero a promedio".

Para constancia, se firman quince ejemplares de un mismo tenor: seis para el Frigorífico Nacional, uno para cada una de las Organizaciones Sindicales y siete para ser registrados en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en Montevideo a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Por la Unión Obrera Libre del Frigorífico Nacional: Aramís Rodríguez; Ramón J. Rosado. — Por el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional: Walter Aquino; Julio Esteban. — Por el Frigorífico Nacional: José Nelson Labraga.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1967

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Lavalleja

1.a Sección —

Wiltter Ramírez, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Adelfa de la Clana, 20 años, soltera, modista, oriental.

Hebert Enrique Toledo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Teófilo Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Isidro María Antoria, 19 años, soltero, empleado, oriental y Norma Teresa Bonilla, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Luis Brignoni, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

Hilario Félix Correa, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Enoemí Yolanda A[illegible]cio, 22 años, soltera, modista, oriental.

José Antonio Massa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Justina Castro, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Wenceslado López, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Iris Tourné, 25 años, soltera, oriental.

Wáshington Ricardo Umpiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nair Beracochea, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Eugenio Arellano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ema Mercedes García, 14 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Arrillaga, 24 años, soltero, pintor, oriental y Beatriz Susana Maidana, 19 años, soltera, oriental.

Amando Néstor Tato, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Irene Pereira, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Heriberto Pablo Graf, 24 años, soltero, industrial, argentino y Violeta Rodrigo, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Carlos Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Píriz, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Hernández, 30 años, soltero, chapista, oriental y Rita Sixta Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

Mariano Vázquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Inés Almandos, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Feliciano Píriz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Nair Correa, 17 años, soltera, oriental.

José Carlos García, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mirta Medina, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Germán Villar, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nibya Ciropeya Acosta, 33 años, soltera, empleada, oriental.

José María Tripodi, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Elides Velázquez, 25 años, soltera, peluquera, oriental.

Ramón Adolfo Chappe, 25 años, soltero, tapicero, oriental e Irma Nelly Hernández, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Giménez, 20 años, soltero, militar, oriental y Nidia Celeste Caballero, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Dancián Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Meireya Cevis Canapá, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Asis Catichas, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Margarita Cáceres, 20 años, soltera, oriental.

Olegario Antonio García, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Felicia Pumar, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Manuel Inzaurralde, 63 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Soledad Díaz, 45 años, soltera, oriental.

José Artigas Vela, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Susana Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Ever Julio Maritán, 27 años, soltero empleado, oriental y René Otilia Benítez, 24 años, soltera, oriental.

Atilio Cándido Orge, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Fermina Sosa, 32 años, soltera oriental.

Mario Israel de los Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Socorro Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Santiago Quintero, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Leonor Primitiva Vignolo, 22 años, soltera, oriental.

Gabrile Silvino Rocha, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elma Rosa Umpiérrez, 18 años, soltera oriental.

Adalberto Antonio Chury, 29 años, soltegro, agricultor, oriental y Francisca Esthe García, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Demetrio Romero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Esnilda María Rancel, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Generoso Gómez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Isabel de los Santos, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Isidro Modesto Hernández, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Cotto Piedra, 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Morales, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Jesús Balduvino, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Maceda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Pérez, 19 años, soltera, oriental.

José Justino González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Aniceta Corrales, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Madera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Díaz, 20 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Raúl Ricardo Lapaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elba Colmán, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Aníbal Modesto Fleitas Mautone, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elena Nelia Fleitas Larrosa, 25 años, soltera, oriental.

José Manuel Frumento Santos, 33 años soltero, empleado, oriental y Elida Dolores Fernández González, 27 años, soltera, oriental.

Dionisio Esteban Fernández del Ré, 22 años, soltero, molitar, oriental y Violeta Esther Texeira Costa, 15 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Rubén Francisco Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Cassella, 26 años, divorciada, oriental.

Wilfredo Gabino Silvera, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Anastacia Mirta Esain, 25 años, soltera, oriental.

Adalberto María Rodríguez, 25 años, divorciado, mecánico, oriental y María de León, 28 años, soltera, modista, oriental.

Nelson Díaz, 22 años, soltero, pintor, oriental y Julia Fredesvinda Grossy, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Peña, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Silvera, 19 años, soltera, empleada, oriental

Luis Alberto Medina, 35 años, soltero, empleado, oriental y Dilia Mireya Gasañol, 29 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Boedo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Núñez, 28 años, divorciada, oriental.

Julio Angel Losievich, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Ramona María Rosano, 33 años, divorciada, oriental.

Julia Agrasot, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Marina Frías, 31 años, viuda, oriental.

Waldemir Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Gladys Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Arrieta, 41 años, soltero, empleado, oriental e Inés de León, 40 años, soltera, oriental.

Artigas Heriberto Acosta, 28 años, soltero, albañil, oriental y Alba Nelli Techera, 21 años, soltera, oriental.

Wilson Esteban Voiga, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Isabel Abreu, 20 años, soltera, modista, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Viernes 21 de Julio de 1967 — Núm. 17633

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 60.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días .	" 10.00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30 00
De más de un año	" 35 00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" [illegible]
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150 00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150 00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 160.00
1955	" 150.00
1956	" 150 00
1957	" 150.00
1958	" 150 00
1959	" 150.00
1960	" 150 00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150 00
1964	" 156 00
1965	" 211 00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200 00
1965	" 287 00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	....	$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	....	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12170 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BILBAO de RIMBAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11988 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CABRERA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 e Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 12072 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GÜIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11950 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ORFILIA u ORFILIA MARTA GIANETTO de LAMOLLE o GIANNETTO DESTREIN de LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11962 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8623 My.22-v.jn.30. Jul 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA EUFRASIA ZORAIDA o ZORAIDA MACIEL GOLFARINI, (S. 327 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11270 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA OLIVERA de SILVA (S. 272, año 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11269 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUBERTO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11268 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PUGLIA de SCALONE, (L.o 63, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12148 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GIACOSA de CORCHS (L.o 63, F.o 372), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12147 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO CASAS SALAVERRY, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12075 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO TREITAS GORI y JOSE MARIA TREITAS MOIRON o MOYRON, (L.o 63, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11552 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CORREA FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11260 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIACHETTI, (L.o 63, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11261 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOBAR ANTELO, (L.o 63 F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 12279 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA METOLA de BORDABEHERE, (L.o 63, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12280 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAYER o MAYER GASCON, (L.o 63, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11303 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANDA o MAGDALENA BUTORAC de SZABO (L.o 63, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11344 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $1 800.00 30|pub 9831 Jn 2-v.jn 30. Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI DE NAN. (Lo. 68, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 1o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 9102 My.25-v.jn.7. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VALLESPIR AMENGUAL, (L.o 68, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12052 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL COSTA o PASCUAL COSTA ESTEVEZ, (L.o 70, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12050 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEZ o DIEZ GARCIA (L.o 70, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 11655 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BENINCASA RIAL (L.o 68, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11656 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOBAL MINETTI, (L.o 68, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11387 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) — $ 1.800.00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BUDRECKAS, (202 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12281 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NATIVIDAD FRANCIA de GARCIA SELGAS, (36 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12174 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELSIRA o ADELSIDA GARCIA de MENDEZ, (92|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11963 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HILARIA MARCAIDA de DUOMARCO, (162|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11691 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA GRANELLI de MORETTO, (188|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11404 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRUJILLO de NAVARRO, (104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. A[illegible]
1) $600.00 10|pub. 11403 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISAAC SANCHEZ LARIOS o ENRIQUE SANCHEZ LARIOS, (194|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11440 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA EDELMA MONTIEL de IRIARTE, (184|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11439 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CURBELO RODRIGUEZ (96 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11263 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO VILLAR o VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12073 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO o GILBERTO MANUEL GOMEZ ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12087 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BASILIO GONZALEZ MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12088 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la aper. jud. de la sucesión de ELIDA MELGAREJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12090 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12093 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PRESBITERIO SOSA y de DONATA FERREIRA de SOSA, (F. C. 372|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11959 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CIPRIANO TRIGO, (F. C. 308|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11960 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA HORTIGUERA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11553 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO VENTURA BATTEGAZZORE CARPANI o VENTURA BATTEGAZZORE, (F. A. 428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11401 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAMNITZER NEUMANN, (F.o A. 234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 11400 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JULIA TAMPIED de BOUVET, (F.o G. 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11395 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 8433 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público: la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOTAL o GUILLERMO FAUSTINO SOTAL SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12249 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON o ABRAHAM o AFRAM ARON o ABRAHAM ARON o AARON CUKIERMAN o ZUKERMAN WEINSTEIN o VAINSTEIN o WAINSTEIN (64 - 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10903 Jn.14-v.jn.26. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA PELUFFO MOLINELLI, (64|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11554 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARIQUISTAIN o ARISQUISTAIN. (63|621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11398 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRIETO, (64|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 6 o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11397 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO OLIVER, (L.o 59, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11964 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO DOTTA REBUFFO, (L.o 59, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12054 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DATTOLE FERNANDEZ o ALEJO DATTOLI o ALEJO DATOLLI (L.o 59, F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12053 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA VOLA de BANCHERO, (L.o 58, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12055 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDO TOMAS HERNANDEZ LAMAS (L.o 59, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11658 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA NATALIA CORREA de GARCIA (L.o 59, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11659 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GOMEZ GONZALEZ de CASTILLOS, (L.o 59, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11342 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PASCUAL CAIMI, (L.o 58, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11341 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FITTIPALDI o DOMINGO FITTIPALDI YELPO o IELPO. (L.o 59 F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11340 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L.o 59, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub 8670 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BORIAN (F. 263) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12116 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA EVIA de LEVRATO (F. 874), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11779 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JULIETA o JULIETA BLANCA o JULIETA BOTTA RIVEROS, (F. 255) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11790 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ HERNANDEZ, (F. 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11791 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL VANZO, (F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11506 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRINIDAD FIGAROLI, (F. 275), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 11264 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTELLI (F. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11660 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CONCEPCION ROSTANZO de LO FORTE, (F.o 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11780 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLEO de RIAL o CARMEN FILOMENA DOMINGA CARLEO RIVELLO RIVELLI de RIAL, (A. 102 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12160 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERNISSI de BARCOS, (A 134|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11914 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABEZAS de RODO, (A 84|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 12095 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILCE AIRALDI de RABELLINO (A. 124|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 11693 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LANGLE IDIARTEGOITY (A 336|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 11694 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BOGGIO o BOGGIO TEJERA. (A. 116 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.0 10|pub. 11555 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SICARDI ETCHEVERRY (A. 178 - 67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 12287 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR VILARRUBI o VILLARUBI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 11557 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de BALBINA PAREDES PAREDES de DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11266 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAUDILIO ESTRADA BARREIRO (A 50 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 11265 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO, (A. 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuaria Adjunto.

1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE GOLLO, (A. 176 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 12286 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO de CASTRO o de CASTRO MARTINELLI, (A. 142 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 12285 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ABT KAUFMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12168 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ALBERTINA BAYARRES o BALLARRE o BAYARRES SOUBERBIELLE o SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12169 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE FERME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 12175 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.

1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o PAULA AMANDA ESTELA de PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 20|pub. 11644 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ANTONIO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIA o ROSEMIGLIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11769 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO ERNESTO de los CAMPOS o de los CAMPOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11272 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11271. Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de ESTEVEZ, (L.o 63, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12164 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o PIETRO ANTONIO CASAROTTO SALION, (L.o 63, F.o 397), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12146 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ IBARRA, (L.o 63, F.o 193), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12173 Jn.29-v.nj.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PELIARINI (L.o 63, F.o 495), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11972 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO EUSEBIO ROGLIA (L.o 63 F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11789 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO CAZES CASTERAN, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11571 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR SALIEFRANQUE, (L.o 63, F.o 285), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $600.00 10|pub. 11402 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YANDIRA RODRIGUEZ de LA PAZ, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12047 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MEDEROS TORRES, (L.o 2, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12049 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDGARDO MARIA; LUIS ALBERTO; JUAN CARLOS y ABEL HORACIO CASTELLANOS TRILLO, (L.o 62, F.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12048 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REVUELTA de IDIARTEGARAY, (L.o 1, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12051 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SLAVA FRANCISCA o SLAVA MUCIC ZAVADLAV de CABANELAS. (L.o 1, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11338 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ. (L.o 2, F.o 179). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 8889 My.23-v jn 30. Jl.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.00 30 pub. 12542 Jl.5.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.800.00 10 pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARBALLIDO ESPAÑA, (77 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12282 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VIEYTES o VIEITES GOIZUETA, (95 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12172 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v ag 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TRAMA o VICTOR TRAMA PUGLIA, (147|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 11441 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ GARCIA de CASTELO (153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11692. Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12089 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimi Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MUIÑO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12091 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimi Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PAREDES o PAREDES REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12092 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIGUEROA o FIGUEROA ALLEGUE o ALLIEGUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Junio de 1967 — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11953 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o ANITA INOCENCIA ANCHETA de APOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11525 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DELSIGNORE LEYTES o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $600.00 10|pub. 11526 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA ACOSTA, (F o C 509|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11394 Jn.21-v.jn. 30. Jl 21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CZYNCZYK CZYNCZYK, (F.o A. 257|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $600.00 10|pub 11399 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ILARRAZ de MEZZERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11442 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAFUENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12284 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO HERNANDEZ VIÑOLES o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12283 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELLENA PELIZZARO o PELLIZARO o PELLIZZARO, (2 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11771 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDE TAUBE o TAUBE GOLOB, (2-497),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11836 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA VALETTO de VALETTO, (2-579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 11961 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MERLO o MIROLA RODRIGUEZ y DOLORES ECHEVERRI o ECHEVERRI BUZON de MERLO, (2|560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11396 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1-238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ARENAS MIR de JOHNSON, (2-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13105 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ORTIZ CORRALES (L.o 59, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11654 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL FONDO FONDO, (L.o 57, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11657 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOSEFA PILAR o EMA BERTRAN de BOCALANDRO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11343 Jn.20-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES VIERA (F-645), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8253 My.15-v.my.29.
Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ZUBELZU de MARTINEZ, (F.o 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11932 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR ETCHEVERRY (F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11778 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BEATRIZ SEGALERBA de CAPELETTI, (F. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11781 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICERIO MARIA RIVAS (F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11443 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO DI CATTERINA MANGARELLI, (A 183|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11913 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GREGORIA AGRESTA COBELLI o AGRESTA, (A 437|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12094 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TARAMASCO, (A. 171 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12288 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA AGOTAGARAY o AZOTAGARAY o AGOTAGAROY de RECAYTE, AGUSTINA GUILLART o GUILLARTE o GUYARD o GUARTE de RECAYTE, CORINA RECAYTE de GUERRERO, VICTORIO GUERRERO, SARA RECAYTE de EASTON, TOMAS EASTON, ALBERTO EASTON, ELVIRA RAGGI o RAGGIO de RECAYTE, EDUARDO ALBERTO RECAYTE, CLEMENCIA RECAYTE, LUISA o LUISA MARIA KLEIN o CLEIN o CLEIM de RECAYTE, CARLOS o CARLOS JULIO RECAYTE, MAXIMO RECAYTE, CARLOS RECAYTE, EUGENIO o EUGENIO FEDERICO RECAYTE, ELIDA RECAYTE, EMILIO RECAYTE, ADOLFO RECAYTE, GENOVEVA PEREYRA de DA ROSA y EUGENIO RECAYTE, (A 1899) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11598 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL CARDARELLO FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11556 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO VAZQUEZ, (A. 465 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11339 Jn.26-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce; Ascensión, José, Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández; Iñigo y Esther Fernández y Benito Díez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario adjunto.
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.30-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 11353 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 1.o de Junio de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11354 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTACIA DIAZ de PALLEIRA o JUANA DIAZ de PALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $600.00 10 pub. 12014 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BASILIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 12015 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BACILIA SOSA de LAMBACH o LAMBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 12016 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AVOGADRO CIRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11747 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO BRUNO o AMARO MIRABAL PEREZ y TOMASA PIZZORNO de MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11746 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO JOSE POSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11745 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELINA o MARIA ROCHA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11744 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO de CONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11743 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA PERDOMO o MARIA ROCCA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de Julio de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13256 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VIERA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 6 de Julio de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13257 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARBELO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12022 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA VICTORIA PIANA de COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12021 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12020 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12019 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO TORRES MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12017 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MARIA MALACARNE de LACAPRA, ANTONIO LACAPRA DE LIEBANO, PABLO LACAPRA MALACARNE y ROQUE LACAPRA MALACARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $600.0 10|pub. 12018 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA IRENE VIDAL de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima Feria Judicial, a los fines de esta publicación. — Las Piedras, Junio 28 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12932 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUIDO CLIFFORD RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima Feria Judicial, a los fines de esta publicación. — Las Piedras, Junio 28 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12933 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA PERDOMO RODRIGUEZ de PIÑATARES, (L.o 4, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 12023 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ARASAZU o VICENTE A. GUTIERREZ, (L.o 4, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 26 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 11983 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SARANTE o SARANTES de BARRETO, (L.o 4, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1o. de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11982 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MODESTO FALCONE PELAEZ, (L.o 4, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Junio 12 de 1967. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 11981 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GONZALEZ LOPEZ, (L.o 4, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 10 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta

1) $ 600.00 10|pub. 11903 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o AGUSTIN JOSE MARIA DE LEON PEREZ, (L.o 4, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 10 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11904 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ GONZALEZ, (L.o 4, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11905 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONISKO PEDRO (L.o 4, F.o 7 N.o 580) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Diciembre de 1960. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.1.o. Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11509 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERI MERELLO SILVEIRA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12850 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12851 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRO SILVA ANDRADE o DALMIRO SILVA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 26 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12853 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO VICENTE FUENTES FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12854 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12857 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANTONINI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12852 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, encargado del despacho, don Carlos N. Ferreira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LEMOS o CLOTILDE LEMOS DE CRUZADO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Río Branco, 27 de Junio de 1967.
1) $ 600.00 10|pub. 12859 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ALBERTINA VILA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11412 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11419 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11222 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ENRIQUETA WINTER DE ERNST o WINTER SUHR DE ERNST o BERTA WINTER DE ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11223 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO PEREZ BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11219 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENCIO VOLH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8369 My.17-v.my.31. Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de CATALINA CECILIA RODRIGUEZ de VELAZQUEZ, citándoseles a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11220 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de VICTOR ISAIAS PAGALDAY citándoseles a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO RAMOS TORRES, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 12040 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO FESTI ARMANI (L.o 1. F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1967. — Ricardo Giribotti, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11501 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PANTALEON RATTO CHIPOLINI, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11500 Jn.22-v jn 30. Jl.21-v.jl 25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ZANELLI de VILA y de PIO RAMON VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11505 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMENCIA DAÑOBEYTIA CALO o ERMENCIA DAÑOBEYTIA de FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARNECHEGARAY PORTET o PONTET de CORBELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Junio 5 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MONZA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11515 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERTRUDIS BOOK UTERMARK o ROSA BOOK o ROSA GERTRUDIS BOOK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12193 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO RAMIREZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 31 de 1967. — Doctora Elida Fajardo, Balbuena, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 11514 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALDUN OLIVERA o MARIA LUISA SALDUN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12149 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IDA SILVA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Junio de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12190 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA GERONIMA VAZQUEZ de MAGDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Mayo de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12189 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12191 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCARPA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 4 de 1967. — Esc. Homero Pereyra Sánchez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12192 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PEREYRA GESUELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11803 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SPINELLI o SPINELLI de GIUDA o DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12195 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA ZANOTTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12194 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12196 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ANDRES ITZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12197 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ISIDORA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12198 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12199 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO DA o da LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12200 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES CABRAL de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor al sólo efecto de esta publicación. — Florida, 4 de Julio de 1967.
1) $ 600.00 10|pub. 13236 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO LEON CAMILO ABERO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Sarandí Grande, 14 de Junio de 1967. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11990 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA de DIANO o RAMONA EDUVIGES BATISTA de DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12271 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ACOSTA CHARQUERO o CIRILO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12242 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OYENART u OYENARD u OYERNARD BILLUA u OYENARD VILLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12243 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERITON RAMOS EFFINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12118 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALONSO HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12069 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA PRIETO de SAMANDU o DOMINGA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12070 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELEUTERIO GAUDINO VILCHE o SANTIAGO E. GAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11973 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA AIDA CUBAS o AIDA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dechos ante este Juzgado. — Minas Junio 5 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11218 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DEIDAMIA RAMIREZ de GARCIA o DEIDAMIA RAMIREZ y don AVELINO GARCIA CORBO o AVELINO CIRIACO GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11217 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11816 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROIG de BERNHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11817 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12186 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber apertura de la sucesión de ORFILIA ANGELA HERNANDEZ DE ORUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11818 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber CROOFIN BASILICIO o BASILIO PEREZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11819 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO TRIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11820 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ DE BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11821 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZACARIAS VAZQUEZ o VAZQUEZ YAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11822 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARCELINO UMPIERREZ FRETIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11823 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ERASMO RUIZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11824 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LACRUZ o LA CRUZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11825 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATILDE PEREYRA de PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12107 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEDORCHUK o PEDRO FEDORCHUK BOBIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12106 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DANIEL PEREIRA o HECTOR DANIEL PEREIRA IGLESIAS o HECTOR DANIEL PEREIRA CASTAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11469 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA D'ALTO de SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11232 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA D'ANDREA de TODESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11233 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Menor — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub. 10526 Jn 9 v jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suc. de ANGEL GARGANO PASQUARIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12108 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 10975 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11456 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11457 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub 10570 Jn.12-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11499 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA LEAL o AMELIA CORREA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11498 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FABRIS de SOSA o GENOVEVA FABRIS LUNARDO o LUNARDON de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11497 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BRENDA OLIVERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1967 — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 12102 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUTO MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12101 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SANTOS o EUSTAQUIO SANTOS OJEDA o EUSTAQUIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 12104 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSMA JUSTA PEREYRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10 pub. 12103 Jn 29-v.jn.30. Jl 21-v.ag 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVENTINO TECHERA SANTOS y MARIA TOMASA CORRO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 11813 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO o ANASTACIO ANSELMO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de Junio de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600 00 10|pub 11362 Jn 21-v.jn 30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ, VICENTE o MARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1966 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11363 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11483 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOLI o YOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1962. — Julio Abelenda, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12210 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor — Salto, 29 de Junio de 1967 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 12864 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COMBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12209 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO SEMBLAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las Publicaciones. — Salto, Junio 30 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13070 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MAZZOLINO de PEREZ o CATALINA MAZZOLINO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11675 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TELMO SANCHEZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Mayo 2 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11674 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA EMA PICART de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Junio 7 de 1967 — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 11673 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ o FLORENCIO PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11672 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11671 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENTANCOR o BENTANCUR de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Junio 6 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11670 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL PINO FERNANDEZ o RAMON DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 11669 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HEIJO o EIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11668 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR SEGUNDO VIÑAS VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 13274 Jl 14-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — San José Junio 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 13275 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERESCO o FRANCISCO MARESCO, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 11484 Jn 22-v.jn 30. Jl.21-v.jl 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DUDOY o MARTIN DUDOY ALVAREZ, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11464 Jn 22-v.jn 30. Jl.21-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIO GIANONI y ANGELA SANI de GIANONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966 — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11463 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEON HECTOR DUPIN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11462 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIANO CERRUTTI o CERRUTTI ZUNINO, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horácio A. Cazalas. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 11485 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MURIGUENES o MURIGENES emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes Junio 2 de 1967 — Horacio A Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11247 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GALTAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11249 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertur de la sucesión de EUSEBIO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Agosto 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO ALSEIBA ALCEIBA o ALCEIBAR o ALSEIBAR o ALZAIBAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11248 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR BONTI o BONTI CIANCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ROSA MILENA PUISSI o PUISSI de DELLA MEA, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11245 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FASANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI MENENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO RUSSO PIGNATARO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO ELUSTONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA TARRECH, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11240 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CLAVER MATEU o MATEU GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967 — Horacio A Cazalás. Esc Actuario
1) $ 600.00 10|pub 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de NIDIA LESCARBOURA ARRIBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11238 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO SOLARI o SOLARI ARRIBILLAGA, emplazando y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Escribano Horacio A Cazalás. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12881 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN MONNET, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria Mercedes, Junio 29 de 1967. — etaoin dodo judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1967. — Escribano, Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12880 Jl.10-v jl.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NIDEGGER o NIDEGER, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12879 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA de AGUILERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11250 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN OLIVERA, RAYMUNDA ROSAÑO de OLIVERA y AQUILES OLIVERA ROSAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12098 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA CONCEPCION o CONCEIÇAO COITINHO o COITIÑO de FREITAS o de DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 8 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12099 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIO SOBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Febrero 3 de 1967. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12097 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IGNACIO BORDAGORRY CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 6 de 1967 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11216 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de doña MARTINA MANZONI de RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Abril 20 de 1967 — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario
1) $600.00 10|pub 11461 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN JORGE ALEJANDRO de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 1.o de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11460 Jn 22-v jn 30. Jl.21-v jl 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FRASCOLLA o LUCIANA o CLARA FRASCOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11970 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA URIOSTE de TARRECH y MARCOS EVANGELISTA TARRECH URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11971 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

de ANTONIO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12024 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERNANDEZ ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12025 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11473 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO o ATANASIO POLONIO IDIBARNIGARAY o IRIBARNIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11474 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALPIRIO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11475 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREIRA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días.
A los efectos de la publicación se habilitó la Feria Menor próxima. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13364 Jl.19-v.ag.1.o.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a lo promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pistoia d'Arenberg situados en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:
Solar 15; manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9 manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; manzana 110; Juan Alberto Moreira.
Solar 8 manzana 113; Juan Carlos Aguirre
2) $ 2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 m|á.:
Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15.
Ciriaco Calvo Flores, solar 211, manzana 19.
Raúl Eugenio Casas, solar 222, manzana 20.
Cándida Serveto de Collado, solar 294, manzana 20.
Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25.
Irma Mangini Steffano de Corio, solar 363, manzana 26.
Juan José Gómez, solares 365 y 366, manzana 36.
Blida Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36.
Pedro Agustín Alvarez Rodríguez, solar 447, manzana 44.
Camilo Antonio Miguel Della Valle Tonelli, solares 488, 489, 490, 493, 494, 495 y 496, manzanas 46 y 47.
Juan Enrique Notaro Fraga, solar 512, manzana 49.
Jorge Notaro Rinckel, solar 513, manzana 49.
Ema Meyer, solares 515 y 516, manzana 49.
Luis Romero Diano, solares 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527 y 528, manzana 50.
Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56.
Carlos Leopoldo Artucio Rodríguez, solar 551, manzana 57.
Susana Carulla de Danree, solares 556 y 557, manzana 57.
Dalseir Dagoberto Núñez, solar 610, manzana 65.
Ema Meyer, solar 680, manzana 70.
Angel Estanislao Medina Corbo, solar 714, manzana 72.
Alberto Sarzábal Marquisa, solar 720, manzana 72.
Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.
2) $ 4.500.00 15|pub. 12706 Jl.6-v.jl.27.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
ROSA GUROWICZ de SEGAL, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 491, (parte) señalado con el N.o 99, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué.
ALFREDO CROCANO FRATTINI, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.879, m|á., señalado con el N.o 31 según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora.
HAYDEE BLANCO LORENZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.879 m.á., señalado con el N.o 91 según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora.
RUBEN JOSE RODRIGUEZ BORRONE, solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 7.936 m'á., señalado con el N.o 23, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli.
JUAN CARLOS GOMEZ DEBENEDETTI, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón 2.360 m|á., señalado con el N.o 35 de la manzana 25, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.
BLANCA EVA DENIS ALONSO de UMPIERREZ, solar sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 7.814 m|á., señalado con el N.o 10 de la manzana 23, según plano del agrimensor Uruguay Beca.
ANTONIO DELGADO CUEZZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 11.433 y 10.542 m|á., señalado con el N.o 18 de la manzana I, según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi.
HUGO JOSE PETRONE, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 1 166, señalado con el N.o 14, según plano del agrimensor Orestes Calviño.
ZENON MARIO LOPEZ LOREA y EMILIA LOPEZ FERREIRA de SANTI solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 469, señalado con el N.o 101, de la manzana 9, según plano del agrimensor Mario Bula Arabeity, "Villa Serena".
ANGEL RAFAEL GRECA solar sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 401, señalado con el N.o 246, de la manzana 16, Villa Serena.
NESTOR RAUL PINOLA, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones padrón N.o 264, señalado con el N.o 395, de la manzana 24, Villa Serena.
CYRIL BELKO SLEZAK, tres solares sitos en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m á. señalados con los N.os 40, 41 y 42 de la manzana 42, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.
MARIA BLANCA NICOLAS FATIGATTI, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2360 m|á., señalado con el N.o 14 de la manzana 24, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.
LILIA V. RUEDA de MIRANDA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 41 de la manzana 43, Balneario "La Juanita"
RELINA ALTAIR SAAVEDRA BARBATO solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 40 de la manzana 43, Balneario "La Juanita".
TERESITA ROSA PALUMBO SPOSITO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m'á., señalado con el N.o 19 de la manzana 46, Balneario "La Juanita".
HUMBERTO RUBEN BACCINO NUÑEZ, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 30 de la manzana 47 Balneario "La Juanita".
VIRGILIO VICTOR DEL CORE VISCO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 32 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".
WILMAN ACOSTA ACOSTA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 29 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".
WALTER BALCON DA CUNHA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Madonado padrón N.o 2.360 m'á., señalado con el N.o 28 de manzana 42, Balneario "La Juanita".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 12.150.00 15|pub. 12848 Jl.11-v.ag.1.o.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
Dora Victoria Cancela Santias, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 22818, señalado con el N.o 1 de la manzana 336, Balneario Lomas de Solymar.
Victorio Luis Kovacic, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 22612, señalado con el N.o 6 de la manzana 328, Balneario Lomas de Solymar.
Alicia Elena Dobrotinic de Trías, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 22595, señalado con el N.o 5 de la manzana 327, Balneario Lomas de Solymar.
Ramón Nelson Delgado Batista y Juan Adolfo Cuadrado De León, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, señalado con el N.o 37 de la manzana 25, padrón 2360 m á., Balneario "La Juanita"
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $3 150.00 15|pub. 12934 Jl.10-v.jl.31.

RUFINO EVARISTO PEREZ GUTIERREZ Y MARIA CELICA ALIMUNDI

Los señores Rufino Evaristo Pérez Gutiérrez y María Célica Alimundi, avisan a las personas que se detallan: Nieves Sixto Silva, Coralio Figueroa, Sabino Arides Tort Cousilias, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9 099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazo, correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Nieves Sixto Silva, domiciliado en la ciudad de Melo: solar número 3 de la manzana "B".
Coralio Figueroa, domiciliado en Barrio Arpí de la ciudad de Melo, solar número 2 de la manzana "E".
Sabino Arides Tort Cousilias, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 16, manzana "F".
Sabino Arides Tort Cousilias, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 17, manzana "F".
Sabino Arides Tort Cousilias, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 18, manzana "F".
Todos del plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 1601, el 13 de Mayo de 1959.
2) $ 4.050.00 15|pub. 13074 Jl.12-v.ag.2.

3—Convocatorias Comerciales

DIARIO RURAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Av. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Ju-

nio de 1967, (Art. 34, inciso A), de los Estatutos); 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso B) y Art. 35 de los Estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 33 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, Julio de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 10|pub. 13018 Jl.11-v.Jl.25.

BANCO DEL NORTE

Se convoca a los señores accionistas del Banco del Norte, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 1967, a las 17 horas, en el local de la Institución, Avda. Sarandí 599, esquina Gral. Artigas, de la ciudad de Rivera, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 27, cerrado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Elección por los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, de tres miembros titulares del Directorio y cinco suplentes, Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que las listas de candidatos para integrar el Directorio deberán ser presentadas a la Gerencia General, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que, para tomar parte de dicho acto, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto del 16 de Julio de 1943, se requiere que depositen en la Gerencia del Banco, como mínimo tres días antes del fijado para su realización sus acciones o certificado bancario que acredite su posesión. — Crispulo Rodrigo, Presidente. — Ney Alvez Apolo, Secretario.

3) $ 900.00 3|pub. 13440 Jl.19-v.Jl.21.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 16 del estatuto social, se convoca para la asamblea general extraordinaria de accionistas, a realizarse el día 27 de Julio de 1967, en el local de la Avda. 18 de Julio 1121, a la hora 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local de la Avda. 18 de Julio 1121 hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 del estatuto social, se requiere el voto favorable de más de la mitad del capital integrado, para decretar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 13362 Jl.19-v.Jl.25.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Julio de 1967, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Arenal Grande 1532, piso 4to., para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de utilidades presentado por el Directorio y del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1967; 2.o) Fijación del número de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Directores y suplentes, del Síndico y Síndico suplente; 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico (Art. 27); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.

3) $420.00 2|pub. 13462 Jl.20-v.Jl.21.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A.
(U.C.E.S.A.)

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del cine "Plaza" de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27, el día lunes 31 de Julio de 1967, a las 21 horas, en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación, en la fecha mencionada, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lecutra del acta de la asamblea anterior; 2) Informe del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio; 3) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 4) Referencias sobre la explotación directa de la empresa durante el período 1.o de Diciembre de 1965 al 30 de Noviembre de 1966; 5) Elección de dos directores titulares, suplentes, Síndico y suplente de Síndico; 6) Reforma de los estatutos.

Observaciones: — Se advierte que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Sede Social o el certificado correspondiente a alguna Institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha mencionada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma.

Art. 32. — En la asamblea sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día publicado.

Para que las asambleas puedan tomar resoluciones válidas, se requiere que concurra un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda citación que podrá realizarse para el mismo día, con una hora de diferencia, si no se reuniera el quórum para la primera y siempre que se hubiera anunciado en la convocatoria publicada en la prensa, se podrán tomar resoluciones por mayoría de votos presente, cualquiera que fuera el capital representado, salvo las asambleas para disolver la Sociedad.

Art. 33. — Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder en las Asambleas por personas accionistas que no sean miembros del Directorio, Síndico, empleado o representante de la Sociedad. — José S. Ibiñete, Presidente. — Antonio Martínez Flores, Secretario.

3) $840.00 2|pub. 13447 Jl.20-v.Jl.21.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Unión de Transportes Fleteros del Uruguay, cita a sus asociados para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Agosto de 1967 en su local social de la calle Dante 2138 a las 18 horas en Primera Convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1966|67; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Modificación de la cuota social; 5.o) Elección miembros Comisión Elecciones; 6.o) Reforma de estatutos; 7.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se comunica a los señores asociados que la asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales que dice: "La asamblea general extraordinaria podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados en la Primera Convocatoria; no habiendo quórum y luego de transcurrido dos horas de la señalada se realizará con el número de asociados presentes. — La Comisión Directiva.

3) $630.00 3|pub. 13490 Jl.20-v.Jl.24

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se efectuará el lunes 24 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Nombramiento de dos Directores; 3.o) Nombramiento del Síndico de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas, deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — El Secretario.

3) $ 2.100.00 10|pub. 12835 Jl.7-v.Jl.21.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpla, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 36, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIE NAOR y EDELYN ROSSLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11043 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y BEATRIZ ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 12121 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CABALLERO, LUIS MARIA con ISABEL SORRENTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 430 - 65), se hace saber que con fecha 1|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Caballero e Isabel Sorrenti.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11403 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MANUEL N. TALE DAVID y MARIA TERESA CANTERO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans. Actuaria adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11406 Jn.21-v.ag.30.
Jl.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VADIM KOROLKOFF y BEATRIZ ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 600 00 20|pub. 11208 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11275 Jn.20-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Contente Aaron contra PERLA TARANTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (64 - 197), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Aaron Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11125 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez de Santoro, Clara Zelmira contra SANTORO, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64 F.o 25), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $ 1 600.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CRNCIC, JUAN con TORTOLA, MARIA ANGELICA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Mayo 4 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario

5) $1.600.00 20|pub. 7544 Jn 6-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZABORCO, (59|284), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10 783 — Montevideo, Junio 8 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10.783, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liq. de la sdad conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARTA ELENA o HELENA SCALABRINI (59 209), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783 — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 1.600 20|pub. 10917 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c|STURM, IGNACIO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 237|967)", se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-253, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE VARELA y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 12166 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 171, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BARRERA y NURIG KAIR ISABEL MORALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo. Mayo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11044 Jn 15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 22 de 1967. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20.pub. 11915 Jn.27-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANTONIO FERNANDEZ MAFFIOLI y NILDA DORIS BAYARRES DIAZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 12165 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MARIA MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11934 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal en bienes existentes entre: PABLO AUYUANET y MARIA TERESA LARRIEU de AUYUANET (L o 64, F.o 647), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600 00 20|pub 10468 Jn 9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SELVA MARY DELGADO de DOLL y FELIPE RAFAEL DOLL, (L o 64, F.o 611), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Mayo 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 10333 Jn.8-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2, F.o 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DABAN y MARTA YVONE PINILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo. Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 1.200 00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (2|164), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges "RICARDO RUIZ MIRAVALLES y LILA RODRIGUEZ DA COSTA" y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Art 7 o Ley 10 783). — Montevideo. Mayo 9 de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 9956 Jn.5 v.jn 30.
Jl.21 jl 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO MAURICIO GRUNWALD y URSULA VICTORIA ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10719 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre RAUL FELIPE NOGUEIRA y CLOTILDE MARTINA SOBRERO ITURRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10667 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI y MARIA TERESA SERE OTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12250 Jn.30v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA CELIA GOROSPE y OMAR DEFEO SCALA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1 600.00 20|pub. 10092 Jn.5-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "FERNANDEZ MONTANS RICARDO y LAVAGNINO de FERNANDEZ, ELOISA ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2. F.o 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00, 20|pub. 11124 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, ISAAC y MARIA LABAIRU de HERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2. F.o 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Isaac Hernández Iturbide y María Labairu Arbeloa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 10510 Jn.13-v Jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 2, F.o 530)", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11967 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: ARROYO TOMAS contra DI PIERRO, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 559 - 966), se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA, (Ficha E 183 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2. de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11794 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO O. MACHADO y NELIDA PEREDA, (Ficha E 67|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11558 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL LEYMONIE e IRMA MARIA OLIVEIRA (Ficha E 153|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10658 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SATURNINA DOROTEA BARRETO y ROMULO GOMEZ, (Ficha E 137 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 10469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, N.o 143 F.o 494), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don JULIO CESAR ANSORENA y doña MARIA CAROLINA RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 12 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 1.200.00. 20|pub. 11356 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, N.o 178, F.o 514), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ALBA LILA GARCIA y don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 13 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11355 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 528) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JOSE FERNANDO VAZ y FELISA LORELEY RIBEIRO, emplándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 10390 Jn.9-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y ELENA HENDERSON BACCARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, N.o 304, F.o 287), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Eduardo Parietti Simpson y Elena Henderson Baccaro y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habiéndose habilitado la Feria Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 2.400.00 20 pub. 12858 Jl.7-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR CABALLERO FENOGLIO y ELVIRA RECHE GAY citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Mayo 3 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10154 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO MORALES MEDINA y MARIA MIRTA MORENO ARENA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 9 de Junio de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13184 Jl.13-v.ag.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA E. CABRERA de FILIPPINI contra HUGO A. FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 263)", se hace saber al público que con fecha 1.o de Noviembre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María E. Cabrera de Filippini y Hugo A. Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 2 de 1966. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11516 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ANGELA GRACIUSO

de MARTINEZ contra GERARDO MARTINEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 313), se hace saber al público que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angela Graciuso de Martinez y Gerardo Martinez García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20 pub. 11517 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL EUGENIO SILVEIRA y MYRIAM ANGELICA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 340), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eugenio Silveira y Myriam Angélica González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1967. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20 pub. 10379 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO PASTORINI y CARMEN COSTABILE, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días — Artículo 7.o, ley número 10.783. — Florida, 21 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub.10839 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del dos de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ZENON GONZALEZ y MARIA ELENA IFRAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.200.00 20 pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVARIZA de MARTINEZ, RITA ANGELICA con RAUL JESUS MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34. F.o 489)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Raúl Jesús Martínez Rocca y Rita Angélica Alvariza de Martínez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11974 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAENS CURBELO EDUARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 557), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eduardo Laens Curbelo y María Teresa Rodríguez Costa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 11 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400 00 20 pub. 10446 Jn.9 v jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO, JOSE y COLOMBIA CASTILLO de CIRULLO Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha diecinueve de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don José Cirullo y doña Colombia Castillo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10395 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CAPEZZOLO, IDILIO y NILDA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Idilio Capezzolo Garrido y Nilda Fajardo Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9968 Jn.5 v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN y ARANKA DIAZ VIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10424 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA L. THEXEIRA de MARISTAN contra JUAN JOSE MARISTAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 25, F.o 448, N.o 61), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maristán y María Leovigilda Thexeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1967. — Esc. Mria E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 12105 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 214, N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11234 Jn.20v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO VAZQUEZ RIVERO contra TERESA MONTERO de VAZQUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 14, F.o 424, N.o 82), se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Vázquez Rivero y Teresa Montero de Vázquez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10244 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CABRERA SILVA contra SARA ALVEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 293, N.o 183), se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cabrera y Sara Alvez.

En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 10245 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ DEMETRIO LUCIANO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 364). se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Espinosa José Roberto contra MACHIN ZULMA NELLY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 18 F.o 503" se hace saber que por resolución N.o 3577 de fecha 17 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE ROBERTO ESPINOSA y ZULMA NELLY MACHIN, citándose a todos los que tuvieran interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10791 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GERMAN CASTILLO y MARIA DOMINGA VALDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 52), se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub. 11486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — En autos: MARIA ELENA COCARO de PIPPOLO contra FRANCISCO PIPPOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 680), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Abril 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: MABEL DURANTE CALERO de CERLAN contra EDUARDO FELIX CERIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 8), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11488 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: JUAN MARIA CABRERA y EMILSER ELENA DURAND. Dis. y Liq. de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 41), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11489 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ECHENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 573), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los interesados por sesenta días (Art. 7.o, Ley 10.783). — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Adda Teresa Cappetta contra ADAMIN ESCALADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adda Teresa Cappetta y Adamin Escalada. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 31 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10536 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA contra ANTONIO EDMUNDO VALENZUELA SOARES NETTO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Nency Martínez De León de Valenzuela y Antonio Edmundo Valenzuela. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946). Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ y ANAIR MARTINOL de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Carlos María Rodríguez y Anair Martinol de Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12580 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 10 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de "DACIA GONZALEZ y JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ago.8.

6—Disoluciones de Sociedades

"STOSSEL Y BARBOZA"

Disolución Sociedad "Stossel y Barboza", "Tintorería", Dante 1994, retroactivo 21|7|65. Activo y Pasivo, cargo JOSE EFRAIN BARBOZA. Acreedores: Dante 1994. Sucesión IGNACIO STOSSEL, JOSE EFRAIN BARBOZA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904. — Montevideo 8 de Julio de 1967.
6) $ 600.00 20|pub. 13065 Jl.12-v.ag.9.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de GUILLERMO HORVAT y Cía. en la calle Arazatí 1187, que explotaba el ramo de empresa de pintura.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — GUILLERMO HORVAT. — PEDRO MACARENCO.
6) $ 1.200.00 20|pub. 13300 Jl.17-v.ag.14.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Francisco Duarte. (Ficha D. 54|967). — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Cammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 8804 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS. Divorcio" F. A. número 666|66, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE FRANCISCO. Divorcio" (63|561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64|182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31091 My.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI. Divorcio por causal, (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE. Divorcio por causal, (Ficha D. 105, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11405 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $1.800.00 30|pub. 9569 My.31-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad, (Ficha E 177|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ. Divorcio por causal" (L.o 47, F.o 447 N.o 159) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde. — Canelones, 10 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
7) $1 800.00 30|pub. 8588 My.22-v.jn.30.
Jul.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO. Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 384) se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31193 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO). Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Daniel Benedicto Luque contra ESTELA FRUGONE. Divorcio por causal, (L.o 37, F.o 54), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó emplazar a Estela Frugone y por el término de treinta días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y llenar el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
7) R.20|4|55 10|pub. 31309 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

8-Emplazamientos

UNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).
La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras;
Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las iedras; (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):
Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Barriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta;
Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO PODER JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4 o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES (Ficha D 251 966) — Montevideo Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub 9277 My.26-v jn.30. Jl 21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190. F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Bajus o Balos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) $ 1 800 00 30|pub 10981 Jn 15 v jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrones N.os 124.365 (parte), 92.094; 92.096 y 92.097, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a la ampliación del predio que ocupa la Escuela N.o 157 de Primer Grado, del citado Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Junio de 1967, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dichos padrones tienen la siguiente superficie: padrón N.o 124.865 (mayor área) 4 Hás 6.623 metros cuadrados, padrones 92.096 y 92.097 una hectárea cada uno; padrón N.o 92.094; 9.771 metros cuadrados con 53 decímetros, según planos del agrimensor señor Alcides Aldama (h.) registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 56.944 el 29 de Mayo de 1967 siendo los mismos propiedad de N U R S A.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560, de 31 de Marzo de 1917; por decreto ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942 y decreto de 17 de Junio de 1925.
Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la División Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 31517 Jl.19-v.jl.28.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.086, (mayor área) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 41, de Colonia "Cangüe", del citado Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de Junio de 1967, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene una superficie de una hectárea 590 metros cuadrados, según planos del agrimensor señor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 2 de Agosto de 1966 con el N.o 3.128, empadronado en mayor área con el N.o 4.086, señalado como fracción 2 y perteneciente a la sucesión don Santiago Bardelli.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560, de 31 de Marzo de 1917; por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925.
Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la División Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045 — Radamés Bianchi Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 31518 Jl.19-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)
A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Julio Alberto Santeugini Jaurena.
Padrón: 11.708.
Area: 5566 m2. 40.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Agustín González.
Padrón: 6.170.
Area: 6688m2. 94.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Juan de Dios Pérez.
Padrón: 3.682.
Area: 1 Há. 1322m2. 81.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Alberto Vázquez Barrieri.
Padrón: 3.686.
Area: 2 Hás. 6618m2.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Walter D. Peluffo Rodríguez.
Padrón: 10.952.
Area: 1 Há. 0790m2. 278.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: José Santos Ramón.
Padrón: 10.325.
Area: 6941m2. 59.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Sucesión Fernando Félix González.
Padrón: 2.762.
Area: 2123m2.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Sucesión Fernando Félix González.
Padrón: 5.655.
Area: 3603m2.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Sucesión Fernando Félix González.
Padrón: 8.164.
Area: 6601m2.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.531.
Area: 422m2. 77.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande
Padrón: 1.527.
Area: 468m2. 00.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón: 2.877.
Area: 2 Hás. 2833m2.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.530.
Area: 258m2. 84.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.529.
Area: 185m2.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.528.
Area: 119m2. 64.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D. O. D. E., Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Julio de 1967. Yolanda G de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub 31473 Jl.12-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra NILDA LOPEZ de MACHIN. Expropiación. (N.o 625, L.o 47; F.o 259) se cita, llama y emplaza por el término de quince días a Nilda López de Machín a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 12.991, (parte), área a expropiar 1 Há. 1.911 metros cuadrados que se deslinda por el Norte, recta de 41.82 metros separado de Estefanía García de Clavijo; por el Este recta de 298.68 metros separado de más campo de Nilda López de Machín; por el Sur recta de 42.36 metros separado de Alfonso López y por el Oeste recta de 296.85 metros separado de más campos de Nilda López de Machín; de comparecer por sí o por su apoderado a estar a derecho en estos autos. — Canelones, 5 de Junio de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31363 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUBERT HOHENBERGER Incapacidad. (Ficha B 491 - 966 por decreto de fecha 13 de M[illegible] del corriente, se nombró curadora interina del incapaz don Hebert Hohenberger a doña Eulalia González de Hohenberger, habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Marzo ppdo.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de nobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet Actuario adjunto.
10) R.20|4|55 10|pub. 31343 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v Jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad. (L.o 1, F.o 3)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: GILDA LUISA REMERSARO MOLLO, domiciliada en la calle Libres 1540, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece la información de Emilio Mila Pereyra y Ricardo Machado Uriarte, expidiéndoseme testimonio. — Gilda L. Remersaro. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 13110 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. HORACIO CORREA: constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio N.o 841, piso 4, esc. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito que los señores Washington Capurro y Eduardo Frascá informen sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Ambos se domicilian en Rambla Roosevelt y Guaraní, 6to. piso N.o 157. Horacio Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 11916 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RAQUEL ABELLA de MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle Guardia Oriental número 3167 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de vida y costumbres indicando como testigos a: Silvia Aguirre y Dorita Gómez de Brasesi. Raquel Abella de Martínez. Ema Klaczko de Tuzman, Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 11695 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público. Que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: MARTA FERNANDEZ MEDEROS, domiciliada en Guaná 2112 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo de testigos a Zulma Gaudino y Mabel Domínguez expidiéndoseme testimonio. — Marta Fernández Mederos. — Teresa Viva, Escribana.
Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 400.00 10|pub. 11307 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VIVIEN MATTEO TERRA de OTEIZA, constituyendo domicilio en Olimar 1485, ap. 002 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbre a Hena Safi de Todeschini y Eduardo Todeschini, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio. V. M. de Oteiza Edison González Lapeyre. Abogado" — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11702 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
GRACIELA PALMA de STEFFEN, constituyendo domicilio en Juncal 1414, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los efectos a Lucila Rozada y José Cabrera, expidiéndoseme testimonio. Graciela Palma de Steffen. Felipe H. Paolillo, Abogado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11527 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 451), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ARIEL GIANOLA, constituyendo domicilio en Río Negro 1323, Ap. 23, optando al título de Procurador, ofrece la información de Alfredo Reyes y Leonel Cabrera, expidiéndoseme testimonio. — Ariel Gianola. — Arthur Ney Ferreira, Abogado". — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lanzas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 12056 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BOCCARDO BESINO BRENDA AZUCENA. Información de vida y costumbres, (L.o 47, F.o 532, N.o 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Brenda Azucena Boccardo Besino, domiciliada en Miranda 202, optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Leonor Bentancor y Escrib. Hugo Merida, sobre mis buenas costumbres, expidiéndoseme testimonios. Brenda A. Boccardo María N. Muñoz Moreira, Escribana.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
11) $ 800.00 10|pub. 11666 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: MIRTA BRIGNONI, constituyendo domicilio en Cardozo 409, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrezco la deposición de Héctor Benoit y Hugo Guichón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Mirta Brignoni José Luis De Crecenzio, Escribano. Hay un sello que dice: José Luis De Crecenzio. Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 21 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11802 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, HECTOR BENOIT, constituyendo domicilio en Fernández 785, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de Hugo y Julio Guichón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Héctor Benoit. José Luis De Crecenzio, Escribano. Hay un sello que dice: José Luis de Crecenzio. Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Junio de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11801 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentado AIDA CORREA de BARRIOS, optando al título de Escribana y Procuradora, solicitando declaren sobre su vida y costumbres los doctores Everisto Aguiar y Roberto Rodríguez. — Rocha, Junio 16 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11833 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACIONES POSTERGADAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el acto de recepción y apertura de ofertas de las licitaciones públicas N.os 6.029 y 6.064 ha sido modificado en la siguiente forma:
6.029. — Tanques de acero para vagones.
Apertura: 24|7|67, 17 horas.
6.064. — Lavado y planchado de ropa.
Apertura: 24.7|67, 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31520 Jl.19-v.jl.21.

LICITACIONES POSTERGADAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el acto de recepción y apertura de ofertas de las licitaciones públicas N.os 5.873 y 6.011, ha sido modificado en la siguiente forma:
5.873. — Segundo llamado. Surtidores y repuestos.
Apertura: 26|9|67, 16 horas.
6.011. — Horno para petroleo.
Apertura: 20.10|67, 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31510 Jl.19-v.jl.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 1|67. Venta de papel viejo.
Apertura: primer llamado: 2 de Agosto de 1967 a la hora 15.
Apertura: segundo llamado: 9 de Agosto de 1967 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
N.o 8 67. Pantalones, camisas, túnicas, etc.
Apertura: primer llamado: 2 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Apertura segundo llamado: 9 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00. (veinte pesos).
La apertura de propuesta se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas.
Por más información: Teléfono: 9. 09. 42.
— Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31487 Jl.13-v.jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

Prórroga de fechas de apertura
Lic. N.o 50|67. Adq. de hasta 3 toldos de lona para camiones.
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 7 de Agosto de 1967, a las 14 horas.
Lic. N.o 52 67. Adq. de carbónicos.
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 53|67. Adq. de hojas papel mimeógrafo.
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 16 horas
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 54|67. Adq. útiles de papelería, (carpetines).
Apertura: 28 de Julio de 1967 a las 17 horas
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 55|67. Adq. de jabón en polvo
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 18 horas
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31505 Jl.17-v.jl.27.

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Año 1967
(Primer y Segundo llamados)

Lic. N.o 51|67. — Adq. de grapas para máquina.
Apertura: 25 de Julio de 1967, a las 15 hs.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 1.o de Agosto de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 56 67. — Adq. de avena laminada.
Apertura: 25 de Julio de 1967, a las 17 hs.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 1.o de Agosto de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31468 Jl.12-v.jl.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación N.o 2|67 (segunda vez) Cpta. 411|66 18.000 jabones para la policía del país.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura del segundo llamamiento de esta licitación que debió realizarse el día 14 de Julio a la hora 15, se realizará el día 21 a la hora 15. — Montevideo, Julio 13 de 1967.
12) (C.C.) 3 pub. 31508 Jl.19-v.jl.21.

LICITACION N.o 3|67. (Carp. 577|67)
Por el suministro de hasta 3.050 bicicletas con motor auxiliar.
Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro C. I. F. Montevideo, de hasta 3.050 bicicletas con motor au-

xiliar, con destino a los Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías. Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 7 de Agosto próximo, a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, 11 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31497 Jl.14-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la confección de placas para matrículas de vehículos en Gral. de acuerdo a los diseños y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Tránsito Municipal.
El precio de los diseños y pliegos de condiciones será de $ 300.00.
La apertura de las propuestas, (primer llamado) será el día 15 de Agosto de 1967 a la hora 15 en la Dirección de Contaduría Municipal.
Para el caso de que al primer llamado no concurra el número mínimo que establece la Ley, la apertura de las propuestas, (segundo llamado), se efectuará cualquiera sea el número de concurrentes, el día 25 de Agosto de 1967, a la hora 15.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Julio 15 de 1967. — José C. Tassano. Director de Contaduría.
12) (C.C.) 8|pub. 31523 Jl.20-v.jl.31.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la colocación de paneaux y carteles para propaganda comercial a colocar en las columnas del alumbrado de las costaneras: Las Delicias - Punta del Este y Punta del Este - San Rafael y en las Ramblas de los Argentinos de Piriápolis, por el término de un año.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal.
La apertura de las propuestas (primer llamado) será el día 10 de Agosto de 1967 a las 14 horas en la Dirección de Contaduría.
Para el caso de que al primer llamado no concurra el número mínimo exigido por la Ley, la apertura de las propuestas, (segundo llamado) se efectuará cualquiera sea el número de proponentes, el día 17 de Agosto de 1967, a las 14 horas.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Julio 15 de 1967. — José C. Tassano. Director de Contaduría.
12) (C.C.) 8|pub. 31522 Jl.20-v.jl.31.

PRIMER LLAMADO
Primera etapa, ampliación Necrópolis de la ciudad de Maldonado.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las Obras de ampliación del Cementerio de la ciudad de Maldonado, nuevo grupo de ciento cinco (105), nichos: obras que se detallan en el pliego particular de condiciones, el que podrá ser adquirido por los interesados, al precio de $ 600.00 (seicientos pesos m|nu), en la Dirección de Vialidad y Obras, Montevideo 701, con más de cuarenta y ocho horas (48) horas de anticipación, al acto de aperturas de propuestas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría, el día 15 de Agosto a las 15 horas, en presencia de por lo menos tres proponentes en las condiciones formales requeridas, por tratarse de un primer llamado. — Maldonado, Julio 3 de 1967. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Mario C. Barcos, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31454 Jl.10-v.jl.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 329. — Maderas.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 14.
Lic. N.o 331. — Pinturas.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 15.
Lic. N.o 332. —Material eléctrico.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 16 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 31516 Jl.19-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D.O. D. E.
Licitación Pública N.o 96
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Agosto de 1967, a la hora 16.
Si no concurriese el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Montevideo, 17 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jl.20-v.ag.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez, para el: Otorgamiento de permiso de recolección de algas marinas en la playa de La Paloma, (Dpto. de Rocha) de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor de pliego de condiciones particulares: $ 30.00. (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 21 (veintiuno) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 (veintitrés) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31485 Jl.13-v.jl.24

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES POR CARRETERA
Licitación Pública N.o 1
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, Encomiendas y Correspondencia, entre las ciudades de Montevideo y Artigas cruzando las localidades de Tacuarembó, Paso de los Toros, Durazno, Florida y Canelones, por parte de la Ruta 5 y la localidad de Tranqueras por parte de la Ruta 30 de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados, al precio de $ 500.00 (quinientos pesos) en la Dirección General de Transportes Automotores por Carretera, en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo.
El acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se efectuará el día 12 de Setiembre de 1967, a la hora 16, en la Dirección Nacional de Transporte, (Avda. Agraciada 1409, quinto piso) del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.
Si no existiera el número mínimo de oferentes en la fecha citada para el primer llamado se establece para la apertura de propuestas correspondiente al segundo llamado, el día 22 de Setiembre de 1967, en el mismo local, a la hora 16.
Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores y Licitantes de Empresas que a dichos efectos se abrirá en la Dirección General de Transportes Automotores por Carretera, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — Montevideo, 14 de Julio de 1967. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31506 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIO DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Licitación No 170

Se comunica que la licitación N.o 170, cuya apertura estaba establecida para el día 20 del corriente, ha sido aplazada para el 23 de Enero de 1968, a la hora 10. En lugar y forma ya establecida. — Montevideo Julio 17 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31524 Jl.20-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
Primer Llamado

Artículo: Harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de ese Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31486 Jl.13-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamados:
H. C. N.o 1.092. Jeringas de vidrio o nylon. Cif o plaza.
Primer llamado: Apertura: 15 de Agosto de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 29 de Agosto de 1967, hora 9.
Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item, en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31479 Jl.13-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 282
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública (costo y flete), para la adquisición de implementos agrícolas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 8 de Agosto de 1967, hora 15.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al a... de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, segundo llamado el día 24 de Agosto de 1967, hora 15.
Valor de pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31467 Jl.11-v.jl.25.

— U. T. E. —

N.o 5.922|67. Transformadores trifásicos de fabricación nacional 1 de 100 kva de 6|0.23 kv. — 1 de 150 kva de 6|0.23 kv. — 9 de 5 kva de 15|0.23 kv.
Apertura: 16 de Agosto, hora 16; segundo llamado: 23 de Agosto, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31499 Jl.14-v.jl.28.

13—Llamados a Acreedores

MERCADO DEL PLATA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con sus justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Ituzaingó 1393, Esc 404 — Montevideo, 23 de Junio de 1967 — El Directorio.
13) $ 1.200.00 20|pub. 11901 Jn.27-v.jl.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 20 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado

en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

OSCAR WASHINGTON MANTA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerrito 661, Apto. 23 y SANTA REINA LEGUIZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito N.o 661 Apto. 23.

2.a Sección

OTTOR EDUARDO GADEA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Wáshington 105 y MARIA CRISTINA MEIJOME 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 105.

4.a Sección

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 774 y RENEE SOBOREO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 774.

5.a Sección

RAMON VICTORIO CASTRO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Paraguay 1231 y MARIA ANABELL PENINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1321.

6.a Sección

KREYSLER EMILIO MARENALES, 21 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Galicia 1305 y BEATRIZ AMELIA MURIALDO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 1305.

9.a Sección

CARLOS MARIA DUTRA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gualconda 3205 y MARIA CRISTINA ZARATE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualconda 3205.

13.a Sección

EUGENIO CONSTANCIO GUEVARA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1839 y LILIAN HERNANDEZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada China 1541.

18 Sección

ROBERTO TOMAS MONTEVERDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2572, Apto. 4 y ANA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2572, Apto. 4.

EDUARDO FRANCISCO MONTERO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Miranda 2402 y ANA MARIA RODRIGUEZ LAGUILLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada H. Miranda 2402.

BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bulevard España 2573-bis y EVA MARIA BRIEGER 27 años soltera, oriental, domiciliada Bulevard España 2573-bis, Apto. 14.

19.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1912 y NELLY MARGOT OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1912.

ANTONIO PERERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154, Apto. 15 y MILKA ESPERANZA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154, Apto. 15.

22.a Sección

MILTON ALBERICO CABRERA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 3974 y MARTA TERESA MOLNAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3871.

HECTOR BRAULIO COLMAN, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1674 y MARIA TERESA DELGADO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aréchaga 3359.

23.a Sección

DAMIAN ILDEMARO CALLEJA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1636 y TERESITA FERREIRA SORIA 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1867.

24.a Sección

JOSE BENGOA, 49 años, soltero, constructor, español, domiciliado Rivera 3059 y MARIA CARMEN LATIENDA, 44 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 3059, Apto. 6.

JOSE SAFERAS, 47 años, divorciado, empleado, lituano, domiciliado F. Varela 3394 y NELLY EORISTELA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Varela 3394

14) $ 50.00 3|pub. v. Jl.24.

Montevideo, Julio 19 de 1967

6.a Sección

EDUARDO FRANCISCO GUTIERREZ 25 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, ap. 46 e INES MARIA AYALA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.

7.a Sección

LUIS GOLDBERG, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1545 y TERESITA OLHAUSEN, 26 años, soltera, visitadora médica, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1545.

8.a Sección

ISOLINO COSTA, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Fraga 2125 y LOURDES BELLO FERNANDEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada G. Fraga 2125.

11.a Sección

ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 5072 y ANA MARIA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2358.

14.a Sección

LUIS NELSON PANZERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Fé 1145 y MARIA ISABEL PECOY, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1060.

ATILIO CALO, 57 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Francisco Gómez 777 bis y ESNILDA CRANCHI, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Gómez 777 bis.

19.a Sección

LUIZ ARNALDO ROCHA, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Juan Paullier 2277, bis, ap. 1 y GLACI ODENE KALINOWSKI, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

PABLO RENE BLANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4176 y NELIDA IRMA MORETTI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4176.

HETOR MARIO MATTOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ameghino 4257 y DOMINGA ELIZABETH FABRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4257.

22.a Sección

ALFREDO WASHINGTON GALVAN, 20 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Propios 3030 y ANGELA ROSA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2806.

JUAN JOSE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3196, ap. 2 y ARGELIA MARTA BATISTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2986, ap. 3.

24.a Sección

ALBERTO FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 3171, ap. 20 y ANA MARIA SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Núñez 3171, ap. 20.

14) $ 50.00 3|pub. v. Jl.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30|967) promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53.894 situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra O en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados, con 9 metros de frente al S.O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas. L. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.800.00 30pub. 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA. Prescripción treintenaria. (Ficha B. N.o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás. 80 áreas, 50 centiáreas 3.085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92, al E. Chacra 94, al S. y O., con calle públicas. Está empadronada en planilla 24.570 con el N.o 30.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES". Prescripción. (Libro 45 Folio 684. N.o 1372), se hace saber que por resolución N.o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797, el 28 de Octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales. Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande. Fracción Nº 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción Nº 3 con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81. Fracción Nº 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea

quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 1, F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 3.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 30 de Abril de 1958, que tiene una superficie de 11 Hás. 6 150 metros y linda: al Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Sole; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano de Pedro Hernández; al Sureste recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GOMEZ, JUAN JOSE. Prescripción treintenaria. (L.o 41. F.o 386) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión de don AUGUSTO FLORIN, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 9377 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: PINTOS MOREIRA. ANICETA TEODORA. Prescripción. (L.o V, F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 1.075, sito en la manzana N.o 111, compuesto según plano levantado en Julio de 1959 por el agrimensor Bismarck Pereira Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales bajo el N.o 3.785 el 2 de Diciembre de igual año de una superficie de 934 metros y 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto, así: 21 metros y 64 centímetros de frente al Este Sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros y 19 centímetros al Sur Suroeste, con los padrones N.os 1.938 y 1.937; 21 metros y 90 centímetros al Oeste Noroeste con el padrón N o 1 072 y 42 metros y 70 centímetros al Nor Noreste con el padrón N.o 1.076.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 19 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat. de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 4.800.00 30|pub. 9381 My.30-v.jn.30. Jl 21-v.jl31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE Prescripción treintañal" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón. para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976. dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos H Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitía, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2", del mismo plano; al S. E. con cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 11828 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros. Prescripción treintañal." (Libro 15. Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Peris, Albérico Peris, Roque Peris José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan O. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, o sea una fracción de campo empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás 7 áreas 28 centímetros cuadrados, que según plano del Agr Julio O Rubio de Enero de 1920, se encuenta fraccionado en 16 lotes amojonados y alambrados, respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión, particularmente o en condominio, ya sea como poseedor originario o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores. El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N. con Francisco Sosa y Román Pintos: al SE con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla: al E. con el mismo Remigio y al O con Suc. Sención Según títulos es de una superficie de 71 hás. 73 áreas 88 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA, JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva, (21, 496, 976)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha. Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros, lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v ag 24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M Mega, Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel: área 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 36 centímetros.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre

Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria; bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU: Registra obras de sus socios.
ANTONIO CERVIÑO, "Los Trico". Marcha e "Intimemos", tango con Cothe Saravia.
ALBERTO RODRIGUEZ, "El Escabio", tango.
JOSE ALBANESE, "Noche plateada", Vals.
VICTORIA PUNTILIANO, JOSE M. RIBEIRO y JUAN C. CROCCIA, "Hoy Carlos Gardel", tango.
MANUEL GUARDIA, "Yacumensa", candombe.
CARLOS WEISKE, "Llegó el Carnaval", marcha, "Tú y él mar", cumbia y "Tus Dulces Besos", bolero, cha.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, "Tonada Triste" Sur.
CARLOS A. PODESTA, "El Relámpago" (La Centella), tango y "SAN PABLO", samba con Wálter Viera.
DARWIN CURUCHET y ENRIQUE SORIANO, "Los diez y siete", paso doble.
NELSON OLIVERA y NICASIO NIEBLA, "Cama de Sarandí", canción.
JOSE F. BLANCO, "Boyerito del Arroyo....", canción.
ANTONIO ANDRADE, "Valle Miñor", paso doble.
CHOCHO FALGUERA, "La Mensura", vals criolla.
JULIAN CARDOZO y GUZMAN GHIONE, "Cello...", tango.
MARIA B. NICOLAS, "Idilio de Arena", zamba.
OLDIMAR CACERES y LUIS AMENGUAL, "Sin explicaciones", tango canción.
MOISES ARNEDO y RAUL CAMPOS, "El niño y tu", tango.
ADDA NARY, "Como el agua del Río", canción litoraleña.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI, "Noches sin vos....", tango.
LUIS ALBERTO ESPINOSA, "Poroto", plena.
LAURITA CERBASI, "Album N.o 4", album.
ALFREDO ZITARROSA, "Canciones de Alfredo Zitarrosa", album.
JAURES LAMARQUE PONS, "El Patio de la torcaza", música escénica.
JORGE GUALDEMAR PEREIRA BERNADET, "Polo", seudónimo.
FRANCIS O' REILLY, "Wanderlust" (Trotamundos), comedia musical.
CARLOS RAMOS, "Portela" 1967, libretos.
JULIO CESAR ARMI, "Pinta Brava", teatro y radio.
HOMERO MARTINEZ, "Homero 1967", album.
BERABAT y LUIS AMENGUAL, "Bala", album.
ALFREDO PAGLIARI, "Payares", seudónimo y "A un hermano", versos.
CLAUDIO PEREIRA CHAVES, "Azahares de mi Uruguay", album.
JACQUES DESPRES, "El Congreso de Clermont", tradución autorizada y "Las Violetas", traducción autorizada.
ADOLFO PRESTA, "Flor de Maroñas", album.
JOSE PEDRO VOIRO, "Punto.... y coma", (El Supermarket de la Familia) y "La Troupe de TV", (seis personajes en busca de una sonrisa), títulos programa de T. V.
RAUL BOERO, "The Knack", traducción autorizada.
WILSON FIERRO, "Patos Crónicos 1967", letras.
PAULHINO DE SOUZA, "Meu Brasil e Asin", album.
RUBEN DARIO ALTEZ, "Ruby Dary", seudónimo.
EDUARDO SCHINCA, "Bernardo Moulin", seudónimo.
ALEGRIS ANDREOLI, "Sombreando", letra.
JORGE SOLAVO, "Un lugar para Piñeiro" teatro y "Pic nic en el Campo", traducción autorizada.
JULIO CESAR BERNET, "Es mas que una cuenta", album y "Jota Bert", seudónimo.
RAUL CAMPOS, "Mi Pasión", album.
DANTE MAGGI, "Así te soñé", album.
Montevideo, — 5 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.550.00 10|pub. 12863 Jl.7-v.jl.21.

OSVALDO ESMORIS, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "El Camino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13048 Jl.11-v.jl.25.

AGENCIA URUGUAYA de PUBLICIDAD S. A., de Montevideo, solicita la inscripción del título para un programa de televisión y radio "Compre y Gane", del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13222 Jl.13-v.jl.27.

JOSEFA LEZAMA MULET, solicita la inscripción de la recopilación de los cantos del padre Benito del Rosario titulada: "Aleluia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13259 Jl.14-v.jl.28.

LUIS VILLEMUR TRIAV, solicita la inscripción del folleto titulado "Educación para la libertad" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13294 Jl.17-v.jl.31.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ OMAR, SILVA CELINA. Rectificación de partida" (L.o 69, F.o 117), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Omar Ramírez y Celina Silva, donde dice "Alma Silva" debe decir "Celina Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31322 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LEON ABAD solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de matrimonio del compareciente estableciéndose que en la partida de nacimiento donde dice Ala o Aba, debe decir Abad, y en la partida de matrimonio donde dice, Ala o Aba, debe decir Abad. Por ser como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 11407 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: BLANCA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CLAIR NODA OLIVERA, en el sentido que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "sexo masculino", Modesto, debe decir: sexo femenino, Modesta. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31328 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ, SERVANDA y Otro". Rectificación de Partidas (Ficha F. 523|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO NICOLAS GONZALEZ y SERVANDA PIRIZ, pues donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Felipa Pérez" debe decir Felipa Prieto, y donde la contrayente aparece como nacida "el 22 de Octubre de 1901" debe decir: 1.o de Noviembre de 1901. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31325 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOSA SUAREZ, MARIA ALBERTO. Rectificación de partida, (Ficha: F.o 813|966), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de María Alberto Sosa Suárez con Nelsa Gladys Haedo, pués donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Mario Alberto Loriente" debe decir Mario Alberto Sosa Suárez, y donde figura "hijo de María Isabel Calleros" debe decir hijo de María Isabel Suárez; B) Las de nacimiento de Hugo Alberto y Ricardo Daniel Sosa Haedo, pués en ellas, donde dice "hijo de Mario Alberto Loriente", debe decir hijo de Mario Alberto Sosa Suárez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MAIZ, MANUEL MARIA" Rectificación de partida (Ficha F-178|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Manuel María Maiz", pues donde figura "sexo femenino" debe decir sexo masculino, donde su nombre y apellido figura como "Manuel María Mair" debe figurar solo su nombre Manuel María, y donde su apellido aparece como "Mair" debe decir Maiz. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.200 15|pub. 10894 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: HERRERO, TANUS MATILDE. Rectificación de partida (Ficha F. 163 — 962), se hace saber que Matilde Herrero Tanús ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 14 de Diciembre de 1914, debe decir: 5 de Diciembre de 1914; donde el nombre y apellido de su padre, aparece como: Antonio Elías, debe decir: Elías Herrero, donde el nombre y apellido de su madre figura como María Antonia Feris, debe decir: María Tanus Fares y donde el apellido de sus abuelos por línea materna aparece como: Feris, debe decir: Tanus y Fares respectivamente. — Montevideo 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10620 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-219, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLAS MELUSO TALARICO, pués en la misma donde figura el apellido paterno como "Meduso", debe decir "Meluso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $900.00 15|pub. 11966 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "EUDORO BARBOZA y RAMONA COLINA. Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 371), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Pedro Eudoro Barboza", debe decir: "Eudoro Barboza" y de nacimiento de sus menores hijos Luis Eduardo y Carmen Dinorah Barboza, en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Eudoro Barboza, debe decir: "Eudoro Barboza" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31358 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas matrimonio de ALMICAR ODON ACOSTA y MARIA ESTHER MORALES, donde dice: Amilcar Odon Acosta, debe decir. Almilcar Odon Acosta.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31263 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSEFA QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde la compareciente figura como de sexa masculino, debe decir de sexo femenino y donde figura como José, debe decir, Josefa, por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966 — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 31357 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DOMINGO LESNES RIVERO OLMOS en el sentido de que donde su apellido materno figura como Olivos, debe decir: Olmos, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 23 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 31295 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO GRINBERG GONZALEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como Grimberg, debe decir Grinberg, por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — María E. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) R. 20|4|955 15|pub. 31273 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO. pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.

Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS DORA RODRIGUEZ, pues donde en la misma dice: "Julio César Domínguez", debe decir: Julio César Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 20|967. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31338 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de SOZONT WINNIK con ROSA MAXIMENCO o MAXIMENKO y las de nacimiento de sus hijos JUAN, SAMUEL y RUTH ESTHER, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura con el nombre de "Raisa" en lugar de Rosa, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 31272 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 485), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON PEREZ y RITA ELSA ROSA de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Grisel, por figurar en ella la inscripta, como hija natural de Rita Elsa Rosa, en lugar de figurar como hija legítima de Nelson Pérez y Rita Elsa Rosa. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31291 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RAUL JOSE SCHMIDT, en el sentido que donde dice: Schmidt, debe decir: Schmidt, por ser como corresponde.

Se hace constar que tiene auxiliatoria

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31298 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio de Dionisio Sardeña y Antonia Perrone de Sardeña, donde dice: Cerdeña; debe decir: Sardeña; y B) de nacimiento de Amanda, Irma, María Angélica, Laura y Elsa Teresa Sardeña Perrone, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata: Actuaria.

19) $ 1.200.00 15|pub. 11665 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don UBER RUBEN COCCOLO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Cócolo, en lugar de: Coccolo, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos, por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.716, de fecha 25 de Mayo de 1967. — Colonia, 1.o de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31262 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 337), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALCIDES ISRAEL RUIZ DIAZ FLEITAS, donde dice que su padre es "Pablo Ruiz" debe decir. "Pablo Ruiz Díaz" donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Ruiz" debe decir "Carlos Ruiz Díaz". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria. Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31366 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CLOTILDE ACOSTA promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma que donde dice: el apellido Acocta, debe decir: Cunha y ser hijo legítimo de José Pedro Cunha y Josefina Martínez, se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a estos efectos. — Salto, Mayo 24 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31277 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: RODRIGUEZ ALFREDO SATURNINO y CARBAJAL LARREA RODRIGUEZ OFELIA AIDA. Rectificación de partida, (L.o 18, F.o 287), se hace saber que han comparecido las personas de autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de casamiento de Alfredo Saturnino Rodríguez y Ofelia Aída Carbajal Larrea por cuanto la esposa figura con el único apellido de Larrea debe figurar como Ofelia Aída Carbajal, hija de Jacinto Carbajal Piñeyro, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado y domiciliado en Inglaterra 1040; B) La de nacimiento de Ofelia Corina Rodríguez Carbajal, en donde expresa ser nieta por línea materna de Wenceslada Larrea, debe decir: de Jacinto Carbajal Piñeyro y Wenceslada Larrea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub 10789 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR FUSTER. Rectificación de partida. (L.o 36, F.o 689), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor Fuster, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, pués en la primera aparece como Fustel en lugar de Fuster y en la segunda figura el padre como Fustel en lugar de Fuster que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31308 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE P. QUINTEROS DELIU. Rectificación de partida. L.o 37, F.o 2, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Pedro Quinteros Deliu, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como nacido el 3 de Enero de 1942 cuando debe decir 25 de Febrero de 1932 que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31337 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: VICTOR ALFREDO MENDIETA. Rectificación de partida. L.o 35, F.o 694, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Víctor Alfredo Mendieta solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legítimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub 31336 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MIRZA VITALINA QUIROGA DENESES DE CORREA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Vitalina" debe decir "Mirza Vitalina", por ser el verdadero. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967 — Elio F. Bessonart. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub 31227 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIDER MARIA PINTADO, Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Líder María Pintado, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice: criatura del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, donde dice: hijo, nieto, debe decir: hija, nieta, por ser los verdaderos.

Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31521 Jl.20-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado es ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ELIBERTO CELA GUERRA en el sentido de que donde dice: su apellido materno es Guerra y no Gerra; como aparece en la partida: donde dice Gutiérrez debe decir Rodríguez; donde dice Donato, debe decir Nonato por ser todo ello lo verdadero. Y en la rectificación de partida de matrimonio de Adriana Guerra, en el sentido que donde dice: Donato Cela, debe decir Nonato Guerra. A los efectos legales se hace esta publicación. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, Mayo veintinueve de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 11477 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISEL D'AVILA en el sentido de que donde dice Norisbel, debe decir Marisel: donde dice sexo masculino, debe decir femenino: donde dice hijo natural, debe decir hija natural: donde dice hijo, debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31245 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

20—Remates

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Carlos Saráchaga y otros contra REMO ROBOTTI y Otra. "Ejecución de hipoteca. L.o 64, F.o 646", se hace saber que el día 11 de Agosto de 1967, a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:

La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202 557, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros 29 decímetros: del edificio "El Ayuí" ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, décima octava sección judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191, según plano del Agr. Federico G. Amonte inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 27.186 el 12 de Junio de 1953, compuesta de una superficie de 592 metros 23 decímetros, tiene 12 metros 7 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle 21 de Setiembre distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.

2.o) La comisión del rematador, gastos de certificados, escrituras, honorarios, impuestos municipales, serán a cargo del comprador.

3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana Serie B - 52, N.o 1659 propuesta 110 932).

4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.600.00 15|pub. 11519 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

ANTONIO GIANOLA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Banco La Caja Obrera, hoy Raúl Cordones Alcoba contra RAMIRO GARCIA DIAZ. Ejecución de hipoteca" (55|74), se hace público que el día 16 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero Antonio Gianola; asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 34 Hs. 1.300 metros y tiene su frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho, en 290 metros 20 ctms. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20.408, antes en mayor área con el N.o 1.956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 25 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen.

Y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.060.00 17|pub. 11532 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alberto Alba V. c|IGNACIA V. ALBERRO. Cesación de condominio. (L.o 55, F.o 99)" se hace saber que el día 8 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 280.000.00, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento 002, empadronado con el N.o 206.872, con una superficie de 59 metros 31 decímetros, situado en la planta baja del edificio construído en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 188.513, con 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Las Heras, entre las de Mazzini y Dr. Manuel Quintela, distando su punto medio, 47 metros 50 centímetros de la calle Mazzini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, los gastos de escritura y certificados y los impuestos nacionales y municipales que correspondan; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1746, Serie A|57), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.300.00 15|pub. 11347 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: Felixima Melgarejo c|FLORO RODRIGUEZ. Cesación de condominio. (Ficha C 795|66), se hace saber que el día 15 de Agosto a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Eduardo Perotti y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, el siguiente bien con los datos que a continuación se describe: Derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1965 al F.o 483 del L.o 39, referente al padrón N.o 39.527, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de mts. 568.98 con frente al Sur a la calle Piratas N.o 4982 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. Los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador, serán de su cargo; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.300.00 15|pub. 11345 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección del Departamento de Lavalleja; padrón N.o 6.888, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 25 de Junio de 1948 en la Oficina de Catastro, de Lavalleja, con el N.o 152, y que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros; con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931, serie B 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.000.00 20|pub. 11678 Jn.23-v.jl.21.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno dictado en los autos caratulados: "Alejandro Cotógno Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA. Ejecución de Hipotecas. L.o 60, F.o 256" se hace saber al público que el día 9 de Agosto del año en curso a las 15 horas, en el local de la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328; y por intermedio del martillero señor Amado Galmes asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 34.289, con una superficie de 387 metros cuadr. teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Ramón Anador, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3.328.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.500.00 15|pub. 11561 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito c|JUAN M MURACCIOLE. Ejecución de hipoteca. (F C. 307|66)", se hace saber al público, que el día 25 de Julio de 1967, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa de una fracción de terreno situada en la 6 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 153.422; con una superficie de 265 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paysandú y Médanos por ser esquina.

Se previene: A) Que los títulos del bien a ejecutarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca N.o 1991, Serie A 1954; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma: C) Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador que deberá pagar en dicho acto y los gastos de escrituración de venta y compromiso. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 12251 Jn.30-v.jl.21.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados Lila Uzal Olivar y otros c|HALLEY OLANO y otros. Ejecución de hipoteca, (F C 317|66), se hace saber al público que el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas y en Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 180.209, con una superficie de 284 metros 25 decímetros, con frente a la calle Patricios, N.o de puerta de calle 3560, y B) Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75762, con una superficie de 379 metros con frente a la calle Pedro Pyfierúa 4994.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio; B) Los gastos de escritura, serán de cargo del comprador y la comisión del rematador será la legal; C) Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.000 00 15|pub. 12710 Jl.6-v.jl.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "DIGHIERO MARIA ELENA, MARIO MARGARITA, ROMULO, y CESAR con DIGHIERO JUAN C., JORGE ALBERTO, SANTOS, MARIA J., MARGARITA, ADELA, MARTHA y ALFREDO DIGHIERO y ESTHER PERSICO. Cesación de condominio. (L.o 58, F.o 276". se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, sobre la base de $ 46 666.66 y en las condiciones actuales de ocupación, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 81 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia del referido nicho, serán de cargo del comprador y; 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.100.00 15|pub. 11941 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BERNARDI, GUILLERMO MARCELO contra MARIA DE LAS NIEVES, VEIGA. Ejecución Hipotecaria, (L.o 47 F.o 513, N.o 397), se hace saber que el día lunes 14 de Agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Martillero don Mariano Jardas, al mejor postor sin tasación presidida por el señor Alguacil ad-hoc, conjuntamente con la señora Actuaria, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 12.a sección de este departamento. San Bautista, empadronado con el N.o 18 400 señalada con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Isaac C. Dias, de Enero de 1940, compuesta de una superficie de seenta y cuatro hás siete mil ciento ochenta y un metros, diez y nueve decímetros, que se deslindan así: Al Norte, Juan Parra, al Sur con Ventura Chiruza, al Este con Crosse Hermanos y al Oeste Camino Vecinal por medio con Alejandro Bergero y Juan Simois.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto municipal y demás; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la Feria Judicial menor a sus efectos. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $3.300.00 15|pub. 12498 Jl.4-v.jl.25.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Irene H. Díaz de Bertúa contra SEGUNDO TORIBIO DIAZ y otros. Cesac. de condominio, (L.o 3, F.o 115), se hace saber que el día 2 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Julio Sécar Trobo con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, sobre la base de $ 77.692.13, (setenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 13|00), (2|3 de tasación) del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, padrón 5.294 con metros 132.40 de frente a ruta 67 con un área de Hás. 11,6538.1915.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituras y demás legales a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de estas publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Junio 29 de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 2.400 00 15|pub. 12921 Jl.10-v.jl.31.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R PLA MURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo, (L.o 43, F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

20) $ 4.800.00 27|pub. 13465 Jl.20-v.ag.28.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: Sucesión de Leonidas Sierra o etc. de Píriz. Vta de Inm. (L.o 17. F.o 291), se ha dispuesto que el día 4 de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones el martillero Enrique E Oliva asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta de los siguientes bienes inmuebles: hora 15. Una fracción de terreno, con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 6 183, de una superficie de 202 metros 1 372 centímetros cuadrados con 7 metros de frente al Oeste, a calle Piedras, señalada con el N.o 225; Acto seguido: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 396, de una superficie de 316 metros 72 decímetros cuadrados, con 9 metros 63 de frente al Sur, a calle Uruguay señalada con el N.o 1 789.

Se previene: 1.o) Que dichos inmuebles saldrán a la venta con la base de $ 20 000 00 y $ 70 000 00, respectivamente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, certificados y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 8 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 11073 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco Industrial y Comercial de San José contra BONIFACCIO GREÑO, ROGELIO HERMES. Juicio ejecutivo, (L.o 16, F.o 478), se hace saber que el día 17 de Agosto del corriente año, a la hora 15 el rematador don César A. Perazza, en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Fracción de terreno con sus dos edificios y demás mejoras, padrón N.o 1.587, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, con una superficie según título de 792 metros y según plano de 762 metros 66 decímetros, lindando al Sureste con calle Nueva Palmira en 18 metros. Base: trescientos cuarenta mil pesos. ($ 340.000.00).

Se previene: que la comisión legal del martillero (2 o|o) y los impuestos municipales (2 o|o) serán por cuenta del comprador quien además deberá consignar el 20 o|o como seña. Que los títulos estarán en dicho Juzgado de Paz a disposición de los interesados. Que se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.400.00 17|pub 12779 Jl.6-v.jl.31.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Marra Bula Juan Severino Manuel. Venia y remate judicial, (L.o 17. F.o 529), se hace saber que el día 3 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don César A. Peraza, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:

1|192 avas parte de una fracción de terreno con lo edificado manzana N.o 134 de la ciudad de Florida, padrón N.o 1.976, con una superficie según títulos de 922 metros 13 decímetros 65 centímetros y según plano de 878 metros 86 decímetros con un frente al noroeste de 19 metros 37 centímetros a la calle A. M. Fernández y al noreste de 19 metros 10 centímetros a la calle Treinta y Tres.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere a la base que se ha establecido en $ 173 16; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del mismo los gastos, impuestos honorarios y certificados para la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipal; 4.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina, calle Treinta y Tres 643, de la ciudad de San José.

Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.

20) $ 3.400.00 17|pub. 12780 Jl.6-v.jl.31.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Zenona Vizcarra o Bizcarra, María Texeira o Techeira de Portela, Etelvina Vizcarra o Bizcarra de Píriz, Agustina Vizcarra o Bizcarra y Leonardo Caraballo o Carballo. Suceres, (L.o 23, F.o 493, N.o 882, se hace saber que el día 27 de Julio de 1967, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 13.800 00 (trece mil ochocientos pesos), de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 22 Hás., 1.364 metros que está empadronada con el N.o 1.201 y se deslinda así: al Este con propiedad de Francisco Bartaburo y otros; al Norte y Sur con propiedad de Humberto Bartaburo y otros; y al Oeste arroyo Cementerio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.000.00 15|pub. 12609 Jl.5-v.jl.26.

ANTONIO CARBONARO

Receptoría de Aduanas de Punta del Este

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduanas de Punta del Este, don Luis A. Dopico, se hace saber que el día 22 de Julio de 15 horas en adelante, se procederá a la venta en subasta pública, por el Martillero don Antonio Carbonaro, sobre la base de los dos tercios del valor de tasación, más comisión legal del rematador e impuestos Municipal, de un camión marca Ford Fig Job, perfumes franceses, cigarrillos americanos, whisky escocés, cubiertos de mesa, ropas de vestir para damas, 4 inyectores para motores a gasoil, dos (2) camisas de pistones, radios a transistor y otros efectos distribuidos en lotes y sub-lotes. Se hace constar: A) Las mercaderías se rematan en el local de la Receptoría, a la vista, al mejor postor y sin reclamo de ninguna naturaleza; B) Los efectos subastados se adjudican con los derechos aduaneros y los impuestos internos pagos: C) La seña será del 20 o|o que se hará efectiva al ser adjudicado el lote y: D) Los adquirientes deberán retirar las mercaderías los días 24, 25, 26, 27 y 28 posteriores a la subasta, de 13 a 18 horas, vencido dicho plazo perderán todo derecho sobre las mismas, además de la seña. — Juan G. Ferraro, Verificador de Despachos (Int.).

20) $2.700.00 10|pub. 12799 Jl.7-v.jl.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "REYDALCO S. A." "Segunda copia de escritura", (Ficha V-269, año 1967) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Reydalco S. A., solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, el día 5 de Abril de 1963, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 318, al F.o 186, del L.o 568 y que se refería al siguiente bien: La unidad 602 del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Octava sección del Departamento de Montevideo, padrón matriz N.o 33924. Dicha unidad está ubicada en el 6to. piso del edificio cota vertical más 17 metros 46 centímetros, empadronado con el N.o 212.515 y tiene una superficie de 128 metros 52 decímetros cuadrados, estando el frente de la propiedad a la calle Bulevard España. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones hacindose constar que está habilitada la feria judicial men-- al solo efecto de las mismas. — Montevideo Junio 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $1.800.00 10|pub. 12870 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ZULMA ESTHER ROCCI de DE FERRARI y CARINA de FERRARI, (L.o 15, F.o 481), solicitando expedición de segunda copia de escritura de división de bienes otorgada por los esposos María Cecilia Etchepare Herrera de Fontana y Carlos María Fontana Peluffo y los esposos Zulma Esther Rocci Bertello de De Ferrari y César de Ferrari Bregante, ante la Esc. María Luisa Meizoso, el 12 de Setiembre de 1957, por la cual se dividieron los bienes que tenían en común en Balneario Playa Grande de Piriápolis, y en hijuela de los esposos Zulma Esther Rocci Bertello de De Ferrari y César De Ferrari Bregante, se les adjudicó en propiedad, los siguientes solares de terreno y mejoras ubicados en el referido balneario, 5.a sección judicial de Maldonado: A) Del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 4|XI|942 con el N.o 376; Solar 1, manzana 2, padrón 24, área 862 m. c. 7818 c. c.; B) Del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|VI|1940, con número 153; manzana 3; solar 4, padrón 296, área 1120 m. c. 590 c. c., solar 5; padrón 297, área 795 m. c. 739 c. c., manzana 4, solar 8, padrón 286, área 740 m. c., solar 12; padrón 290 área 525 m. c. manzana 5; solar 6, padrón 218, área 552 m. c: manzana 7, solar 6, padrón 346, área 461 m. c. 72 d. c., solar 7, padrón 347, área 460 m. c. 615 c.c., solar 8; padrón 348, área 459 m. c. 51 d. c., manzana 8, solar 2, 3, 4 y 5, padrón 315, 316, 317, y 318, área 448 metros c|u., solar 26, padrón 339, área 448 metros, manzana 9, solar 6, padrón 313, área 848 metros y 389 centímetros, manzana 10, solares 2 y 3, padrones 299 y 300, área 936 mcs., manzana 13, solares 13, padrón 191, área 564 m. 635 cms., manzana 14, solar 7, padrón 188, área 499 metros 80 d. c., solar 8, padrón 189, área 448 metros, manzana 15 solar 1, padrón 153, área 530 metros 726 cms., manzana 16, solar 3, padrón 136, área 474 metros 90 d. c., manzana 21, solar 1, padrón 376, área 554 metros 6350 cms., solar 15, padrón 390, área 443 metros, manzana 22, solar 12, padrón 410, área 505 metros 65 d. c., solar 17, padrón 415, área 450 metros; solar 19, padrón 417, área 450 metros, manzana 24, solar 11 padrón 452, área 739 metros 9760 cms., manzana 25, solar 4, padrón 465, área 450 metros, solar 20, padrón 431, área 450 metros, manzana 26, solar 18 padrón 505, área 448 metros, 465 metros 9750 cms., manzana 30, solares 2 y 3, padrones 977 y 978 área, 336 metros c|u., solar 10, padrón 985, área 360 metros, solar 12, padrón 987, área, 336 metros, solar 18, padrón 993, área 474 metros 6350 cms., manzana 31, solar 13, padrón 938, área 336 metros, solar 18, padrón 943, área 474 metros 6350 cms., manzana 32, solar 17, padrón 922, área 360 metros, solar 18, padrón 923 área 474 metros 6.350 centímetros, solar 20, padrón 925, área 420 metros, manzana 33, solar 14, padrón 867 área 360 metros, manzana 34, solar 1, padrón 834, área 474 metros 6350 cms., solar 2, padrón 835, área 360 metros, solar 20, padrón 853, área 420 metros, manzana 35, solar 1, padrón 768, área 474 metros 6350 cms., solar 3, padrón 770, área 360 metros, solar 5, padrón 772, área 360 metros, solar 8, padrón 775 área 474 metros 6350 cms. solar 18, padrón 785, área 474 metros 6350 cms., manzana 36 solar 1, padrón 748, área 474 metros 6350 cms., solar 2, padrón 749, área 336 metros, solar 11, padrón 758, área 474 metros 6350 cms., manzana 37, solar 3, padrón 703, área 336 metros, solar 18, padrón 718, área 474 metros 6350 cms., manzana 38, solar 3, padrón 685, área 357 metros 90 d, c. solar 6, padrón 688, área 360 metros 42 d. c., manzana 40, solar 12, padrón 973, área 381 metros 717 cms., solar 13, padrón 974, área 312 metros, solar 14, padrón 975, área 348 metros 1800 cms., manzana 41, solar 5, padrón 950, área 336 metros, solar 7, padrón 952, área 474 metros 6350 cms., solar 8, padrón 953, área 360 metros, solar 11, padrón 956, área 336 metros, manzana 42, solar 1, padrón 887, área 537, metros 6.890 centímetros, solares 4 y 5, padrones 890 y 891, área 360 metros c|u., manzana 43, solar 4, padrón 877, área 474 metros 6.350 centímetros, solar 8, padrón 881, área 470 metros, manzana 44, solar 6, padrón 817, área 524 metros 8.820 centímetros, manzana 45, solar 4, padrón 821, área 360 metros, solar 16 padrón 833, área 433 metros 6.520 centímetros, manzana 46, solar 10, padrón 797, área 360 metros, solar 13, padrón 800, área 420 metros, solar 14, padrón 801, área 474 metros 6.350 centímetros, manzana 47, solar 3, padrón 738, área 336, metros, manzana 48, solar 9, padrón 729, área 474 metros 6.350 centímetros, solar 14, padrón 734, área 455 metros 8.420 centímetros, manzana 50, solar 8, padrón 1 132, área 397 metros 6.370 centímetros solares 9, 10, 11, 12 y 13, padrones 1133, 1134, 1135, 1136 y 1137, área 349 metros 31 decímetros c|u., solar 14, padrón 1138, área 437 metros 7.220 centímetros, solar 15, padrón 1139, área 359 metros 29 decímetros, manzana 52, solar 7, padrón 1162, área 392 metros, manzana 54, solar 10, padrón 1197, area 336 metros, manzana 61, solares 13 y 14 padrones 1123 y 1124, área 349 metros 56 decímetros c|u., manzana 62, solares 2, 3, 4, 5 y 6, padrones 1098, 1099 y 1100, 1101 y 1102 área 322 metros 44 decímetros c|u., manzana 63, solar 6, padrón 1088 área 483 metros 6.260 centímetros, manzana 64, solar 7, padrón 1074, área 483 metros 6.260 centímetros, manzana 65, solares 1, 2, 3, 4 y 5, padrones 1055, 1056, 1057, 1058 y 1059, área 339 metros 60 decímetros c|u. solar 6, padrón 1060, área 483 metros 6.260 centímetros, solar 7, padrón 1061, área 360 metros, manzana 67, solares 8, 9 y 10, padrones 1034, 1035 y 1036, área 390 metros, 478 metros 6.430 centímetros y 349 metros 56 decímetros c|u. Manzana 68, solar 7, padrón 1025, área 526 metros 2.840 centímetros, solar 8, padrón 1026, área 491 metros 4.290 centímetros, manzana 69 solar 4, podrón 1015, área 344 metros, 64 decímetros, manzana 71, solares 16, 17, 18 y 19, padrones 130, 131, 132 y 133, área 427 metros 5 decímetros, 424 metros 8.750 centímetros, 422 metros 70 decímetros y 471 metros 8 decímetros c|u., manzana 75, solar 2, padrón 644, área 520 metros, solar 11, padrón 653, área 578 metros 27 decímetros, manzana 76, solar 6, padrón 575, área 525 metros, manzana 77 solar 6, padrón 555, área 525 metros, manzana 78, solar 3, padrón 84, área 715 metros 5 decímetros, solares 4, 5 y 6 padrones 85, 86 y 87, área 525 metros c|u., solar 20, padrón 101, área 525 metros, solares 26 y 27, padrones 107 y 108, área 525 metros c|u., manzana 80, solar 14, padrón 69, área 462 metros 60 decímetros manzana 81, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; padrones 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605 y 606, área, 576 metros 43 decímetros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 576 metros 43 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 823 metros 25 decímetros, 950 metros, 950 metros, 950 metros, 823 metros 25 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, manzana 83, solares 5 y 6, padrones 628 y 629, área 525 metros c|u., solar 8, padrón 631, área 481 metros 15 decímetros, solar 14, padrón 637, área 875 metros, manzana 84, solar 4, padrón 1207, área 711 metros 30 decímetros, manzana 85, solar 2, padrón 45, área 2.256 metros 16 decímetros, manzana 79, solar 4, padrón 49, área 925 metros 70 decímetros, solar 6, padrón 51, área 1.664 metros, 50 decímetros, solar 10, padrón 55, área 809 metros 8.939 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Febrero de 1967. — Uberfil O. Larrosa, Actuaria Adjunta.

21) -$ 12.000.00 10|pub. 11827 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARIN AGUIRRE CANDIDO. Segundas Copias. (L.o 18, F.o 457), se hace saber que ha comparecido el gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Amado Prego, el 15 de Enero de 1950, mediante la cual doña Rosa Gagliardini de Aguete y Lía Agueda Aguete de Di Rago, le cedieron sus derechos hereditarios en cuanto al bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José empadronado con el N.o 4.739, con una superficie de 8 Hás. 9.288 metros, lindando al Norte en 212.90 metros con fracción 4, Sur igual extensión con Carmen y Cecilia Paredes, Este 420.15 metros con fracción 1 y Oeste 419.50 metros con fracción 5, emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, Junio 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.

21) $ 1.400.00 10|pub. 11676 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PAGLIARO Y FLORES LIMITADA

Contrato privado del 5|6.67, inscripto con el N.o 174, al folio 665, del libro N.o 2 de Contratos. Socios: Vincenzo o Vicente Pagliaro Paolino y Heriberto Flores. Objeto: compra, venta, fabricación y comercialización de todo producto alimenticio. Domicilio: Montevideo. Administrador: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 60.000.00.

22) $600.00 10|pub. 12822 Jl.7-v.jl.21.

ALFA LIMITADA

Por contrato de 1.o de Abril de 1964, inscripto el 4 de Mayo con el N.o 208 al F.o 731 del L.o 1, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada denominada: ALFA LIMITADA.

Socios: Rodolfo Juan Eugenio Zinno Améndola y Mariano Ruben Vieytes.

Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: ciudad de Montevideo. Objeto: Construcción y reconstrucción de edificios.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

22) $ 900.00 10|pub. 13141 Jl.13-v.jl.27.

TELEMARKET LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de Junio de 1967, Roger Signorelli, Juan Carlos Espinosa, Oscar Benavídez, Miguel Barrios Antonio Blanco, constituyeron la sociedad TELEMARKET LTDA.

Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar en todas sus formas, nuevos o usados

Domicilio: Montevideo pudiendo establecer filiales en cualquier punto de la República.

Capital: $ 120.000.00 en cuotas de $ 1.000.00 integrándose así: pesos 96.000.00 Roger Signorelli y cada uno de los otros socios pesos 6.000.00 e integrado hasta totalidad.

Plazo: hasta el 31 de Mayo de 1972 prorrogable por períodos de cuatro años. Administración: Roger Signorelli.

Utilidades: en proporción capitales aportados y 5 o|o fondo reserva. Inscripto en Re-

gistro Público de Comercio con el N.o 202 al F.o 767 del L.o N.o 2 de Contratos el día 16 de Junio de 1967.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13267 Jl.14-v.jl.28.

J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

Por escritura autorizada por el Esc. Dr. Emilio Vidal Trías, el 25 de Abril de 1967, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 158 al F.o 571, L.o 1 de Contratos, se constituyó J. A. SCHIAFFINO Y CIA LTDA

Socios: Oscar González Alonzo, Juan Alberto Schiaffino Villalba, José Abel San Román y Mauricio Brumberg.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año

Objeto: Compra y venta de inmuebles. Capital: $ 420.000.00 aportados en efectivo por los cuatro socios por partes iguales.

Ejercicios anuales: 31 de Diciembre. Administración y firma: a cargo de Oscar González Alonzo y en caso de impedimento o ausencia Mauricio Brumber, pudiéndose otorgar poderes a terceras personas.
22) $1.500.00 10|pub. 13268 Jl.19-v.ag.1.o.

CONSTRUCTORA DEL ESTE LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 6 de junio de 1967, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 41 del folio 456, al 460 del tomo N.o 7 de Contratos el 22 de junio de 1967.

Socios: Walter Hugo Bonilla De León, Julio Vidal Lavagna y Henry Linares Carrano. Capital: $ 150.000.000 m|n aportado por los socios por partes iguales y representado por quince cuotas de diez mil pesos cada una, perteneciendo a cada socio cinco cuotas. Plazo 30 años. Objeto explotación del ramo de la construcción en todas sus formas, construcción de inmuebles en general por cuenta propia y|o de terceros, por administración, por precio fijo o por cualquier otra forma. Asimismo explotación de negocios inmobiliarios en general, compraventa de terrenos, fraccionamientos, inmuebles y muebles; compraventa y barraca de artículos y materiales de construcción. Administración: A cargo de Walter Hugo Bonilla De León. Domicilio: San Carlos. Balances: Al 31 de Mayo.
22) $2.100.00 10|pub. 13363 Jl.19-v.ag.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.520. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PARRAS DE LA CRUZ", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13135 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.543. — Montevideo, Julio 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), Montevideo, solicita renovar la marca. "POLFIN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 13179 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.530. — Montevideo, Julio 7, de 1967. — Con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), (Montevideo), solicita la marca: "SAMIC "A", clases 8 y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $600.00 10|pub. 13221 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.531. — Montevideo, Julio 10 de 1967 — Con esta fecha Oscar Bacot, por Impresora Uruguaya Colombino S. A., (Montevideo), solicita la marca "I.U.C.S.A." clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 13129 Jl.13-v jl 27.

ACTA N.o 114.477. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por P. Lorillard Company, (EUA), solicita registrar la marca. "TRUE", clase 22 (cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12845 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.527. — Montevideo, Julio 7, de 1967, con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S:A.M.I.C.), Montevideo solicita la marca SAMIC B, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13280 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 114.464. — Montevideo, Julio 4 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Varta Pertrix Unión G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.800.00 10|pub. 12907 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.476. — Montevideo, Julio 4 de 1967, con esta fecha Guillermo Wainstein, de Montevideo, solicita registrar la marca SOMMARGLANS, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12906 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.435. — Montevideo Junio 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por The Rover Company Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca ROVER, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $390.00 10|pub. 12600 Jl.16-v.jl.24

ACTA N.o 114.494. — Montevideo, Julio 5 de 1967, con esta fecha Barboza Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100.00 10|pub. 12942 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.416. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Werba S. A., Montevideo, solicita la marca SOLD-W, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12909 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No 114.478. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Corns, Cremer y Co., (Alemania), solicita registrar la marca, "CORROLESS", clases 7 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12846 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.483. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Sterling Drug Inc., (EE. UU.), solicita la marca STRI - DEX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 12965 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.458. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Con esta fecha Augusta P. de Vezzaro, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.500 00 10|pub. 12821 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.506. — Montevideo, Julio 6 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca MACARRONA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13012 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.479. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S A., (Montevideo), solicita la marca ACROSTRECH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12962 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.505. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, (Montevideo), solicita la marca NITRONG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12961 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.495. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca REGLOVIS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12960 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.446. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Con esta fecha. Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita la marca, "SINEQUAN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12803 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.459. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company (EE UU.), solicita la marca, "TRAFALGAR". clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12804 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.460. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por C. F. Boehringer y Soehne G m. b. H., (Alemania), solicita la marca. "Lamuran", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 12805 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.508. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca CRIOLLITAS, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13013 Jl.11-v jl.25.

ACTA N.o 114.507. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca EXPRESS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13014 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.534. — Montevideo, Julio 10 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Emser Werke A. G. de Suiza, solicita registrar la marca

GRILON

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13137 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.517. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Miles Laboratories Inc. (EE. UU.), solicita la registrar la marca

ALKA-SELTZER

clase ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 13128 Jl.13-v jl.27.

ACTA N.o 114.535. — Montevideo, Julio 10 de 1967 con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELELLIS", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 13136 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.56~. — Montevideo, Julio 11 de 1967, con esta fecha Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita registrar la marca DULZUCAR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13248 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 114.484. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca VENTROMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 12966 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.485. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca ABAMUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12967 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.481. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Aluminio del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ANOLOK, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12964 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.480. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca PAPELSCOPE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12963 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.575. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca OLAPON, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13313 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.573. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Fabrieken Talens y Zoon N. V., de Holanda, solicita registrar la marca

REMBRANDT

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 13312 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.569. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Monsanto Company, (EE. UU.), solicita la marca

LAZO

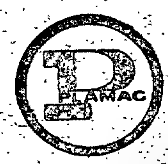
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 13322 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.570. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Montecatini Edison S. p. A., (Italia), solicita la marca



clases 1 a 25 inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13323 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.544. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por La Plata Cereal Company S. A., (Argentina), solicita la marca

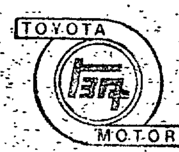


clases 6 y 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 13324 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.572. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca SANTIAMEN clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 300.00 10|pub. 13320 Jl.17-v.jl.31.

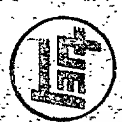
ACTA N.o 114.613. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Pedro Satdjián, Montevideo, solicita registrar la marca MINI-LENC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13486 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.612. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Toyota Motor Co., Ltda., Japón, solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13485 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.614. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Toyota Motor Co., Ltda., Japón, solicita registrar la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.606. — Montevideo, Julio 14 de 1967 con esta fecha Oscar J. Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca FABULOSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13464 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.605. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca EVERMAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13463 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.604. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A., Montevideo, solicita la marca SOYUR, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13462 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.586. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, Canadá solicita la marca CHLORONASE clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13461 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.587. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca DUOGASTRONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13460 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.588. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo solicita la marca BIOGASTRONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13459 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.601. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Mark Allen Co., (E.U.A.), solicita registrar la marca "KONTROL", clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13425 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.526. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Dolce S. A., Montevideo, solicita la marca: DIEZVERANOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 13279 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.482. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha Agencia Uruguaya de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita la marca, "COMPRE Y GANE", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13219 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.545. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca FANSIDAR, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13318 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.568. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por W. M. Jackson Inc., (Montevideo), solicita la marca

Mini Selecta

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 13321 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.514. — Montevideo, Julio 6 de 1967, con esta fecha Domingo Allosia, Montevideo, solicita la marca

Allosia

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 13220 Jl.13-v.jl.31.

ACTA N.o 114.571. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca SANTIMEN, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13319 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.576 — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca BIZCOMATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13352 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.521. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — Cubalan S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "CREDIFÉ", clase 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 131.. Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.537. — Montevideo, Julio 10 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Pittsburgh Plate Glass Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca



clases 6, 7, 8, 9, 11 y 19. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.620.00 10|pub. 13180 Jl.17-v.jl.31.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.522. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Stiftelsen Svensk Textilforskning, (Suecia), solicita patente de invención para, "Procedimiento para estabilizar hilos y tejidos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12806 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 16.524. — Montevideo, Julio 5 de 1967, con esta fecha Jacobo Fogel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo receptáculo para lámparas de iluminación tipo tubo fluorescente o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12908 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.265. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De-France, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar 2-alcanoil-4-halo-5-acilaminofenoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12958 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.525. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, B B C Industrial y Comercial S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva válvula automática" de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12957 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.526. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, B B C Industrial y Comercial S A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo cepo portátil volcable o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12956 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.272. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Pfizer Corporation, (Panamá), solicita patente de invención para "Proceso Químico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12955 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.266. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU de A.), solicita patente de invención para "Proceso Químico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12954 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.463. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Narciso Santiago Fea, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nueva válvula de transferencia de vacío o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 13218 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.530. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — Con esta fecha Manuel Arturo Cheroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para, "Bisagra de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 13134 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.532. — Montevideo, Julio 10 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Carter-Wallace Inc. de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para la obtención de fracciones de Xerosina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 13133 Jl.13-v.jl.27.

ACTA No 16.533. — Montevideo, Julio 10 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Arthur James Geisenhaver, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Armado Motor-Compresor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 13132 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.276. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De-France, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar derivados de ácido 5-halosalicílico", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12959 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.536. — Montevideo, Julio 11 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo contacto eléctrico o lo similar y su procedimiento de obtención y fijado", de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 13252 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 16.511. — Montevideo, Junio 27 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Mendiondo de Montevideo solicita patente de invención para: "Un zócalo con placa de contacto y tomacorrientes postizo corredizo", y conforme a la ley 10.089. ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13244 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 16.279. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Pfizer Corporation, (Panamá), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de 2-alquiltiófenos", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13315 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 16.282. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.), solicita patente de invención para "Bencimidazoles y método para producirlos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13316 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 15.419. — Montevideo, Julio 11 de 1965. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societe D'Etude Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De France, solicita patente de invención para "Preparación de nuevos ácidos benzoicos sustituidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13317 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 16.538. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Polichimica Sap. S.p.A. de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar 3-aminotetra-hidroindazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13314 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 16.543. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Alberto Aliskevich. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sillón plegable o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13457 Jl.20-v.ag.2.

25–Ventas de Comercio

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Jacobo Brumberg prometió vender a Casa York, José Antonio Bazzano el comercio ubicado Soriano 770, que gira en el ramo de venta de confecciones.
Acreedores: Soriano 770, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 12635 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender mi negocio sito en Florida 1546, al señor ALFREDO DUBRA. Ley 26|9|904 Acreedores en Oficina. — Montevideo, 26|6|67. — JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON.
25) $1.200.00 20|pub.12489 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio sito en Washington Beltrán 1801, al señor MANUEL MUÑIZ Ley 26|9|904 Acreedores en Oficina. — Montevideo, 16|6|67 — VICENTE BOUZA MONTERO y MARIA RODRIGUEZ CANCELA
25) $1.200.00 20|pub.12491 Jl.4-v.ag.1.o.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630, Punta del Este Posesión 17 Enero 1967 Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967 — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Francisco Delfino Pérez Piñeiro, el comercio sito en Avda. 8 de Octubre 4386, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 3 de Julio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904 — WALTER GARCIA VILLAMEA. — MARIA ELSA MARTINEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13028 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Elbio Larrosa el almacén de General Pagola 2054.
Acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — MANUEL MUÑIZ CANAL. — ANASTASIA ARAUJO.
25) $ 600.00 20|pub. 12517 Jl.4-v.ag.1o.

Cedí los derechos de bar de Isla de Flores 1622 al señor Manuel Alvarez Méndez.
Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $ 600.00 20|pub. 12516 Jl.4-v.ag.1o.

LUCCHI PUBLICIDAD (LANZANI Hnos.)
CESION DE CUOTA

Se hace saber a los acreedores y demás interesados, que los señores SANTOS LANZANI, CARLOS LANZANI y ARQUIMEDES MACIEL, han cedido sus cuotas sociales en esta firma, establecida con Taller de Publicidad en la calle Luisa Luisi 1510, al señor JORGE LANZANI CRUDELI, quien a partir de la fecha queda como único propietario de la misma.
A los efectos dispuestos por la ley de 1904, se hace esta publicación, convocándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el local de la firma en la calle Luisa Luisi 1510 — Montevideo, 3 de Julio de 1967.
25) $ 3 000.00 20|pub 12748 Jl 6-v ag 3.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios, Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores: Misiones 1408, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11661 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí vender a Violeta Speranza Di Matteo de Hernández el comercio de almacén "Mercadito 3012" ubicado en Industria 3012.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — IRENE NORA SAVIO ROCCO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 12068 Jn.28-v.jl.26.

JOSE NEGREIRA MATA y ANGELITA BARCIA ANTELO prometieron vender a Juan Carlos y Ruben Salvagno Mitta, el almacén, café, bar y anexos ubicado en Ibirocay 3552. Acreedores en Sarandí 512. — Montevideo. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12003 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. FAUSTINO VALLEDOR BLANCO, prometió vender a Teresita G. de Barksay el comercio sito en Purificación N.o 3802. Montevideo
Acreedores: Colonia 1359
25) $ 600 00 20|pub. 11979 Jn.28-v.jl.26.

Interviene José Ma. Pérez. La Paz 1046 prometí vender a Sres Oscar Tochetto y Jaime Cruz; Café y Bar de César Díaz 1254 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE
25) $ 600.00 20|pub. 11684 Jn.23-v.jl.21.

Prometimos vender fábrica caramelos "Belma", de Avda. Italia 4112 a Milton Pérez Soto, Víctor Ríos y Mario Manzanares,
Acreedores: Ley 26 9|904 de Aníbal Echevarría García, Blanca Ferreiro, Juan Carlos y Santiago Leoncini Cardellino y de Echevarría y Leoncini Hnos. Sociedad Colectiva, en calle Agustín Abreu 2218. Apto. 1. — Montevideo, 6 de Julio de 1967.
25) $ 1 200.00 20|pub. 12920 Jl.10-v.ag.7.

Con fecha 22 de Enero de 1966, prometí vender a WALDEMAR PEÑA, la carnicería con frente a Avenida Zorrilla de San Martín, esq Sarandí del Balneario Salinas, 7.a Sec. Jud de Canelones, tomando en esa fecha posesión del referido comercio Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — JOSEFINA CASARES de CASARES
25) $1.200 00 20|pub. 11766 Jn.26-v.jl.24

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a VICENTE GONZALEZ RUIZ, la Provisión sita en Carlos María Pena 5049. Acreedores presentarse en dicha Escribanía — Montevideo, Julio 7 de 1967 — FELIXBERTO TORRES — ERMITAS PENA.
25) $600.00 20|pub. 13146 Jl.13-v.ag.10.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar, y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701 (Ley: 26|9|1904) — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS
25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn.23-v.jl.21.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quinstans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532, Esc. 101, (Ley 26|9|904)
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.jl.27.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM.
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.jl.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Francisco, Emilio y Manuel Turnes Turnes, el comercio sito en Buenos Aires 550, Capital, tomando posesión en Montevideo, 1.o de Julio de 1967 — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANUEL BLANCO SILVA. — CARMEN TUNAS TOME.
25) $ 1 200 00 20|pub. 13030 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi Empresa Pompas Fúnebres a Antonio María González Micheltorena. Presentar comprobantes créditos, Escribanía Asuaga. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JUAN B CASTELLI.
25) $ 600.00 20|pub. 12528 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412: Prometí vender a León Puszyñski, el Almacén de Comestibles sito en José Caparroz de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — JUAN CONRADO RODRIGUEZ SILVA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12801 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Ferix de Grau, comercio en Pescadería y Anexos, sito en Comercio 1441, A. Acreedores: Colonia 1181,, 603. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — ALBERTO ROCHA y señora.
25) $ 600.00 20|pub. 13050 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El 27 de Octubre de 1965, ANTONIO BASALO DOMINGUEZ y GERARDO WALTER MARRERO, rescindieron el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Criollos 4214, y en la mism fecha el primero prometió nuevamente en venta a MARIA EMETERIA MARTIN de LOPEZ: ésta cedió el 30 de Diciembre de 1965 a OSCAR CHARLE DELASCIO y Rasalo y Charle, rescindieron el compromiso el 13 de Mayo de 1967, haciéndose cargo del comercio a partir de esa fecha el señor Basalo. — Acreedores, Escribanía Manzo — General Aguilar 1187. — Lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12331 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dolores Boga de Pereira, el Almacén de Comestibles sito en Thiebaut 1659 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — FERNANDO MENENDEZ. — JOAQUINA RODRIGUEZ de MENENDEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12802 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 30 de Enero de 1964 y 2 de Agosto de 1964, respectivamente, el comercio sito en Cooper 2099, denominado "Estación Cooper". Acreedores, presentarse en el mismo local. — RICARDO KURT STEINER. — ELFRIEDE PAULINA LOWY de STEINER. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI.
25) $. 1.200.00 20|pub. 13046 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Miguel Martínez Hernández, el comercio sito en Gral. Luna 1345, Capital. Tomando posesión en Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Acredores al comercio. Ley 26|9|1904. — DOLORES LEAL SERANTES. — AURELIO PERNAS RODRIGUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13029 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la Química Fermacéutica ELBA BENTANCUR, la "Farmacia del Centro", sita en calle Uruguay N.o 839 de esta ciudad. — Acreedores: Presentarse en Escribanía Goncalves, Larrañaga 56... — Santo 15 de Junio de 1967. — HELI RAIM... ESTEVES. — MIRTA IRIS SIERRA de ESTEVES. — ELBA BENTANCUR.
25) $1 200.00 20|pub 12296 Jl.3-v.jl.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a DANIEL GONZALEZ AGUILERA, el Almacén de Comestibles, sito en Juan Paullier 2200, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1967. — AEDELINO JOSE FORMOSO FERNANDEZ — MARIA LUISA FORMOSO de FORMOSO.
25) $1.200.00 20|pub. 12365 Jl.3-v.jl.31.

Se comunica compromiso venta Estación de Servicio y Garage, sito en Avda. Millán 2938, a Antonio Bello. Acreedores: presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdía, Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo, 30 de Junio de 1967 — CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS. — LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO. — JOSE LUIS BREIJO. — ANTONIO BELLO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12708 Jl.6-v.ag.3.

Prometimos vender a Supervice Ltda. (En formación) Estación de Servicio, venta combustibles y accesorios, Avda. Italia 4797. Posesión, 15 de Junio de 1967 Presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdía, Treinta y Tres 1374. Esc. 107. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — NELSON DOMINGO FERNANDEZ PIMENTEL. — IRMA SUL CEBEY. — OSCAR OMAR MAGADA. — NELIDA ESTHER DELLAVALLE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12709 Jl.6-v.ag.3.

Se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1966, se rescindió el compromiso de compra-venta de la Panadería "Montecarlo", ubicada en la calle 21 de Setiembre 2982, de esta ciudad suscrito entre José Cabezal Díaz y "Fibarán S. A." por lo que el señor José Cabezal Díaz, ha vuelto a tomar posesión del mismo desde la fecha indicada haciéndose cargo del activo y pasivo.
Acreedores: Presentarse en el comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Por "Fibarán S. A.". — F. ARTURO COSTAS. — JOSE CABEZAL DIAZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12208 Jn.30-v.jl.28.

A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de acuerdo a la Ley 26|9|904, llaman a acreedores de MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ: JUAN JOSE TAROCO YARZA y SADY RUFINO COLMAN, en relación a su actuación en calidad de promitentes compradores del negocio ubicado en Wáshington Beltrán 1801, de esta ciudad. — Montevideo, 16|6|67.
25) $1.800.00 20|pub. 12492 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Ramiro Caride Franco la Panadería "El Alba", de la calle Industria 3637.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida Convención 1227, Esc. 2, Ley de 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO URES FERNANDEZ. — ARTURO ANTONIO URES HERAS. — RUBEN URES HERAS. — MERCEDES HERAS URISA. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12278 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro negocio, sito en Canelones 2630, a los señores ARANGUENA y TUÑAS — Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 28|6|67. — RAFAEL TRABADELO PEREZ y JOSEFA IGLESIAS.
25) $1.200.00 20|pub. 12490 Jl.4-v.ag.1o.

Ley 26|9|904: DALINO EDISON DESIDERIO MENDOZA y NILDA REBOREDO CAPOCASALE DE MENDOZA, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figueredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 Jn.26-v.jl.24.

Prometimos vender al señor Emilio Maiorano Polola la Peluquería para hombres de la Avda. 18 de Julio 1274.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE JOSE HANSEN RIBERA — EMILIA TURBAY TURBAY. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12275 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717. Acreedores: Ley 26|9|1904, Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a CARLOS MENDEZ y ADAN ALVES, el Almacén sito en Juan Jackson 1070. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 12 de 167. — VICENTE GONZALEZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $600.00 20|pub. 13145 Jl.13-v.ag.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419 — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano, Ley 26 9|904.
Acreedores: en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Promet. vender a la firma Amelgenda, Fernández y Hernández, Ltda., la panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita 2928|32.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 6 de 1967. — FERNANDO JUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13269 Jl.14-v.ag.11.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para las obras que a continuación se detallan, que por R|S., ha sido postergada para las siguientes fechas:
Agosto 1.o) Ministerio de Relaciones Exteriores. Ascensor.
Tercer llamado, hora 15.
Agosto 4) Liceo de San Gregorio, Tacuarembó.
Segundo llamado, hora 15.
Agosto 7) Establecimiento La Carolina, Flores.
Segundo llamado, hora 15
Agosto 10) Centro S. P. de Melo, Cerro Largo.
Primer llamado, hora 15.
Agosto 14) Escuela N.o 12 Paso de Los Toros, Tacuarembó.
Segundo llamado, hora 15.
Agosto 16) Escuela de Fonoaudiología de Montevideo.
Primer llamado, hora 15.
Agosto 18) Colonia Educativa de Trabajo, (Servicio de Puertas).
Primer llamado, hora 15.
Montevideo, 11 de Julio de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31490 Jl.13-v.jl.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO" Escrituración de oficio, (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez, Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa

María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gilio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PEDRO MONDELLI. Escrituración de oficio, (L.o 61, F.o 441), se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Quiterio Olariaga y María Dos Santos de Olariaga y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a estar a derecho en estos autos y otorgar la escrituración de oficio a favor de don Pedro Mondelli, respecto del inmueble padrón N.o 68.797, del Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial individualizado en la promesa de compra venta inscripta con el N.o 401 al folio 98 del libro 7 de Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Junio de 1933, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 11560 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21. Folio 311)", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13 209 de fecha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Araújo Luis Alberto y Marichal, Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21 Fo 95" se cita, llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21, Fo 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20, F.o 463" se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 25 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don WALTER LIMA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Abal Julio Roberto y Basso María Cristina Jesús contra Lima, Walter. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B. N.o 1.305), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Hugo F. Baró. — Montevideo, Junio 7 de 1967.
27) Ley 13.209 10|pub. 31359 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 10, Fo. 139 N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 9713 Jn.1.o v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fisco con Juan Beguerristain. C. C (L.o 6, F.o 23), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Juan Beguerristain o Berguerristain y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Morquio entre Mataojo e Itapebi, empadronado con el N.o 9517 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Salto, 23 de Mayo de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 31280 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v jl 26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Suspensión de pagos, (L.o 36, F.o 505) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 del corriente se declaró el día 8 de Marzo de 1965, como fecha de la suspensión de pagos por parte del fallido. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 31334 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FERRER HNOS. Suspensión de pagos, (L.o 37, F.o 38), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se declaró el 31 de Diciembre de 1963 como fecha de la suspensión de pagos por parte de los fallidos. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Horacio A Cazalás, Escribano, actuario.
27) (G)J.) 10|pub. 31335 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUEZ con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 27 F.o 529, N.o 260), se cita llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13561 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FLORENCIO BELLO BONEFACHINI (Libro 67 Folio 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12552 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR o MARIO HECTOR JOSE PARAGARINO LAGUARDIA, (Libro 70 Folio 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967 — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12550 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO SERVETTI o SERVETTI ROJAS o ANGEL SERVETTI o ANGEL A. SERVETTI (Libro 70. Folio 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12548 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 1.800 30|pub. 12351 Jl.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO CATALINO FREITAS, (72|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 27 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13538 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ESNILDA SANTOS, (196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13565 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI de NAN, (Lo. 63, Fo. 436, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 9102 My.25-v.jn.7. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA ANA ORGAMBIDE de OLDOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13534 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GERMAN BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMANDA RODRIGUEZ de MARICHAL, (F. C. 352|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o CHANA ESTHER RISS de KLAG, (F. C. 332|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RANZONE o RANZONE RUSSI, (64|203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10pub. 13569 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAIZ DIAZ, (Libro 59. Folio 473) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12558 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES DIAZ de DOPICO y de JUAN DOPICO PIÑON, (Libro 58. Folio 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12559 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO CARLOS COSCIA, (Libro 59. Folio 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12560 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TROCKI de GLUMCHER, (F-289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12556 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OMAR RIVERO o RIVERO RAMOS, (A 464|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13536 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ADELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13562 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12564 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JUANA PAULA NAN de CASULLO, (L.o 63, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13533 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS PRIETO o PRIETO VARELA (Libro 2. Folio 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12861 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ DE MUNZ, (L. 2. Folio 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12553 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ o GUILLERMO ERNESTO GONZALEZ HERNANDEZ, (Libro 2, Folio 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12551 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FRANCISCO de ESPADA RICCI, (Libro 2. Folio 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12549 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MALDONADO, (Libro 2. Folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12547 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANZIONE, (363|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13537 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDA FLORES o AGUEDA FLORES de LATORRE y de RAMON LATORRE o RAMON LA TORRE, (79|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RIVERO o RIBERO MENDEZ, (175|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13568 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN o ALEJANDRO TORBALDO o THORVALDO o TORBAL o TORBALDO o THORBALDO CHRISTOPHERSEN de IBARLUCEA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13564 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS B. o JESUS BONIFACIO RODRIGUEZ, (1|666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13570 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO ACHERITEGUY, (2|556), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio de 28 de 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13571 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VELAZQUEZ, (2|616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13577 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NOGUEIRA de MARRERO. (Libro 56. Folio 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12554 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO DIONISIO SILVEIRA, (Libro 59. Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12555 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTIAGO CARZOGLIO MENDIGUIBEL, (F-124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13265 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BENZO VEGLIA, (F-656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12557 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO o SILVINO INNUMERABLE MENDEZ o MENDEZ PEREZ, (A 181|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13541 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SOFIA o SOFIA SARA CHIARLONE de FABRI o FABRRI, (A 179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13540 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO ROSENDO MATA, (A 453|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13539 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de FERNANDEZ, (A 39|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13535 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 12 de Junio de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 12638 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Junio 12 de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 12637 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO OLDAN GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IDA o AIDA CABRERA de CLERICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Qpuagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13516 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TADDEO, (L.o 4, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13511 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO EUSEBIO ORTIZ GARCIA, (L.o 4, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13510 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO HERNANDEZ CALERO, (L.o 4, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13509 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13026 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA RIOS CARDOZO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12855 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de al sucesión de MARIA CONCEPCION OLMOS MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12856 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSARINA o ROSALIA ALZOGARAY de CHIAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13181 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO TOLOSA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13182 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DIAZ y de DOMINGA BARRETTO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 9 de 1967. — Dra Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 13499 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERLI SIRITTO o SIRITO o CERRITO, (L.o [illegible] F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13497 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE FLEURY GONNET, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JOSEFINA BANCHERO de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Libro 1. Folio 409). — Carmelo, 14 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12423 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

y habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, Junio 29 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13500 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DETJEN FLEMING de VIERA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 16 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13498 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13229 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ACOSTA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 12532 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANTARCIERI o SANTARCIERE DE BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 12533 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANEIRO CASTRO DE HERNANDEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 15 de Junio de 1967. — Raúl POZZO, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRINI NORANDO o LUIS PEDRINI (hijo), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 5 de Abril de 1967. — Dra. Myriam Deglorgis Nápoli, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 10518 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUCINDO o REDUCINDO JOSE ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SANABRIA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12980 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DUHART de BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Junio 21 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12979 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA GONZALEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12976 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TORRES CASTRO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12977 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO UMPIERREZ FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12978 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TIMOTEO DE LEON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12973 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES TOR o TORT de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12974 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA GARCIA de APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12972 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BARRETO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12981 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO AMARELLE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12982 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO LEON CUADRADO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12983 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALBERTO GIURACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1967. — Escr. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12606 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12607 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUGICA de SCAYOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12605 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LORENA MOLINE DE ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13022 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO PALOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13023 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CATULINO LEITE MOREIRA o CATULINO LEITE o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13024 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA CUÑA o DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13025 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANASTASIO MOLINA o MOLINA DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13519 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO MAZZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13520 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MAROÑA o ISAAC GUMERSINDO NICASIO MAROÑA, SEBASTIAN y DANIEL MAROÑA MOLINA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12585 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MAURICIO SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12584 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO CAMEJO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abeyenda. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13069 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LORDA de LOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1). $ 600.00 10|pub. 13450 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTIDE GULLY ARNOLD o BULLY de LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1967. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13120 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN o MAGIN DONATO MARTINEZ FLOREZ emplazando y citando a todos los interesados dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13032 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FASSANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 1124 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GUILLERMINA JOFRE de ASPLANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12577 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ITLER EUFEMIO VILLAGRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1967. — René Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12968 Jl.21.-v.ag.3.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 10 de Ley 9.099, se avisa a NEREO DOROTEO NUÑEZ INZAURRALDE, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 8, padrón 615, de Suárez (Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones).
2) $ 900.00 15|pub. 13494 Jl.21-v.ag.10.

ITARARE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12, inciso i) y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Itararé S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 28 de Julio de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Juan Benito Blanco 1255, piso 1.o, Apto. 103, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al séptimo ejercicio social finalizado el 31 de Marzo de 1967, (Art. 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967|68 y elección de los mismos, (Art. 8.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 280.00 1|pub. 13598 Jl.21-v.jl.21.

PYLSA, PRIVILEGIOS Y LICENCIAS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Pylsa, Privilegios y Licencias Internacionales, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 28 de Julio de 1967 a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967|68 y elección de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el día antes, debiedo ser registradas antes de esa fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 280.00 1|pub. 13597 Jl.21-v.jl.21.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 29 de Julio de 1967 a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 31 de Marzo de 1967, (Art. 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967|68 y elección de los mismos, así como de un Síndico titular, (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 19).

Se previene que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 280.00 1|pub. 13596 Jl.21-v.jl.21.

RINCON DE ALBANO S. A.

El Directorio de Rincón de Albano S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día 31 de Julio de 1967, a la hora 15 y 30 en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio; C) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la Asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 13592 Jl.21-v.jl.21.

INMOBILIARIA JOSE PARMA S. A.

El Directorio de Inmobiliaria José Parma S. A. tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día 31 de Julio de 1967, a la hora 15, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio; C) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con 24 horas de anticipación por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la Asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 13591 Jl.21-v.jl.21.

SIDEX S. A.

El Directorio de Sidex S. A., convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 5 de Agosto de 1967 a la hora 12 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 520 Apto. 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1967; B) Designación de Directorio; C) Proyecto de distribución de utilidades.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social o en el indicado, hasta el momento de iniciación de la Asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 13585 Jl.21-v.jl.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Dirección de Higiene Municipal, debidamente autorizada emplaza a los siguientes propietarios de nichos o a sus familiares a presentarse en esta Dirección Sección Necrópolis antes del próximo 30 del corriente por asunto de su interés, son ellos:

Fidela Ferraro, Dolores Plá de Dansso, Estol Salvador, Manuel B. Tardaguila, Antonina Silva de Rovira, Domingo Urbín, Calixto Pereira, Salustiano De León y Emilio Grosso, José D. Cabral, Indalecia A. De Clavijo, Sucesión Hipólito Pereira, Eladio Casañas, Pedro Torres, Sucesión Manuel París, y Emiliano Muñoz. — Maldonado, Julio 3 de 1967. — Dr. Ricardo Bernasconi Lugaro. Enc. Dirección de Higiene.
4) (C.C.) 6|pub. 31532 Jl.21-v.jl.28.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Regularización habilitación de uso de bienes funerarios.

Dando cumplimiento a la que establece el artículo 3.o del Decreto N.o 13.843, de la Junta Departamental de Montevideo, de 22 de Diciembre de 1966, se hace saber que se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, las señoras María Elena Etchegorry Bercaitz de Negrotto y Ana María Macedonia Etchegorry Ferreira y el señor Juan Carlos Etchegorry Ferreira, solicitando la actualización del título del nicho N.o 635 del segundo cuerpo del Cementerio Central.

A los efectos de la expedición del certificado a que se refiere el artículo 4.o del mencionado Decreto, se cita a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante esta Escribanía del Municipio de Montevideo, piso tercero del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Julio 17 de 1967.
4) $ 540.00 3|pub. 13587 Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Gularte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965), se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 19 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS LUIS BRENA APARICIO y MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 13266 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL DE CASTRO y MARIA OFELIA MALMIERCA (Ficha E. 102|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12862 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA LOUREIRO ALEMAN y MARIA LAURA ESTIVENZON. (Ficha E. 378|965). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12833 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA PERERA y JACOBO LLUGDAR. (Lo. 58, Fo. 458), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12567 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: YOUNG de IRIGOYEN, RAQUEL M. contra IRIGOYEN, PEDRO A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 634), se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raquel Young o Raquel Margarita Young Gómez y Pedro Irigoyen o Pedro Antonio Irigoyen Curti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13437 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO SCHAFER y RODELINDA ISLAVANDIR POSSE DE SCHAFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 454, N.o 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer y Rodelinda Islavandir Posse de Schafer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 12608 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: WEISSMAN de GRINBERG, ZULMA c| LUIS GRINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 598), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13578 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA de la CONCEPCION CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 64, F.o 215)", se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12074 Jl.21-v.ag.17.

6—Disoluciones de Sociedades

ANGEL Ma. PINI, instalado en la ciudad de Rocha, con comercio "Barraca Pini", comunica la cesación de sus actividades desde el 1.o de Julio de 1967.

Acreedores presentarse dentro del término legal en el Escritorio Rural y Comercial, J. P. Ramírez 108, Rocha. — Angel Ma. Pini.

6) $ 400.00 10|pub. 13521 Jl.21-v.ag.3.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad". (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regulrán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $2.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609
Ventas de Comercios	1.549	1.643	1.805	1.649	1481	1.337	1.120	999	916	934
Quiebras y Concursos	18	39	24	15	—	438	907	934	737	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713
Estatutos	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081
Convocatorias Comerciales	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	633	518	501
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065
Balances Reparticiones del Estado	62	60	39	88	44	33	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278
Expropiaciones	150	167	95	126	76	94	134	89	152	118
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	160	143	27	111	103	100	93	105
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	411	381	329
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	58	101	127	84	113
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	6	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	7	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—
	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INGRESOS TERRITORIALES

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

EMPLAZAMIENTO

RELACION N.o 4

Se emplaza para que concurran dentro del término de 60 días, a partir de la fecha, (decreto 5 de Agosto de 1933), a los propietarios o poseedores de inmuebles empadronados con los números que seguidamente se detallan:

Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº	Padrón Nº
14	66.607	113.465	116.883	120.199
15	72.101	113.482	116.898	120.210
33	78.018	113.490	116.909	120.269
229	88.110	113.498	117.242	120.348
394	96.285|86	113.512	117.351	120.350
419	103.171	113.550	117.435	120.378
972	103.290	113.597	117.466	120.387
2.374	103.533	113.607	117.440	120.413
3.237	103.799|145.270	113.793	117.525	120.445
3.546	104.300	113.812	117.539	120.576
3.934	104.370	114.247	117.620	120.620
4.742	105.791	114.377	117.646	120.769
4.926	105.801	114.531	118.224	120.792
4.972	106.616	114.540	118.285	120.819
5.009	106.976	114.672	118.720	120.918
5.190	107.703	114.712	118.766	120.914
6.184	109.962	114.742	118.775	120.987
6.388	110.195	114.754	118.791	121.193
6.397	110.234	114.783	118.811	121.338
6.409	110.299	114.812	118.855	121.494
6.410	110.533	114.824	119.062	121.535
6.402	110.537	114.833	119.085	121.669
6.428	110.889	114.862	119.198	121.843
6.520	111.001	114.865	119.232	121.872
6.569	111.048	114.874	119.374	122.177
6.665	111.115	114.919	119.397	122.252
7.162	111.126	114.983	119.452	122.416
7.315	111.158	115.102	119.524	122.568
7.394	111.214	115.119	119.531	122.967
7.400	111.218	115.186	119.533	123.000
7.431	111.240	115.203	119.538	123.077
7.738	111.279	115.352	119.544	123.191
7.772	111.328	115.435	119.555	123.197
7.998	111.349	115.457	119.564	123.389
8.332|33|38|39	111.378	115.483	119.566	123.396
8.548	111.404	115.614	119.569	123.417
8.656	111.417	115.645	119.570	123.510
8.665	111.471	115.651	119.575	123.596
8.667	111.499	115.662	119.601	123.602
8.668	111.505	115.670	119.642	123.615
8.922	111.543	115.804	119.647	123.913
10.294	111.653	115.810	119.654	123.952
11.255	111.676	115.851	119.665	123.954
11.456	112.116	115.944	119.672	124.096
11.757	112.211	115.953	119.682	124.148
12.043	112.285	116.015	119.687	124.179
12.766	112.558	116.031	119.770	124.221
13.220|186.346	112.753	116.032	119.782	124.280
14.615	112.836	116.034	119.789	124.533
14.816	112.846	116.038	119.791	124.598
15.253|54	112.894	116.168	119.798	124.657
15.533	113.108	116.281	119.809	124.786
15.804	113.153	116.455	119.810	124.818
16.170	113.310	116.455	119.833	124.836
34.274	113.321	116.520	119.850	124.844
36.078|79	113.384	116.521	119.870	124.881
39.439	113.402	116.741	119.891	124.964
49.105|150	113.421	116.807	119.892	124.993
51.437	113.429	116.812	119.894	125.128
57.700	113.448	116.858	119.950	125.304
66.464	113.463	116.876	120.110	125.337

Para que regularicen los pagos complementarios, surgidos de la resolución de los expedientes de obras nuevas, ampliaciones o reformas realizadas.

LOCAL: PALACIO MUNICIPAL. — Piso 1.o — Sector Oeste (Ejido).

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: De 13 a 18 horas.

IMPORTANTE: En todos los casos deberán presentar las planillas o comprobante de pagos efectuados.

8 (Cta. Cte.) 1 Pub. 31535 Jl. 21 v. Jl.21.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la Avda. Rivera, los inmuebles siguientes:

Padrón 103.193, Propietario: Carlos A. Paggi Ponzio. Sup. Aprox. 75 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 11 de 1967.

9) - (C.C.) 8|pub. 31540 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Alaska entre Ameghino y Simón Martínez, los inmuebles siguientes:

Padrón 35.509, Propietario Berta Riephoff, Sup. Aprox. 2.788 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 10 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31537 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Sierra, los inmuebles siguientes:

Padrón 53.707, Propietario Cayetano Rubini, Sup. Apro 88 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 11 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31538 Jl.21-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Tydeo Noel Moreira.
Padrón 5.942
Area: 297 metros cuadrados 84.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Carmen Ruiz Díaz.
Padrón 664.
Area: 164 metros cuadrados 95.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Antonio Mérola.
Padrón 688.
Area: 263 metros cuadrados 14.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Pedro Orona.
Padrón 3.963.
Area: 217 metros cuadrados 40.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Carmelo Albornóz.
Padrón 4.367.
Area: 217 metros cuadrados 40.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Irma Tomasa Ferreira de Fumero.
Padrón 4.897.
Area: 293 metros cuadrados 17.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Leocadio Aguirre.
Padrón 4.052.
Area: 338 metros cuadrados 06.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Valentín Arias.
Padrón 5.547.
Area: 269 metros cuadrados 96.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Dionisio Aldama.
Padrón 678.
Area: 147 metros cuadrados 09.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Manuel Caramés.
Padrón 4.099.
Area: 64 metros cuadrados 20.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietarios: María del C., Julio A., y Roberto Leoncio Isla Pastoriza.
Padrón 2.383.
Area: 311 metros cuadrados 37.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Emilio Rumi.
Padrón 659.
Area: 74 metros cuadrados 52.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Eusebio Laguna.
Padrón: 666.
Area: 424 metros cuadrados 76.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Eloy Lanné.
Padrón 4.719.
Area: 250 metros cuadrados 10.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Juana Musto de Eboli.
Padrón 3.672.
Area: 320 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: María C. Fariello.
Padrón: 5.576.
Area: 269 metros cuadrados 62.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Banco de Durazno.
Padrón 658.
Area: 564 metros cuadrados 36.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Floro Hernández.
Padrón: 1.496.
Area: 0 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento de Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: María Luisa Fernández.
Padrón 677.
Area: 918 metros cuadrados 38.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones, Primera Sección Judicial.
Propietario: Ramón Rivas.
Padrón 2.072.
Area: 3.117 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones, Primera Sección Judicial.
Propietario: Juan Filipovich.
Padrón 2.070.
Area: 5.024 metros cuadrados 72.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones, Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Luisa Weigel.
Padrón 9.018.
Area: 1.163 metros cuadrados 65.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones, Primera Sección Judicial.
Propietario: Luis Chiminelli.
Padrón 24.005.
Area: 2.654 metros cuadrados 19.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones, Primera Sección Judicial.
Propietario: Miguel Barcelona.
Padrón 1.830.
Area: 5.833 metros cuadrados 90.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Departamento: Canelones, Primera Sección Judicial.
Propietario: María del Carmen Borzone de Bazzino.
Padrón 1.831.
Area: 1 Há., 9.212 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Progreso - Canelones.
Departamento: Canelones, Primera Sección Judicial.
Propietario: Lino Furlán.
Padrón 26.579.
Area: 33 metros cuadrados 58.

Obra: Transf. Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú, Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietario: Otto Walker Almenlinger.
Padrón 3.070.
Area: 3.795 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Tercera Sección Judicial.
Propietarios: Pedro E. Elvite Ruso y María S. Estrada de Tourrelles.
Padrón 8.948.
Area: 953 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Tercera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Juan José Pérez.
Padrón 10.805.
Area: 1 Há., 2.759 metros cuadrados 11.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Tercera Sección Judicial.
Propietario: María Angélica Barceló de Dibarboure.
Padrón 4.565.
Area: 2 Hás., 2.519 metros cuadrados 91.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande
Departamento: Florida, Tercera Sección Judicial.
Propietario: Margarita Blanca Castro.
Padrón 8.547.
Area: 1 Há., 0324 metros cuadrados 36.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Departamento: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Amadeo Rodríguez.
Padrón 2.761.
Area: 2 Hás. 2.726 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Suc. Bernardo Lateulade.
Padrón 1.468.
Area: 5.899 metros cuadrados 75.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.526. Area: 468 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.524. Area: 374 mts. cuadr. 82.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.525. Area: 468. metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.

Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.522. Area: 617 mts. cuadr. 20.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.523. Area: 25 mts. cuadr. 58.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.521. Area: 540 mts. cuadr. 80.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décima Sección Judicial.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón 1.520. Area: 711 mts. cuadr. 95.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones por el término legal. — Julio de 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31529 Jl.21-v.ag.1o.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo. 59, Fo. 618), se hace saber que por sentencia de fecha 31 de Marzo del corriente año, se declaró incapaz a LYDA SUSANA MARIA ARGENTI y se designó curadora de la misma a su madre legítima Lyda Pérez de Argenti. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $600.00 10|pub. 12565 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "MARIA DE LAS NIEVES SENDIC PIZZORNO. Presunta incapaz". (Lo. 46, Fo. 256), se hace saber al público que por resolución N.o 1.970 de fecha 17 de Abril de 1967, se declaró en estado de incapacidad a doña María de las Nieves Sendic Pizzorno y se designó curador a don Miguel Angel Sendic Pizzorno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignole, Act.
10) $800.00 10|pub. 13226 Jl.21-v.ag.3.

12—Licitaciones Públicas

ASIGNACIONES FAMILIARES CAJA N.o 34

La Caja de Asignaciones Familiares, N.o 34 (Industria de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública, en primer llamado, para el suministro de los siguientes artículos:
Jueves 3 de Agosto de 1967, hora 11, Lic. N.o 23. — Impresos, — hora 11 y 30, Lic. N.o 24, Artículos de escritorio. — hora 11 y 30, Lic. N.o 25, Obras de pintura.
Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a estas oficinas, Minas 1877, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30, así como por los modelos e información complementaria al respecto. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.
12) $ 300.00 2|pub. 13515 Jl.21-v.jl.24.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la venta y destrucción archivo 1965 y recortes papel.
Apertura: Agosto 8 a las 15 horas.
Pliegos de condiciones, Sarandí 472, Tel.: 8. 78. 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 320.00 8|pub. 13512 Jl.21-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
ALMACENES
Licitación N.o 3.844

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes: 245 trajes, 245 gorros 50 guardapolvos (en brín), 66 camisas (en dril), 125 caperuzas, 125 delantales (en lona), 35 pares de botas y 46 pares de guantes (de goma), de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (sub suelo) del Palacio Municipal en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Julio del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31534 Jl.21-v.jl.21.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras caratuladas: Instalación de un equipo de Bombeo en el Palacio Municipal Cuerpo Santiago de Chile.
Los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, los interesados pueden consultarlos en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina, (Palacio Municipal, sexto piso).
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
No será válido el acto de la licitación si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.
12) (C.C.) 1|pub. 31539 Jl.21-v.jl.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Pedido de precios del día miércoles 2 de Agosto de 1967.
Hora 15. P. P. N.o 316. Material de anestesia, Cif y plaza. Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 19 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 2|pub. 31531 Jl.21-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
Primer Llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo, durazno en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, tentejas, maíz, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, te, tocino o panceta, yerba mate, vinagre.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599).
Apertura: 7 de Agosto de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31536 Jl.21-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción de la primera etapa de Estructura del Centro Escolar de la Escuela Agraria de Fray Bentos.
Fecha de apertura de las propuestas: primer llamado: 15 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas.
Segundo llamado: 29 de Agosto de 1967, a la misma hora, en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esquina Dante.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 14 a 18 horas.
Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas, (M.O.P.). — Montevideo, 17 de Julio de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas del Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 4|pub. 31533 Jl.21-v.jl.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 21 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los Respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

7.a Sección

PEDRO MARIA YLAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1189 y OLGA MABEL COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1189.

10.a Sección

ALBERTO ROMERO GUARDIA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4735 y MARIA TERESA SATTAMINO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3965 Ap. 1.

17.a Sección

ELOI NEWER FERREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4538 bis y CLOTILDE PESANO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4538.
HUGO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4199 y SARA BARTON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 5091.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO LONGOBARDO, 39 años, divorciado, Desp. aduana, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2865 Ap. 901 y MYRIAM GOVEA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2865 Ap. 901.
CHARLES ALMON SAINT LAURENT, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1393 Ap. 1 y BLANCA MELOGNO URAN, 41 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Dr. Terra 1393 Ap. 1.
CARLOS MARIA TELLERIA, 37 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Dr. Terra 1371 y NELIDA ESTHER FRANCHINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Terra 1371.
CARLOS ALBERTO GUASQUE, 28 años, soltero, hacendado, orientel, domiciliado L. Patria 3148 Ap. 6 y RAQUEL PRADO BOIONS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1322.
ERNESTO EDUARDO SUAREZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Obligado 1008 y GLORIA MARGOT SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1008.
ENRIQUE GASPARI, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado J. Muñoz 1074 Ap. 6 y BLANCA ALVAREZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada J. M. Muñoz 1074 Ap. 6.

19.a Sección

ROBERTO TEREVINTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2183 Ap. 2 y OLGA TORRANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2183 Ap. 2.
MOISES MALTZMAN, 32 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Porongos 2390 y BERTA LAPKA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2190.

21.a Sección

HECTOR PABLO [illegible]LLESO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Covadonga 1430 y SONIA ELIDA LOMBARDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1430.
OSCAR WALTER FABRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4567 y ZULEMA ELSA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio 14, Calle E N.o 1043.

24.a Sección

JESUS MANUEL RODRIGUEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1533 y MARIA EMILIA BENEDETTO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3142.
14) $ 50.00 3|pub. v.jl.25.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $3.000.00 30|pub. 13227 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción", (Lo. 25, Fo. 488, N.o 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación: — Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro, el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act 16) $5.400.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA MARIA VICTORIA FERNANDEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Oh, María"; "Tirolesa"; "Horas Tristes" y "Me extrañarás", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director. 17) $ 300.00 10|pub. 13595 Jl.21-v.ag.3.

JULIO CESAR SAETTONE PERMUY, solicita la inscripción de la obra titulada "Función Directriz en la Administración Técnica Escolar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director. 17) $ 300.00 10|pub. 13532 Jl.21-v.ag.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Lo. 55, Fo. 577), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA CARDOSO y AMELIA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Jeannette, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Janet, en lugar de María Jeannette. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario 19) $900.00 15|pub. 12566 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de COLOMBANO, NARCISO SANTIAGO, en el sentido de establecer que donde figura como Colombani, debe decir: Colombano, por ser lo que corresponde. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario. 19) $900.00 15|pub. 12586 Jl.21-v.ag.10.

20—Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troise Renée Elvira contra JUAN DAVID SALISBURY EVANS. Ejecución de hipoteca, (C. 402|62)", se hace saber que el día 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero don Amado Galmés asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 71.699, con una superficie de 628 metros 33 decímetros, teniendo 7 metros 70 centímetros cuadrados de frente a la Avda. Gral. Flores, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4016 y con 1 metro 50 centímetros de frente a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 3332.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán a cargo del comprador: las cuentas por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión y demás mejoras edilicias que afecten el inmueble, así como los impuestos, tasas y tributos nacionales y municipales que lo graven con derecho real, si las hubiere; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario. 20) $ 3.600.00 15|pub. 13619 Jl.21-v.ag.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: "José M. Iglesias y otro contra JORGE BARREIRO PINEDO. Juicio ejecutivo". (Ficha 679|1962), el bien embargado en estos autos, sobre las dos terceras partes de su tasación, el próximo 9 de Agosto a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. Más informes: teléfono 40 19 35. 20) $600.00 10|pub. 12463 Jl.21-v.ag.3.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios contra ALCATRAZ S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha 2355|62), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, paraje Quebracho, padrón m|a con N.o 912, señalada con el No 5 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto el 7 de Diciembre de 1959 con el N.o 1638 en la Oficina de Catastro de Paysandú.

Area: 648 hectáreas 4717 metros, deslindados así: Norte, quebrada de tres rectas de: 1.877 metros 77 centímetros de Suroeste a Noreste, 191 metros 60 centímetros de Norte a Sur, y 381 metros 13 centímetros de Noroeste a Sureste, lindando con fracción 4; al Este, 1.161 metros 70 centímetros de frente a vía de A.F.E. al Sureste y al Sur el Arroyo Quebracho y al Oeste, Cañada Santa Lucía.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Junio de 1967. — María D. Cobas de Sammarcos, Actuaria. 20) $7.700.00 35|pub. 12568 Jl.21-v.set.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "Francisco Beramendi S. A. contra CUOPAR S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha A. 651|1965), 9 fardos con 2.893 kilos bruto de tops de lana finura inglesa 60|58, embargados en estos autos y sobre las dos terceras partes de su tasación, el próximo 9 de Agosto a las 16 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar la totalidad de la compra dentro de las cuarenta y ocho horas de efectuada la subasta. Más informes, teléfono 40 19 35. 20) $1.000.00 10|pub. 12464 Jl.21-v.ag.3.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra GUERINO IVO DELLA QUERCIA Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B 97|966), se hace saber que el día 24 de Agosto a las 15 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el rematador señor Rolando R. Peyrallo, del siguiente bien: Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2905 del Lo. 64, relativa al solar de terreno sito en Montevideo, en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 143.876, señalado con el N.o 53 de la manzana letra "F", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1931, de una superficie de 757 metros cuadrados, 80 decímetros; y 2.o) Las construcciones levantadas en el solar descripto, según permiso de construcción N.o 65062, sobre la calle Tudurí, habilitado el 26 de Noviembre de 1956 en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departametnal de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y contribuciones, así como el saldo del precio de la promesa, al 12 de Diciembre de 1965 de $ 11.669.44 adeudado al Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón; y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj. 20) $3.300.00 15|pub. 13144 Jl.21-v.ag.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

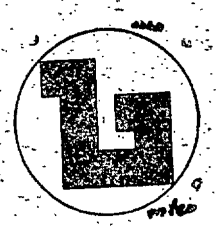
El 26 de Agosto de 1966, ALEJANDRO o ALTER PINKUS GLIKSMAN LISMAN y REBECA KRYSTAL RUBINSTEIN de GHERSCHFELD, constituyen la Sociedad mencionada. Inscripción en el Registro de Comercio, N.o 331 al f.o 1232 del libro N.o 2 de Contratos, de fecha 4 de Octubre de 1966; Domicilio: San José 841; Plazo: Dos años prorrogables; Objeto: Explotación de los ramos de Joyería, Relojería y todo lo que sea anexo o afín a dichos ramos; Administración: A cargo de Alejandro o Alter Pinkus Gliksman Lisman. Capital: $ 300.000.00. 22) $ 1.200.00 10|pub. 13586 Jl.21-v.ag.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.591. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca POTRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $ 300.00 10|pub. 13548 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.630. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband Bau-Baustoff-Und Keramikmaschinen, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $ 1.800.00 10|pub. 13589 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.629. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca

AntiOxy

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $ 1.050.00 10|pub. 13590 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.592. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca CHAMARRITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. 23) $ 300.00 10|pub. 13547 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.632. — Montevideo, Julio 17 de **1967.** — Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13524 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.597. — Montevideo, Julio 13 de **1967.** — Con esta fecha, Cowar S. A., (Montevideo), solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.030.00 10|pub. 13545 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.546. — Montevideo, Julio 11 de **1967.** — Con esta fecha, Enrique Tato, por Plastecnia S. A., (Uruguay), solicita la marca PITUQUITA, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13526 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.547. — Montevideo, Julio 11 de **1967.** — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fibro - Madera S. A., (Uruguay), solicita la marca SEDALKOTE, para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13530 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.590. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sperry Rand Corporation, (EE. UU.) solicita la marca

SPERRY RAND

clases 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.485.00 10|pub. 13458 Jl.2-v.ag.3.

ACTA N.o 114.600. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., (Alemania), solicita registrar la marca "LUGANIL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13424 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.599. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, (Francia), solicita registrar la marca, "RENE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13422 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.598. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, José María Freire, (Montevideo), solicita la marca GIGLIOLA, clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13546 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.620. — Montevideo, Julio 17 de **1967.** — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca PERMAKO, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13501 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.619. — Montevideo, Julio 14 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca PIZZERIA LA BOCA, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13551 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.631. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Julio Rodríguez Falero, (Montevideo), solicita la marca CASA CARACOL, clases 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13550 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.574. — Montevideo, Julio 12 de **1967.** — Con esta fecha, Carlos Demarco, (Montevideo), solicita la marca MI MAESTRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13549 Jl.21-v.ag.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.540. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Moncur Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo revestimiento para piso o lo similar, de tablillas de madera", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13529 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.545. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Cirilo Valentín Villalba, (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo método para la obtención de una disposición de encastre integral e inseparable aplicable a la construcción de muebles y otros objetos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13528 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.546. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Juan Nattero, (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo producto industrial consistente en un recipiente de seguridad para contener líquidos gasificados", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13527 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.255. — Montevideo, Enero 30 de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brunung, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de bencenosulfonidureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13523 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.258. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, de E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición fitotóxica y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13522 Jl.21-v.ag.3.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramiro Lema Facal, la mitad del comercio de Panadería "San José", ubicada en San José 970. Acreedores, presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — MANUEL SUAREZ GARCIA — CARMEN SUAREZ CASTRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13560 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de la calle García Cortinas 2452 esquina Ariosto, al señor Angel Evaristo Del Campo. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVERO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13552 Jl.21-v.ag.17.

26—Violación de la ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la Ley número 10.940, se hace saber que en autos: "NUÑEZ, IVAN ROMEO. Infracción a la Ley número 10.940", (Lo. 1, Fo. 101), recayó la sentencia N.o 15 de fecha 2 de Agosto de 1966, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Condénase a Iván Romeo Núñez como autor de la infracción a la Ley N.o 10.940, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos C), D) y E) del artículo 105 del Código Penal.

Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia por dos días y a costa del infractor, en el "Diario Oficial" y en el periódico "El Municipio", de esta ciudad.

Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. — (Fdo.): Jorge Marabotto, Juez Letrado. — Ricardo Garibotti, Actuario.

Carmelo, 15 de Junio de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
26) $280.00 2|pub. 12681 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.940, se hace saber que en autos: "GHIRONI, PEDRO ATILIO. Infracción a la Ley 10.940", (Lo. 1, Fo. 101), recayó la sentencia N.o 11 de fecha 2 de Agosto de 1966, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Condénase a Pedro Atilio Ghironi, como autor de la infracción a la Ley número 10.940 a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos C), D) y E) del artículo 105 del Código Penal.

Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costa del infractor, en el "Diario Oficial" y en el periódico "El Litoral", de esta ciudad.

Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. — (Fdo.): Jorge Marabotto, Juez Letrado. — Ricardo Garibotti, Actuario".

Carmelo, 15 de Junio de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
26) $420.00 2|pub. 12422 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.940, se hace saber que en autos: "PEREZ LOJO, ANTONIO. Infracción Ley 10.940". (Lo. 1, Fo. 401), recayó la setencia N.o 32 de fecha 6 de Octubre de 1966, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Condénase a Antonio Pérez Lojo, como autor de la infracción a la Ley N.o 10.940, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo el pago de las prestaciones a que se refieren los incisos C), D) y E) del artículo 105 del Código Penal.

Suspéndesele condicionalmente su ejecución y dispónese la publicación de esta sentencia, por dos días y a costas del infractor, en el "Diario Oficial" y periódico "El Litoral", de esta ciudad. Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, intímese la constitución de domicilio a los efectos de la vigilancia, consúltese y resérvese. — (Fdo): Jorge Marabotto, Juez Letrado. — Ricardo Garibotti, Actuario".

Carmelo, 15 de Junio de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
26) $420.00 2|pub. 12421 Jl.21-v.jl.24.

27—Varios

C. N. E. P. Y N.
CURSOS PARA ADULTOS

Se llama a aspiraciones para la provisión de internatos y|o suplencias en cargos de profesores de asignaturas especiales en cursos para adultos: Arte Dramático, Inglés, Contabilidad, Francés, Educación Cívica, Manualidades, Dactilografía, Taquigrafía.
27) (C.C.) 1|pub. 31530 Jl.21-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Convocatoria a Elecciones

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió, en sesión de fecha 26 de Junio de 1967, convocar al orden estudiantil de la Escuela Universitaria de Bibliotecnia para que elija por orden preferencial y períodos complementarios:

Un Delegado Titular y 4 Delegados Suplentes, a la Comisión Directiva; y

Dos Delegados Titulares y 12 Suplentes a la asamblea del Claustro de la Escuela.

Las elecciones se realizarán en la mencionada Escuela el día 30 de Agosto de 1967, de 8 a 12 y de 15 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la Escuela, hasta el día 10 de Agosto de 8 a 12 horas.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 21 de Julio de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31528 Jl.21-v.jl.21.

APLICACION DE LAUDO

Grupo 35. Industria del Vidrio. Fábricas de vidrio plano; fábricas de artículos de vidrio con plantas de fundición, cristalerías, fábricas de ampollas con y sin plantas de fundición; fábricas de cristales y espejos; cuadrerías: talleres de biselado, plateado, opacado, molienda, [illegible]abajo colocado, etc., de vidrio; talleres de del vidrio en general. Laudo firmado por el Consejo de Salarios el 31 de Mayo de 1966, Jurisdicción, (Montevideo):

Indices de Precios de Consumo, según: A) BROU 2, B) D. G. de Estadística y Censos y C) I. E. de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

	A	B	C	
Marzo 1967	4.312.5	2.651.8	692.8	
Junio 1967	4.984.2	2.933.1	768.3	
Porcentajes de aumento	15.576	10.608	10.898	
Porcentaje promedio				12.36

Las Empresas que el 1|1|67 hayan aumentado los salarios 16,8 o|o por el Acuerdo Especial de 1|2|67, deberán incrementarlos a partir del 1|7|67, en 9,83 o|o de lo que cada trabajador ganaba al 30|6|67; y, los salarios mínimos desde el 1|7|67, serán los de las partidas del laudo publicado en el "Diario Oficial" del 29|7|1966, páginas 295-A y siguientes, multiplicadas por el factor común 1.8238.

Las Empresas que el 1|1|67 hayan aumentado los salarios 10,6 o|o, deberán incrementarlos a partir del 1|7|67, en 12.36 o|o, de lo que cada trabajador ganaba al 30|6|67; y, los salarios mínimos desde el 1|7|67 serán igualmente los de las partidas del laudo publicado en el "Diario Oficial" del 29|7|1966, páginas 295-A y siguientes. multiplicadas por el factor común 1.8238.

Las compensaciones liberales y convencionales otorgadas con habitualidad por productividad, calidad, estímulo, etc., denominadas GRATAS, tienen la recomendación de laudo de aumento en la misma magnitud porcentual que los salarios. No comprende el aumento a las compensaciones que se calculan sobre precios evolutivos de los valores de producción ni ventas.

Un ejemplar se entregará en la Dirección de la Secretaría de los Consejos de Salarios para control. Se publicará en el "Diario Oficial" para conocimiento de los interesados. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.

Delegados Patronales: Ingeniero, Silvio Pígola y Contador Domingo Rilla Canel. — Delegados Obreros: Osvaldo Machado y Juan Carlos Hornos. — Delegados del Personal de Dirección: Vicente S. Barro y Domingo Larracharte. — Delegados del Personal Administrativo: Carlos Brandes y Ernesto Mendy.

Hay un sello que dice: "Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios. Montevideo, Uruguay".

27) $560.00. 1|pub. 13531 Jl.21-v.jl.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección Recaudación de Obreros Independientes

Cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 14 a 18 horas, Dante 1881 (Planta Baja):

F.I. N.o

688.733 Beatriz L. Carrera de Reyes.
689.232 Delia Suárez de Laffaure.
689.445 Yolanda Golmar.
689.635 Simona Sansón.
689.984 Herlinda Ramos de Varela.
690.262 Isabel Faustino de Di Rocco.
690.715 Elsa R. Dellavalle de Sagaseta.
691.526 Inés Iparraguirre de Lacrampe.
691.846 Yolanda A. Bergatta de Filippi.
691.835 Nelly Pérez de Pastorino.
692.114 Alicia Colombo de Brocardo.
692.592 Rosa Pereyra de Linzo.
692.793 Esther Siri de Risso.
693.484 Ramona Mendoza de Morales.
693.744 Orfelina Araújo de Castillo.
693.833 Clara Fernández de Rodríguez.
693.842 Elizabeth R. Salarte de Rodríguez.
694.025 María Elena Saracho de Vignoli.
694.159 María Elena Taró de Médici.
694.445 María Magdalena Darías de Scasso.
695.120 Martha J. Yhareur de Rivera.
695.412 Coca Cabanas de Ramos.
695.421 Alba R. Alpuín de Penelas.
695.462 María Clavero de Zunino.
695.648 Carmen Alonso de Carballido.
696.001 Sara Rodríguez de Couto.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31541 Jl.21-v.jl.21.

JUZ[illegible]RA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia, promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alvez, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.400.00 30|pub. 13579 Jl.21-v.set.1.o

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA SURGAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que "COMPAÑIA SURGAY S.A." ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E. 21, aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley Número 11.073. en especial su artículo 7, denominada "COMPAÑIA SURGAY S.A.".

Art. 2.o Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.— cada una, será de U$S 100.000.— (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones

del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffite. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firman precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffite, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "COMPAÑIA SURGAY SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de dólares 100.000.00 (cien mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Francisco Gargagliomi, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1962. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, mayo 17 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3.411. — Montevideo, 19 de mayo de 1967. — Vistos: Háganse las inscripciones pedidas, desglosándose. Expídanse edictos y publíquese. — Germán Cabezas: G. de Campalans.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 113 al fo. 485 del Libro N.o 2 de Estatutos con fecha 30 de mayo de 1967. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuario.

$ 4.580.00 — 1|pub. — 11995.

CONQUISTA S. A.

N.o de inscripción: 40.511

Buenos Aires 484 2.o piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Banco	$	43.028.47
Ctas. Ctes.	"	290.000.00
Acciones	"	400.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	19.007.15
Acciones a emitir	"	290.000.00
	$	1:042.035.62

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	6.264.50
Cuenta nueva	"	35.771.12
Capital integrado	"	710.000.00
Capital autorizado	"	290.000.00
	$	1:042.035.62

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o enero 1966 - 31 diciembre 1966

Debe —

Impuestos	$	14.128.05
Gastos generales	"	4.879.10
	$	19.007.15

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$	19.007.15
	$	19.007.15

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.330, a Fs. 70, del libro N.o 9.

$ 760.00 — 1|pub. — 12392.

FINANCIERA LENCO S. A.

Buenos Aires 484 (2.o piso)

N.o de inscripción: 34.591

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.158.99
Moneda argentina	"	896.491.21
B. del Este - Mon. arg.	"	1.620.00
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	1:089.270.20

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	117.03
Ctas. Ctes.	"	792.948.71
Capital suscrito	"	30.000.00
Cuenta nueva	"	87.475.16
Utilidad del Ejercicio	"	8.729.30
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	1:089.270.20

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o dic. 1965 - 30 nov. 1966

Debe —

Gastos Generales	$	6.136.50
Impuestos	"	470.70
Utilidad del Ejercicio	"	8.729.30
	$	15.336.50

Haber —

Intereses y Descuentos	$	9.780.00
Diferencias de Cambio	"	5.556.50
	$	15.336.50

La Utilidad pasa a "Cuenta Nueva".

Aprobado por la asamblea realizada el 2 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2459 a fs. 72 del libro N.o 9.

$ 940.00 — 1|pub. — 12397.

CARIBE S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

(N.o de inscripción: 30.502)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	1.175.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	1.195.000.00

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	2.526.00
Acreedores Varios	"	38.204.25
Reserva por Revaluación	"	986.680.75
Capita Integrado	"	80.000.00
Cuenta Nueva	"	20.172.18
Utilidad del Ejercicio	"	47.416.82
Capital Autorizado	"	20.000.00
	$	1:195.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|1|66 - 30|12|66

Debe:

Gastos Generales	$	2.474.10
Impuestos	"	3.466.20
Utilidad del Ejercicio	"	47.416.82
	$	53.357.12

Haber —

Alquileres líquidos	$	53.357.12
	$	53.357.12

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 55 del libro Cop. Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1955 y anotado con el N.o 1058 a fs. 168 del libro N.o 3

$ 860.00. — 1|pub. — 12396.

THE FOREIGN TRADE BANK

Treinta y Tres 1476

(N.o de inscripción: 50.132)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967

D E B I T O — (ACTIVO):		
Disponible:		
Vellón	$ 10.601.36	
Encaje fiduciario	" 4.303.778.00	$ 4.314.379.36
Exigible a la vista:		
Banco de la República. Cuenta corriente	$ 2.188.379.20	
Banco de la República. Cámara Compensadora	" 2.296.696.96	" 4.485.076.16
Realizable (Cobertura de encaje):		
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	$ 631.000.00	" 631.000.00
Suma del Encaje		$ 9.530.466.52
Exigible a la vista (Encaje moneda extranjera):		
Banco de la República: moneda extranjera		" 1.511.629.83
Realizable:		
Cheques en caja	$ 4.270.970.48	
Títulos y acciones	" 21.000.00	
Acciones y valores	" 16.667.163.68	" 20.959.134.16
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1.194.100.55	
Valores descontados	" 61.064.973.69	
Deudores en gestión	" 104.108.31	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 14.193.015.26	
Otras colocaciones	" 427.059.50	" 76.983.257.31
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 26.845.601.78
Inmovilizado:		
Instalaciones, máquinas, muebles y útiles	$ 8.596.340.00	
Edificios para uso del Banco	" 9.779.000.00	" 18.375.340.00
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 5.324.117.12
Total del Débito — (Activo)		$ 159.429.535.72
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 34.348.514.72	
Valores depositados	" 95.878.856.11	" 130.187.370.83
		$ 289.616.906.55
C R E D I T O — (PASIVO):		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 11.550.000.00	
Fondo de deserva legal	" 341.757.94	
Reserva por revalúo de activo fijo	" 12.554.464.97	
Previsión para deudores moneda extranjera	" 887.000.00	$ 25.333.222.91
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósit. a menos de 30 días		" 16.496.692.63
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros y otros depósitos a más de 30 días		" 43.462.614.64
Exigible (Depósitos en moneda extranjera):		
Depósitos (vista, plazo, espec., import.) en mon. ext.		" 9.184.194.07

Exigible:

Varios acreedores	$ 2.413.891.43	
Departamento de Emisión. Redescuentos	" 5.475.000.00	" 7.888.891.43

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes		" 45.341.939.75

Varias cuentas acreedoras:

Fondos de amortización	$ 3.033.445.01	
Previsiones	" 3.040.559.64	
Utilidades imputables a próximos ejercicios	" 3.859.288 34	" 9.933.292.99

Utilidades:

Cuenta nueva	$ 9.949.00	
Utilidades del ejercicio	" 1.778.738.30	" 1.788.6[illegible]7.30
Total del Crédito — (Pasivo)		169.429.535.72

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 34.348.51[illegible].72	
Depositantes de valores	" 95.878.856.11	" [illegible]0.1[illegible]7.370.83
		289.616.906.55

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 30 DE JUNIO 1967

D E B E —

Retribución de servicios y cargas sociales	$ 7.282.854.26	
Intereses y redescuentos	" 8.619.307.73	
Gastos de administración	" 1.439.469.02	
Impuestos	" 713.037.72	
Amortizaciones y varios	" 1.596.022.73	$ 19.650.691.46
Total del Debe		$ 19.650.691.46
Utilidad del ejercicio		" 1.778.738.30
		$ 21.429.429.76

H A B E R —

Intereses, comisiones y utilidades diversas	$ 21.429.429.76
	$ 21.429.429.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$ 1.778.738.30
Saldo anterior	" 9.949.00
Total a distribuir	$ 1.788.687.30
A fondo de res. legal: 10 o/o s/$ 1.778.738 30	$ 177.873.83
A Directores	" 445.000.00
A los accionistas: Dividendo efectivo de 10 o/o s/$ 11.550.000.00	" 1.155.000.00
A cuenta nueva	" 10.813.47
Total de la distribución proyectada	$ 1.788.687.30

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 288 a 290 del libro Copiador de Actas de Directorio, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.549 al f.o 171 del libro 13.

Dr. Héctor Payssé Reyes
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Cr. José Ma. Mircovich
Secretario

Marco Forte
Director Gerente

$ 5.940.00. — 1/pub. — 13491.